



'ANTES DE QUE SEA MÁS TARDE' / PÁG. 26

ADVIERTE TRUMP A CUBA QUE NO HABRÁ MÁS PETRÓLEO NI MÁS DINERO DE VENEZUELA.

EL FINANCIERO®

MÉXICO · LUNES 12 DE ENERO DE 2026 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

IMPONE WASHINGTON 'DRACONIANAS MEDIDAS DE ASFIXIA EXTREMA' / PÁG. 26

'Nadie le dice a la Isla qué hacer' y EU no tiene autoridad moral: Díaz-Canel.

T-MEC REVISIÓN 2026

Sólo reformas internas en 2026 impulsarán el crecimiento

Werner. Clave, brindar claridad a la inversión; Plan México 'es todo y nada'

México deberá basar su estrategia de crecimiento en políticas internas que brinden claridad a la inversión.

Para Alejandro Werner, la palanca del crecimiento deberá voltear a reformas estructurales "y no a un Plan México, que es todo y no es nada", enfatizó.

El exsubsecretario de Hacienda

dijo que es claro que EU tomará decisiones unilaterales en la revisión del T-MEC. Por su parte, Luis de la Calle, exnegociador del TLC, dijo que México debería proponerle a Trump la apertura plena de su sector energético para impulsar la integración vertical industrial en Norteamérica. —*Felipe Gazcón / PÁG. 4*

"Méjico no tiene opción, si quiere ser exitoso debe abrir plenamente su sector energético a EU"

LUIS DE LA CALLE
Economista y consultor privado.

FED RECIBE CITATORIOS

Fiscales de EU inician investigación penal contra Jerome Powell.

PÁG. 12



SON YA 15 DETENIDOS POR EL CRIMEN DEL ALCALDE

SEÑALAN A DOS MÁS EN CASO DE CARLOS MANZO

GABINETE DE SEGURIDAD. Omar García Harfuch informó sobre dos nuevas detenciones en el caso del alcalde de Uruapan, se trata de su director de RP y un taxista. PÁG. 30

ESPECIAL

PIDEN AUTOMOTRICES A LA USTR NO ENDURECER REGLAS DE ORIGEN EN REVISIÓN DEL T-MEC

Se pondrían en riesgo inversiones y competitividad, alertan. PÁG. 16



Bienestar
PÁG. 28
PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR
'CON EU NOS COORDINAMOS, NO NOS SUBORDINAMOS': CSP

LÁZARO CÁRDENAS, MICH. La presidenta dijo que "no sirve de nada más violencia, hay que trabajar en conjunto". Insistió en que su gobierno nunca se subordinará a EU, "nos coordinamos y colaboramos, pero la independencia no se negocia", subrayó.

ESPECIAL

Inflación rebasará 4% en 2026, prevén especialistas

Este año, la inflación en México permanecerá por encima del 4 por ciento anual durante un periodo prolongado y difícilmente se acercará al objetivo de 3 por ciento, coincidieron expertos.

Advirtieron que entre los facto-

res que presionarán los precios, se encuentran el Mundial de fútbol, los aumentos salariales superiores a la productividad, los nuevos impuestos y los aranceles de Donald Trump.

—*Felipe Gazcón / PÁG. 6*

La Silla Roja

CARLOS PASCUAL

El combate al narco no debe limitarse sólo a la entrega de capos. PÁG. 29



ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Edmundo Jacobo
TELÓN DE FONDO / 22

Antonio Navalón
AÑO CERO / 25

Eduardo Guerrero
LA OFRENDA PARA EL TÍO SAM / 33

Lourdes Mendoza
SOBREMESA / 35

La realidad del empleo formal en México

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



El jueves pasado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer sus **estadísticas de cierre de 2025** en cuanto al número de asegurados.

A primera vista, el dato no parece negativo pues el número total de trabajadores asegurados **creció 1.3 por ciento** en el año, en un contexto en el que la economía mexicana habría avanzado apenas entre **0.3 y 0.4 por ciento**, de acuerdo con las estimaciones disponibles.

Sin embargo, una lectura más cuidadosa sugiere que esa comparación puede inducir a una conclusión equivocada sobre el verdadero dinamismo del mercado laboral formal. El problema no está en el dato en sí, sino en su interpretación.

A partir de julio, el sector de **transportes y comunicaciones** –en el que se incluye la mayoría de los trabajadores de las plataformas– registró un incremento extraordinario en el número de trabajadores asegurados. Solo en el segundo semestre del año **se incorporaron 220 mil 965 personas en esa rama**, cuando el aumento total de los asegurados en toda la economía fue de 191 mil 410. En otras palabras, el crecimiento del empleo formal en el periodo provino íntegramente de ese sector, mientras que el resto de las actividades económicas, en conjunto, perdió **29 mil 555 empleos**.

Para el año completo ocurre algo similar. De los 278 mil 697 trabajadores adicionales reportados por el IMSS en 2025, 217 mil corresponden al sector de transportes y comunicaciones. Si se aísla ese efecto, el **incremento neto del empleo formal en el resto de la economía** habría sido de apenas 61 mil 509 personas, lo que equivale a un crecimiento cercano a **0.3 por ciento**, no al 1.3 por ciento que muestra la cifra agregada.

Este ejercicio no pretende cuestionar la incorporación de trabajadores de plataformas digitales al régimen de aseguramiento. Al contrario, se trata de un avance relevante en términos de protección social y derechos laborales. El punto crítico es otro: cuando ese salto administrativo se interpreta como señal de mayor dinamismo económico, se corre el riesgo de **sobreestimar la fortaleza real del mercado laboral**.

El ajuste consiste simplemente en aislar una rama

que recibió un choque regulatorio exógeno en la segunda mitad del año, para observar el comportamiento del resto del empleo formal bajo condiciones normales. Y lo que aparece es una economía que apenas logra sostener su nivel de ocupación formal.

No es casualidad que esta cifra ajustada sea consistente con lo que muestra la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI**, que reportó una variación anual de 0.0 por ciento en la población ocupada hasta noviembre. Se trata de dos fuentes distintas, con metodologías diferentes, pero que coinciden en una señal común: el estancamiento del mercado laboral.

Otra manera de dimensionar el carácter atípico del fenómeno es observar las tasas de crecimiento sectorial. En 2025, el empleo formal en transportes y comunicaciones creció 13.7 por ciento anual. En contraste, el comercio avanzó apenas 3 por ciento, mientras que la **industria de la transformación cayó 2.1 por ciento** y la construcción retrocedió 2.3 por ciento. Un diferencial de esta magnitud no tiene precedente reciente en fases normales del ciclo económico.

Es cierto que existen tendencias estructurales –como la expansión del comercio electrónico o los servicios de movilidad– que han impulsado a ese sector. Pero difícilmente explican un aumento tan concentrado en pocos meses y tan desalineado del comportamiento del resto de las actividades productivas.

La lectura positiva es clara: **más trabajadores cuentan hoy con seguridad social**. La lectura incómoda es que, más allá de ese avance institucional, el empleo formal asociado al ciclo económico muestra **signos evidentes de debilidad**.

Leer estas cifras sin dimensionarlas correctamente puede generar una falsa sensación de fortaleza en el mercado laboral y, por extensión, en la economía.

Los errores de diagnóstico suelen tener consecuencias políticas: retrasan decisiones, suavizan discursos y alimentan complacencias que el ciclo económico, tarde o temprano, se encarga de desmentir.

En un entorno de bajo crecimiento, reconocer la fragilidad a tiempo es una virtud. Disfrazarla con cifras acomodadas a la conveniencia, es casi siempre una tentación que genera costos para todos.

'HAMNET' SE CORONA COMO MEJOR PELÍCULA EN LOS GLOBOS DE ORO 2026

CONTINÚA LA TEMPORADA de premios a lo mejor del cine y la televisión de Hollywood. Ayer se celebró la edición 83 de los Globos de Oro en el Hotel Beverly Hilton de Beverly Hills, California. 'Hamnet', de la cineasta Chloé Zhao, que muestra el impacto del dolor, se coronó como Mejor Película. Otra de las cintas ganadoras con 4 de las 9 nominaciones fue 'Una batalla tras otra', protagonizada por Leonardo DiCaprio y dirigida por Paul Thomas Anderson, quien ganó el premio como Mejor Director. 'Adolescencia' fue reconocida como mejor miniserie y se llevó 4 de los 5 Globos de Oro a los que aspiraba.



GOLDEN GLOBES

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 12 de Enero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.



EL FINANCIERO Bloomberg TV

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

							TARDE	PRIME	
	Raquel Lopez Portillo Maltos	Víctor Piz	Omar Cepeda	Sandra González Rull	Juan Carlos Barajas	Sofía Villalobos		Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana	
Al sonar la campana	Ganadores & perdedores	EL FINANCIERO Televisión 17h	EL FINANCIERO Televisión 18h.	EL FINANCIERO Televisión 19h.	EL FINANCIERO Televisión 20h.	Al Cierre		2	
Lunes a Viernes 15 HRS.	Lunes a Viernes 16 HRS.	Lunes a Viernes 17 HRS.	Lunes a Viernes 18 HRS.	Lunes a Viernes 19 HRS.	Lunes a Viernes 20 HRS.	Lunes a Jueves 21 HRS.		2	
							PRIME	FIN DE SEMANA	
	Ana María Salazar	Guillermo Ortega	René Delgadob	Ana María Salazar	Rafael Cué		Leonardo Kourchenko, Enrique Quintana y Víctor Piz		
Aldea Global	CON ORTEGA A LAS 10	ENTRE DICHOS	Gabinete de Seguridad	Tiempo de Toros	La Silla Roja		2		
Viernes 21 HRS.	Lunes a Viernes 22 HRS.	Martes 23 HRS.	Miercoles 23 HRS.	Sábado 17 HRS.	Domingo 21 HRS.		2		

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.450	▲ \$0.02
Interbancario (spot)	\$17.977	= S/C
Euro (BCE)	\$20.988	▲ 0.07%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.00%	= S/C
Bono a 10 años	8.68%	▼ -0.05

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	66,062.63	▲ 0.83%
FTSE BIVA (puntos)	1,306.27	▲ 0.85%
Dow Jones (puntos)	49,504.07	▲ 0.48%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,500.90	▲ 0.90%
Onza plata NY (venta)	\$79.34	▲ 5.59%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	59.12	▲ 2.35%
BRENT - ICE	63.02	▲ 1.66%
Mezcla Mexicana (Pemex)	54.97	▲ 2.63%
INFLACIÓN		
Mensual (dic-25)	0.28%	▼ -0.38
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	▼ -0.52

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

AFIRMA ALEJANDRO WERNER

México debe basar su crecimiento en políticas internas

Hay que voltear a las reformas estructurales que den claridad a la inversión

Avizora que la economía seguirá con bajo dinamismo e inflación arriba de 4%

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

México debe basar su estrategia de crecimiento económico en políticas internas, que den claridad a la inversión, sobre todo si se considera la incertidumbre que puede acarrear la política comercial de Estados Unidos, recomendó Alejandro Werner.

El director del Georgetown Americas Institute, recalcó que "nuestra palanca de crecimiento tiene que voltear a las reformas estructurales internas, competencia, desregulación, educación, infraestructura, y no un Plan México, que es todo y no es nada".

Tiene que haber una política y una estrategia de inversión mucho más clara, y se debe revisar cómo hacer para que la reforma judicial sea lo menos nociva sobre la sociedad y sobre la inversión, añadió el exdirector para el Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional.

Consideró que México podrá alcanzar una buena negociación en el T-MEC con Estados Unidos, pero en un contexto institucional mucho más débil, porque el gobierno norteamericano moverá los aranceles.

DECISIONES UNILATERALES DE EU

Debido a que Estados Unidos puede tomar decisiones unilaterales a pesar del T-MEC, México debe dar claridad a la inversión.

"Estimo que las autoridades y el país van a alcanzar una buena negociación en el T-MEC, pero no sabemos cuándo. Y además, ninguna



Alejandro Werner. México requiere una postura más clara sobre cómo enfrentará el entorno global en las próximas décadas.

"El T-MEC dotará de una ventaja arancelaria, pero dentro de un contexto institucional mucho más débil"

ALEJANDRO WERNER Director del Georgetown Americas Institute

"Nuestra palanca de crecimiento tiene que voltear a las reformas estructurales"

"La paz social que hemos vivido en el país ha sido impresionante dado el rezago económico que hemos tenido"

negociación es final con el gobierno de Estados Unidos. Al final del día hay que adecuarse a lo que el vecino del norte quiera con respecto a este tratado. "Entonces, vamos a tener una ventaja arancelaria, pero dentro de un contexto institucional mucho más débil", reiteró al participar en el Seminario de Perspectivas Económicas 2026 del ITAM.

no geopolítico, al final del día hay que adecuarse a lo que el vecino del norte quiera con respecto a este tratado. "Entonces, vamos a tener una ventaja arancelaria, pero dentro de un contexto institucional mucho más débil", reiteró al participar en el Seminario de Perspectivas Económicas 2026 del ITAM.

El también exsubsecretario de Hacienda proyectó que la economía mexicana seguirá creciendo poco y que la inflación seguirá por encima de 4 por ciento, debido a la política salarial.

"Independientemente de lo que se piense de la política del salario mínimo y del empuje de la redis-

tribución vía la política salarial, esto va a seguir generando presiones inflacionarias en los próximos años; habrá un escenario de bajo crecimiento con inflación controlada, entre 4 y 4.5 por ciento en los próximos años", estimó.

Reiteró que cada vez se hace más urgente que México tenga una postura mucho más clara sobre cómo vamos a enfrentar este mundo que se avecina en las próximas décadas, debido a que si se observa el crecimiento económico de las últimas tres décadas, somos el país 160 de 190 países en el mundo.

"La gran pregunta es por qué no hemos tenido una conflictividad social mucho mayor en México con las tasas de crecimiento per cápita que hemos tenido. Yo creo que la paz social que hemos vivido en el país ha sido impresionante, dado el rezago económico que hemos tenido. El tema del crecimiento económico es crucial", subrayó.

Aseguró que el modelo de no crecer y distribuir no es sostenible, aunque se ha podido mantener por un periodo largo en países como Venezuela, Bolivia y Argentina.

Agregó que, en el escenario de una economía global mucho más riesgosa, las autoridades financieras deberían estar pensando en cómo adquirir más seguros ante los riesgos que se pueden enfrentar en los próximos 5 años. "Creo que estas reflexiones hoy están ausentes en el país y sería muy bueno que la sociedad y el gobierno, básicamente, empecemos a movernos en esta dirección", recalcó.

BAJO CRECIMIENTO

Ernesto Revilla, economista en jefe para América Latina de Citigroup, anticipó en el mismo evento un avance del PIB de 1.0 por ciento en 2026, que se sustentaría en un entorno externo favorable y una normalización en la inversión.

Auguró que la renegociación del T-MEC destribará el entorno de incertidumbre asociado con el sector externo, y estimó que el consumo se mantendrá como un motor importante para la economía.

Reconoció que el gran problema macro, es el bajo crecimiento; "es fácil decir que fueron las condiciones externas en 2025, que la incertidumbre del T-MEC provocó esta baja en la inversión, pero es cierto que hay factores domésticos, asociados a la falta de inversión pública y de rentabilidad de los proyectos de inversión pública que se han hecho, asociados al deterioro institucional, que ha mantenido una baja confianza de la inversión".

REVISIÓN DEL T-MEC

México debe abrir su sector energético a EU



Luis de la Calle. Señaló que el país debe tener una agenda más ofensiva.

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Méjico necesita elevar el nivel de ambición para tener éxito en la revisión del T-MEC y proponerle a Donald Trump la apertura plena de su sector energético, para impulsar la integración vertical industrial en Norteamérica, expresó Luis de la Calle.

El exsubsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de México también recomendó una agenda ofensiva y plantearle al presidente estadounidense acuerdos en temas que le preocupan: seguridad y migración.

El director en De la Calle Madrazo Mancera, explicó que para que se pueda cumplir con las reglas de origen, se requiere bastante energía. Esto, porque todos los insumos para el cumplimiento de la regla de origen en manufactura, el acero, el aluminio, los plásticos, las resinas, las fibras sintéticas, el vidrio, la fibra de vidrio o los petroquímicos, son intensivos en energía.

“Si tuviéramos un gobierno mexicano visionario, le diría al norteamericano: de la lista de las 54 del USTR, 20 son sobre energía, te voy a dar todas esas, porque al darte todas esas 20, vamos a integrarnos verticalmente en América del Norte y entonces sí vamos a reducir el déficit con China”, dijo durante el Seminario de Perspectivas Económicas 2026 del ITAM.

Esa integración vertical, reiteró, es imposible si no se tiene energía, que además se requiere por la mayor demanda generada por la inteligencia artificial. “Méjico no tiene opción, si quiere realmente ser exitoso, debe abrir plenamente su sector energético a Estados Unidos”.

Gerónimo Gutiérrez, embajador de México en EU y director del BEEL Infrastructure Partners, coincidió en que se debe armar un paquete y ser ambiciosos. “Nunca ha habido mejor momento desde que se creó el concepto de Norteamérica para impulsar más la integración económica”, recalcó.

MEJORA PANORAMA

0.4%**2.2%**

DE CRECIMIENTO

Es la previsión para el Producto Interno Bruto (PIB) de Méjico durante 2025.

DE AVANCE

Proyecta la ONU para la economía mexicana en el próximo año, según sus últimos pronósticos.

ESTIMA LA ONU

Economía mexicana crecerá 1.3% en 2026

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

A pesar de un entorno global marcado por la volatilidad financiera, tensiones comerciales y una desaceleración desigual entre regiones, la economía mexicana apunta a una recuperación moderada en

2026, con un avance de 1.3 por ciento, con riesgos asociados principalmente a la incertidumbre en torno al T-MEC, advirtió la Organización de las Naciones Unidas.

Según el informe World Economic Situation and Prospects 2026 (WESP 2026), elaborado por el Departamento de Asun-

tos Económicos y Sociales de la ONU, Méjico ha mostrado una capacidad de resistencia mayor a la esperada durante 2025, pero enfrenta desafíos estructurales que limitan una recuperación más acelerada.

“En Méjico, la economía mostró resiliencia a lo largo de 2025 a pesar de posturas restrictivas de política macroeconómica, incertidumbre política y aranceles estadounidenses más altos y volátiles”, señaló el documento, al subrayar que la estabilidad macroeconómica ha permitido evitar un deterioro más profundo de la actividad productiva.

Víctor Piz

 **EL FINANCIERO | Televisión**

Ganadores & perdedores

Lunes a Viernes
16 HRS.

150 .iZZ! TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 ► Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Economía de México: cierre del 2025 ligeramente mejor a lo previsto

La economía mexicana continúa en una situación de anemia endémica que la ha caracterizado desde el 2019. Sus más recientes indicadores nos permiten afirmar que el cierre del año 2025 está resultando ligeramente mejor a lo esperado; que se ha evitado una contracción del PIB en el cuarto trimestre, y que la inflación se moderó hacia el cierre del año.

Aquí tenemos 5 indicadores recientes con los que podemos tener una lectura objetiva de lo que está sucediendo en la actividad económica y en los precios.

1. Actividad Industrial (noviembre). En noviembre de 2025, la actividad industrial creció 0.6% respecto al mes previo, en términos reales. En octubre creció en 0.9% mensual. A tasa anual la Actividad Industrial cayó 0.1% anual en noviembre (cifras desestacionalizadas).

En su comparación anual, en noviembre de 2025, la minería descendió 1.0% e industrias manufactureras, 0.8%. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



y de gas natural por ductos al consumidor final aumentó 1.1% y construcción, 3.0%

2. Balanza comercial (noviembre). En noviembre de 2025, la balanza comercial registró un superávit comercial de

663 millones de dólares (mdd), ligeramente mayor al superávit de 606 mdd de octubre. Para el periodo enero-noviembre de 2025, la balanza comercial presentó un déficit de 1,659 mdd. En el mismo lapso de 2024 registró un déficit de 20,389 mdd.

Las exportaciones de mercancías en noviembre de 2025 sumaron 56,412 mdd, monto 7.9% mayor al del mismo mes de 2024. Dicha tasa resultó de un alza de 10.5% en las exportaciones no petroleras y de una reducción de 40.4% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos crecieron 8.5% a tasa anual, lo que constituyó un máximo histórico, y las canalizadas al resto del mundo, 20.9%.

Las importaciones de mercancías fueron de 55,749 mdd y representaron un crecimiento anual de 5.2%. Las importaciones de bienes de consumo ascendieron a 8,437 mdd, creciendo en 2.5% anual. Las importaciones de bienes de uso intermedio alcanzaron un valor de 42,949 mdd, nivel superior en 8.7% al reportado en noviembre de

2024. Las importaciones de bienes de capital alcanzaron 4,364 mdd, lo que implicó un descenso anual de 16.7 por ciento.

3. Indicadores Cíclicos (octubre-noviembre). El Indicador Coincidente se situó en octubre de 2025, por debajo de su tendencia de largo plazo y presentó una baja de 0.03 puntos respecto a septiembre. En noviembre de 2025, el Indicador Adelantado se posicionó por arriba de su tendencia de largo plazo y registró una variación de 0.11 puntos en relación con octubre.

4. Mercado Laboral. En noviembre de 2025, la tasa de participación económica (porcentaje de la población con trabajo, o que no tuvo, pero estaba en la búsqueda activa de uno) se ubicó en 59.0%. En el 2024 estaba en 60%. La tasa de desocupación se situó en 2.7%.

En el mismo mes de 2024, fue de 2.6%. La tasa de subocupación (porcentaje de población ocupada que buscó ofertar una mayor cantidad de tiempo de trabajo en su ocupación actual o en un empleo adicional) fue 7.2%. En el penúltimo mes de 2024, fue de 8.9%. La tasa de condiciones críticas de ocupación —a partir de salarios mínimos equivalentes, base enero de 2025— fue de 37.5%. En noviembre de 2024, fue de 34.5%. La tasa de

informalidad laboral se ubicó en 54.8%. En igual mes de 2024, fue de 54.6%.

5. Industria Automotriz (diciembre). En diciembre, la producción de automóviles ligeros creció en 8.5% anual, ascendiendo a 253,962 unidades. Las exportaciones cayeron 14.5% con 227,262 autos, y en el mercado interno se vendieron 154,450 unidades aumentando en 5% anual.

6. Precios: Inflación al Consumidor. En diciembre de 2025, el INPC aumentó 0.28% respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.69%. En el mismo mes de 2024, la inflación mensual fue de 0.38% y la anual, de 4.21%. La inflación subyacente terminó el año en 4.33% anual, mientras que la no subyacente se ubicó en 1.61% anual.

Con estos datos pudiéramos anticipar un crecimiento del PIB de todo el 2025 en 0.4% anual. Es una tristeza que nuestra economía esté creciendo a una tasa imperceptible, pudiendo crecer a tasas muy superiores a las de su socio comercial más importante que es EU de 2% este año. Seguimos desperdiando oportunidades por razones políticas, y no hemos podido poner las condiciones indispensables para detonar un desarrollo sostenible.

ESTIMAN ANALISTAS

Advierten que inflación rebasará 4% en este año

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La inflación en México permanecerá por encima del 4 por ciento durante un periodo prolongado y difícilmente se acercará al objetivo de 3 por ciento este año, coincidieron expertos.

Entre los factores que presionarán los precios se encuentran el Mundial de Fútbol, aumentos salariales superiores a la productividad, nuevos impuestos y aranceles.

Ernesto Revilla, economista en jefe para América Latina de Citigroup, previó que la inflación general terminará el año en 4.2 por ciento al cierre del 2026, pero dijo que lo más preocupante es que la subyacente será de 4.4 por ciento.

Carlos Capistrán, economista en jefe para América Latina y Canadá de Bank of America, proyectó la inflación general de cierre de este año en 4.1 por ciento y la subyacente en 4.3 por ciento.

Señaló que, a pesar de la amplia brecha negativa del producto, la inflación de servicios no ha disminuido de forma significativa.

FOCOS

A la expectativa. La inflación en México cerró en 3.69% en 2025, dentro del rango de variabilidad de la meta de Banxico, pero analistas avizoran presiones en el presente año, que elevarán el índice inflacionario por arriba del 4%.

“Esto posiblemente se debe al aumento de salarios por encima del crecimiento en productividad, lo que ha generado presiones adicionales en los precios de los servicios”, advirtió en el Seminario de Perspectivas Económicas 2026 del ITAM.

Añadió que por el lado de las mercancías, se observa un repunte en los precios debido al impacto de los nuevos aranceles impuestos a productos provenientes de China, lo cual podría generar mayor presión inflacionaria.

No obstante, dijo, la apreciación del peso ha contribuido a mitigar parcialmente estas presiones en el segmento de bienes.

Al alza. Para Bank of America, en cualquier modelo de pronóstico, eventualmente la inflación tiende a converger hacia su media, y en México no es 3%, sino de 4.2%.

En la mira. Entre los factores que elevarán la inflación este año están los nuevos impuestos, los aranceles y el Mundial de Fútbol.

Revilla subrayó que las previsiones de inflación para 2026 representan una señal de alerta, ya que sería el sexto año consecutivo en el que el indicador se ubica fuera del objetivo establecido por el Banco de México. “En mi opinión, ya podemos afirmar con certeza que se ha perdido algo de credibilidad en la política monetaria del Banco de México”, subrayó.

Para 2026 se anticipa que vuelva a superar el 4 por ciento, impulsada por los ajustes a IEPS y los aranceles a importaciones chinas, y se prevé que el traslado de las alzas al salario mínimo hacia la inflación comenzará a sentirse con mayor fuerza.

BALANCE NEGATIVO

1.6%

DE CAÍDA

Acumuló la industria entre enero y noviembre de 2025, contra el mismo lapso del año previo.

7.1%

DE CAÍDA

Reportó en igual lapso la minería, mientras que la construcción bajó 1.7% y la manufactura un 0.7%.

dos meses consecutivos al alza, de acuerdo con los registros del INEGI.

De acuerdo con analistas de Banco Base, los factores que han explicado la debilidad de la actividad industrial no han desaparecido y se seguirán observando en el inicio de este año.

“La caída se debe principalmente a la política de EU, que ha frenado la producción, en particular de la industria de equipo de transporte y la caída de la inversión fija, debido a la elevada incertidumbre sobre el país”.

La minería bajó 1 por ciento anual, y sumó 27 meses observando cifras negativas. En tanto, la industria manufacturera observó un descenso del 0.8 por ciento, hilando seis meses a la baja.

En tanto, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y de gas avanzó 1.1 por ciento anual, y la construcción subió 3 por ciento anual, su mejor desempeño desde julio de 2024.

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La actividad industrial de México cayó 0.1 por ciento anual en noviembre, ligando 9 meses en negativo, ante el desempeño negativo en las manufactureras y la minería. No obstante, fue su menor descenso en los últimos meses, principalmente por un mayor dinamismo en la industria de la construcción.

Además, a tasa mensual avanzó 0.6 por ciento, con lo que ligó

LIGA 9 MESES A LA BAJA
Industria modera caída en noviembre

HUELGA SOBREPASA 100 DÍAS

Estiman pronto arreglo en conflicto del Monte de Piedad

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A poco más de 100 días que estalló la huelga en el Nacional Monte de Piedad, las reuniones que han sostenido los trabajadores con el patronato parecen perfilarse para un arreglo, de acuerdo con Salvador Rodríguez, abogado del sindicato de la institución.

“Hemos buscado los puntos en común para llegar ya a un acuerdo, pero seguimos en pláticas. Se están abriendo algunos escenarios. Ojalá que en un corto plazo se llegue a acuerdos. Hay un clima, de ambas partes, en que se está buscando un entendimiento”, refirió en entrevista.

En este conflicto laboral hay dos emplazamientos a huelga: uno, por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo y otro por la revisión salarial. En el segundo caso, explicó el abogado, existe la posibilidad de llegar a un arreglo pronto, pero en la primera situación es en lo que no están de acuerdo las partes.

Dijo que para los trabajadores el nuevo esquema para ocupar las plazas va en contra de sus derechos y lo acordado en el Contrato Colectivo de Trabajo. “Ese proceso que se llevó a cabo por parte de la institución de manera unilateral debe echarse hacia atrás. Eso es lo que nos tiene ahorita detenido”, refirió.

La huelga del Sindicato de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad de Empresas de Préstamo Pionario y Servicios Financieros estalló el pasado 1 de octubre. Se estimó en su momento que las 302 sucursales de la institución prendaría permanecerían cerradas, con una afectación diaria cercana a cercana a 20 mil mexicanos atendidos en ventanillas.

Personas familiarizadas con el tema del lado patronal del Monte de Piedad señalaron a este medio que las pláticas seguirán, sin dar mayores detalles.

En tanto, los mil 500 trabajadores que son parte del sindicato “nos quedamos sin Navidad, sin aguinaldo, fue una situación muy compleja”, dijo Rodríguez. “Cada familia vive al día. Aún y cuando existen probabilidades de que se dé un arreglo, no está de más que nuestras autoridades volteen hacia acá y nos brinden no solamente el acompañamiento, sino compromiso con el problema”.

Situación compleja

1. Hay dos emplazamientos a huelga: uno, por violaciones al Contrato Colectivo y otro por la revisión salarial.
2. Se registra una afectación diaria cercana a 20 mil personas sin atender en ventanillas.



Sin actividad. El paro estalló desde el pasado 1 de octubre.

LUCIA FLORES

Tu dinero, tu decisión.

Cambia tu nómina cuando tú decidas.

Como Cliente de la banca, Usted tiene derecho, sin costo a su cargo, a solicitar que se transfieran los recursos de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral que se depositen en su cuenta bancaria se transfieran a otra cuenta a su nombre que le lleve el banco de su elección.

Para tal efecto, el formato de solicitud que deberá utilizar estará a su disposición en todas las sucursales, en la página electrónica en Internet de su banco y a través del servicio de banca electrónica por Internet.

AFIRME
El Banco de Hoy

bineo

INBURSA
Banco

MONEX

Paga Todo

BanCoppel

Consubanco

kapital
BancoAutofin.

Mifel

Compartamos
Banco

BIM

banco multiva

banregio

bankaool

Banco Dondé

Scotiabank.

Actinver

COVALTO

invex Banco

Banamex

Santander

BANSI
BANCA MÚLTIPLE

Banco Azteca
Sueñas. Decides. Logras.

BanBajío

BANORTE

Banjercito
Ocurren cosas una milésima de lo báscas

BX+

BBVA

INTERCAM
Banco

HSBC

ualá

ABM ASOCIACIÓN DE
BANCOS DE
MÉXICO

Talento y adopción tecnológica: prioridades del liderazgo en 2026

Ante un entorno global marcado por la incertidumbre económica y la rápida adopción tecnológica, las y los directores generales (CEO) mantienen una visión optimista, aunque cautelosa, respecto a sus organizaciones.

De acuerdo con el informe *KPMG 2025 Global CEO Outlook*, esta confianza se traduce en acciones concretas: inversión en talento, implementación de inteligencia artificial (IA) y un rediseño en general de las estructuras empresariales.

En este sentido, las compañías están reconfigurando sus modelos operativos y apostando por la integración responsable de la tecnología como una herramienta de transformación. Sin duda, la adopción de la IA se ha consolidado como uno de los temas más estratégicos en la agenda de las organizaciones, no solo por su impacto en la optimización de procesos, sino también por su papel en la evolución del talento.

Al respecto, 23% de las y los líderes de las organizaciones más grandes del mundo señalan que la

COLABORADOR INVITADO

Víctor Esquivel

Socio Director General de KPMG México

Opine usted:
asesoria@kpmg.com.mx



IA y los conocimientos digitales se están convirtiendo en habilidades esenciales de liderazgo. Asimismo, 71% está de acuerdo en que, pese a la incertidumbre económica, la IA sigue siendo una prioridad de inversión.

En consecuencia, 69% planea destinar entre 10% y 20% de su presupuesto a iniciativas relacionadas con IA en los próximos 12 meses, y 67% prevé obtener un retorno de inversión (ROI, por

sus siglas en inglés) en un plazo de uno a tres años, una reducción de tiempo significativa frente a la expectativa de tres a cinco años observados en 2024.

Este compromiso se complementa con una visión centrada en las personas, ya que 61% afirma estar contratando activamente nuevo talento con conocimientos en IA y tecnología, mientras que 84% considera que la experimentación de las y los colaboradores es clave para liberar el potencial de herramientas basadas en ella. Por su parte, 46% indica que su organización está comunicando abiertamente con sus equipos el impacto y oportunidades asociados a la IA, fortaleciendo la alineación interna frente a la transformación tecnológica.

A pesar de este avance, la integración de la tecnología también presenta desafíos, pues, aunque 76% de las organizaciones consideran estar preparadas para una adopción segura de IA con una gobernanza sólida, persisten retos significativos como el empleo ético de esta (59%), la preparación de los datos (52%) y la falta

de regulaciones (50%), los cuales se destacan como los principales obstáculos para su implementación a gran escala.

La competencia por talento especializado en IA también se ha convertido en un desafío crítico: 71% de las y los CEO afirman estar enfocados en retener y desarrollar al talento con alto potencial, mientras que 61% continúa contratando activamente nuevos perfiles con habilidades tecnológicas.

Además, 77% reconoce que la preparación y mejora de las competencias de la fuerza laboral en materia de IA serán determinantes para la competitividad de sus organizaciones en los próximos tres años; sin embargo, una proporción similar (70%) advierte que la escasez de especialistas podría limitar el crecimiento futuro de las empresas, y 63% expresa preocupación por el impacto de la IA herramienta en la cultura empresarial, particularmente durante procesos de reestructuración.

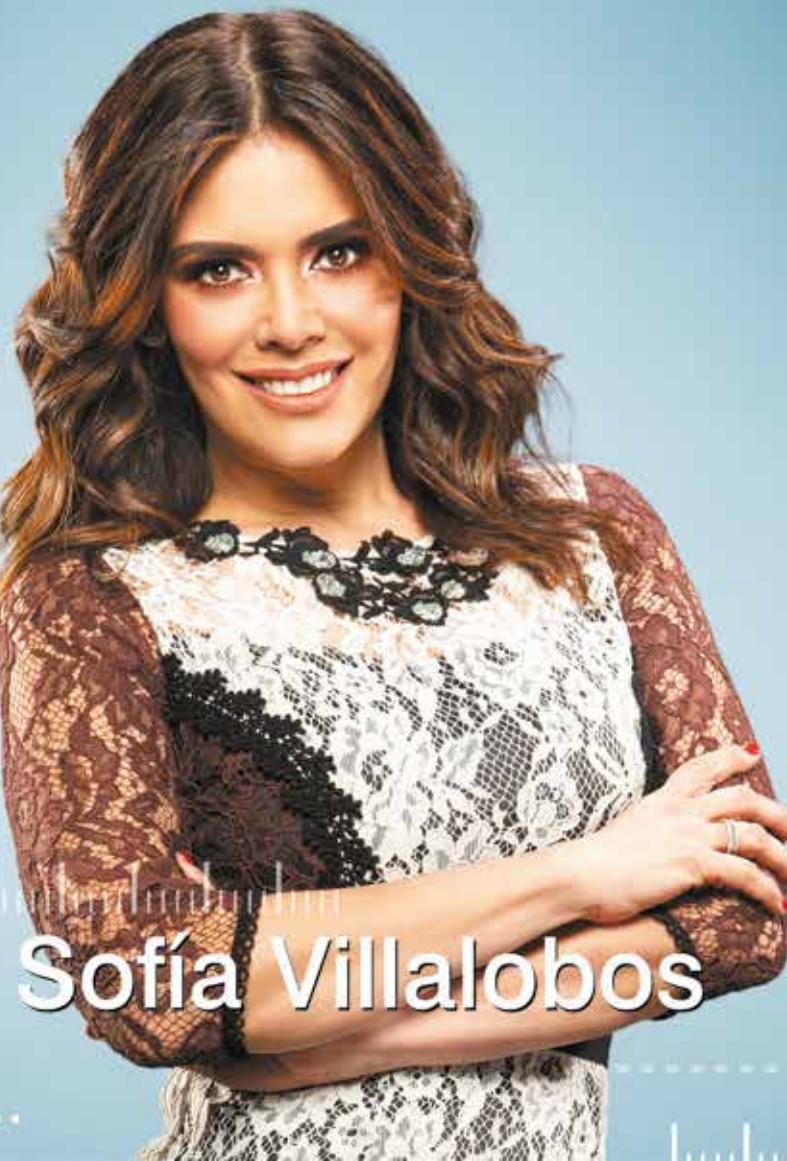
En conclusión, los hallazgos de *KPMG 2025 Global CEO Outlook* reflejan que las y los directores generales no solo están acelerando la adopción tecnológica, sino que están redefiniendo el papel del talento humano dentro de este proceso, considerando oportunidades y riesgos en igual proporción para implementar la IA de manera responsable. Sin duda, la

“Las y los directores generales no solo están acelerando la adopción tecnológica, sino que están redefiniendo el papel del talento humano”

“La competitividad de las organizaciones dependerá de su capacidad para equilibrar la inversión en tecnología con la retención del talento”

competitividad de las organizaciones dependerá, en gran medida, de su capacidad para equilibrar la inversión en tecnología con la retención y capacitación continua del talento que hacen posible su puesta en marcha.

Las ideas y opiniones expresadas en este escrito son de quienes firman el artículo y no necesariamente representan las ideas y opiniones de KPMG México.



Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión **20h.**

**Lunes a Viernes
20 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD > Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv



ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Los ajustes fiscales a las aseguradoras, el alza al salario mínimo y el deterioro del sector salud público, aunado a la inflación médica, provocarán que sea más caro contar con este tipo de protección, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (Amasfac).

Una encuesta de WTW reveló que la inflación médica para el país se estima en 13.5 por ciento este año, muy por arriba del 10.3 por ciento promedio global. Lo anterior, sostuvo, representa un desafío para las aseguradoras y empleadores a nivel global.

ajustes en la coberturas, aumentos en deducibles, que se usen crédito para pagarlos, o que se cancelen los seguros.

“Una gran parte de la pirámide económica roza los percentiles de insuficiencia de recursos para pagar las pólizas, que pueden subir más de 22 por ciento. Nosotros como agentes hemos estado tratando de buscar las mejores opciones, pero siempre garantizando que sea una cobertura real”, anotó en entrevista.

POR INFLACIÓN Y AJUSTES FISCALES

Seguros médicos se encarecerán 13.5% en 2026

IMPACTO

Prevén que esto propicie ajustes en la coberturas, aumentos en deducibles, que se usen crédito para pagarlos, o que se cancelen los seguros.

Por ello, no descartó que el encarecimiento provoque que los mexicanos con una póliza de gastos médicos mayores ajusten sus coberturas, aumenten deducible, usen créditos para pagarlos o definitivamente cancelen su seguro. “Creo que los tres aspectos van a suceder”, contempló el experto.

Cifras de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) reflejaron que al tercer trimestre del año pasado se tenían registrados 15 millones 207 mil 317 riesgos asegurados, un incremento de 6.18 por ciento a tasa anual.

por el costo a tasa dirigida.

Finalmente, Campos alertó que se han registrado casos en los que se ofrecen a los asegurados pólizas médicas más baratas, pero con servicios con personal sin experiencia o sin lo que realmente necesitan los mexicanos.

NUEVA ESTRELLA DE HOLLYWOOD



Bar-Luis Camaraz



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ

Licenciaturas

Escolarizad Sabatinas

Ingenierías
Salud

+80 aulas digitales

**Laboratorios especializados
para tus prácticas**

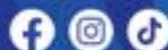


Escanea aquí para **más info.**

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



Empleo en EU crece a menor ritmo

El empleo en Estados Unidos reportó un menor dinamismo, al reportar la generación de 50 mil puestos en diciembre, un dato por debajo de los 56 mil registrados en noviembre, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales. Además, la cifra resultó por debajo de las expectativas del mercado, que apuntaban alrededor de 66 mil nuevos empleos.

Por su parte, la tasa de desempleo se ubicó en diciembre en 4.4 por ciento, lo que implicó un ligero descenso desde el 4.5 por ciento del mes previo.

“El mercado laboral sigue mostrando resiliencia a pesar de la clara moderación”, señaló la Eleanor Vance, economista laboral en Brookings Institution.

Agregó que las cifras sugieren que el mercado podría estar en un periodo de normalización, más que en un deterioro.

En los servicios de alimentación y bebidas, el empleo aumentó en 27 mil plazas; en el sector sanitario se incrementó en 21 mil y el segmento de asistencia social continuó su tendencia al alza con 17 mil. —*Mario Luna*

Las plazas bursátiles avanzaron a lo largo de la semana anterior esperando las bajas

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

El informe de empleo para la economía estadounidense del mes de diciembre pasado, sirvió de brújula para los inversionistas, quienes esperan que la Reserva Federal (Fed) realice recortes adicionales a las tasas de interés durante el año, luego de que las nóminas no agrícolas aumentaron por debajo de las previsiones de los analistas.

Lo anterior colocó al Dow Jones y al S&P 500 en nuevos máximos históricos, tras avanzar 2.32 y 1.57 por ciento en la semana, mientras que el Nasdaq subió 1.88 por ciento.

Carlos Capistrán, economista en jefe para LATAM y Canadá de Bank of America, indicó que, “a pesar del crecimiento bastante decente y los riesgos del mercado laboral, la Fed decidió recortar 3 veces en la segunda mitad del año pasado. No estoy muy seguro que se pueda justificar desde un punto de vista económico, quizás de administración de riesgo, pero finalmente recortó. Entonces, para este año, con una economía que se está acelerando, con una inflación que se queda en 3 por ciento, tampoco es tan fácil pronosticar que la Fed va a seguir recortando”.

“Pero el mercado tiene 3 recortes, más o menos, y todos los bancos traemos que van a recortar. Pero aquí viene una clave, esos recor-

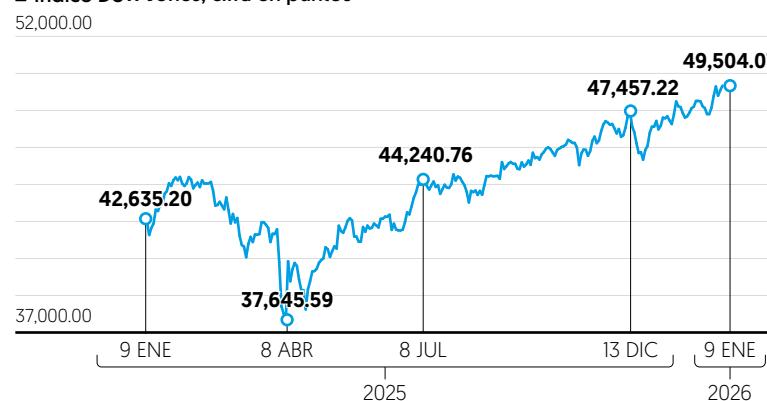
BOLSAS EN RÉCORD

Mercados apuestan a más recortes por parte de la Fed

Máximos históricos

El Dow Jones volvió a colocarse en niveles récord.

■ Índice Dow Jones, cifra en puntos



Fuente: Bloomberg

tes los tenemos después de mayo porque Powell, acaba en ese mes. Pensamos que ya no recorta, ya veremos, que quien sea que ponga Trump como presidente del banco central, va a llegar y muy rápido va a recortar un par de veces”, abundó.

Anílevel local, las alzas fueron de

EL PETRÓLEO.

Mantiene una tendencia al alza ante el temor que las protestas en Irán afecten el suministro del crudo de ese país.

segunda semana operando en terreno de pérdidas.

Hasta el viernes pasado, el tipo de cambio alcanzó 17.9836 pesos por dólar, lo que representó una depreciación semanal de 0.39 por ciento o 6.94 centavos, según registros del Banco de México.

PREOCUPA POWELL

El dólar y los futuros de acciones estadounidenses caían anoche en operaciones electrónicas debido a la preocupación por la independencia de la Reserva Federal después de que el presidente Jerome Powell afirmara que las amenazas de una acusación penal eran consecuencia de sus políticas de tasas de interés.

El indicador de la moneda estadounidense de BLOOMBERG cayó hasta 0.2 por ciento; el oro ganó hasta un 2 por ciento, mientras que el franco suizo, considerado un refugio, subió hasta 0.5 por ciento.

“La investigación de Powell no es una buena imagen para la Fed, el gobierno de EU y los mercados estadounidenses en general”, dijo Nick Twidale, analista jefe de mercado en AT Global Markets en Sídney.

Mientras tanto, la mayoría de las acciones asiáticas subieron después de que los datos de empleo en EU ayudaran a empujar a las acciones a nuevos máximos el viernes.

—Con información de Bloomberg

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

LAS MÁS GANADORAS

LAS MÁS PERDEDORAS

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

COTIZACIÓN DEL EURO

CRIPTOMONEDAS

BONOS DEL TESORO

DIVISAS EN NUEVA YORK

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

DIVISAS EN NUEVA YORK

VARIACIÓN %

VARIACIÓN %

VARIACIÓN %

VARIACIÓN %

Semanal

Semanal

Semanal

Semanal

Mensual

Mensual

Mensual

Mensual

Acumulado

Acumulado

Acumulado

Acumulado

Último precio

Último precio

Último precio

Último precio

Anterior

Anterior

Anterior

Anterior

En pesos

En pesos

En pesos

En pesos

En dólares

En dólares

En dólares

En dólares

Compra

Compra

Compra

Compra

Venta

Venta

Venta

Venta

Anterior

Anterior

Anterior

Anterior

Semanal

Semanal

Semanal

Semanal

Mensual

Mensual

Mensual

Mensual

En el año

En el año

En el año

En el año

Variación %

Variación %

Variación %

Variación %

14.10

10.28

0.87

0.22

1.24

1.73

0.41

0.61

14.04

60.16

1.43

1.08

-3.17

-3.15

-2.22

-2.35

-13.48

-13.50

-13.91

-2.61

17.988

18.035

18.074

18.412

17.987

18.087

18.253

18.4310

12.9651

12.9556

12.9556

12.9556

18.1014

18.2692

18.2692

18.2692

18.4310

18.4310

18.4310

18.4310

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

17.9731

Queridos Reyes Magos: México quiere un retiro digno

Queridos Reyes Magos:
Este año no voy a pedir juguetes, consumo ni milagros. Les escribo desde un México que trabaja, produce, sostiene a sus familias y aporta a la economía, pero que teme algo tan humano como inevitable: el futuro. Hoy, millones de personas no piden lujos... solo piden la tranquilidad de saber que, cuando llegue el momento de retirarse, no estarán solos ni condenados a la precariedad.

Porque la realidad no admite ilusión:

En México, el 54.5% de los trabajadores vive en la informalidad, fuera del sistema formal que les permitiría cotizar para su retiro. Apenas el 42.2% de la población cuenta con una AFORE, y la desigualdad también se refleja aquí: solo el 34.2% de las mujeres tiene una AFORE, frente al 51.4% de los hombres.

Sí, ha habido avances. El ahorro voluntario creció de 5.7% a 7.9% entre 2021 y 2024 y la digitalización abrió opor-

COLABORADOR INVITADO

Guillermo Vilchis

Institutional Sales Executive de Vanguard Latam

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



tunidades: el uso de cuentas digitales para ahorrar pasó del 4.1% al 12.1%. Pero aún no es suficiente. Debemos aprovechar esta tendencia con políticas inteligentes.

Por eso, queridos Reyes Magos, mi petición no es mágica, pero sí urgente; es una propuesta seria:

Que la tecnología y las políticas públicas se pongan

verdaderamente del lado de las personas. Que la inscripción automática a las AFORES sea realidad al tramitar el RFC o incorporarse al IMSS. Que los esquemas de ahorro voluntario funcionen con *opt-out* y no como una carrera de obstáculos. Que exista un Sistema Integral de Cuidados que permita a más mujeres permanecer en la fuerza laboral.

Y, sobre todo, que abramos la puerta a quienes hoy viven fuera del sistema formal. De los más de 11 millones de trabajadores informales, cerca de una tercera parte ya tiene ahorro para el retiro: ahí hay una enorme oportunidad si simplificamos procesos, fortalecemos educación financiera e impulsamos plataformas digitales.

“Hay una enorme oportunidad si simplificamos procesos, fortalecemos educación financiera e impulsamos plataformas digitales”

“Construir un retiro digno... requiere gobiernos que diseñen políticas inteligentes, instituciones financieras comprometidas”

samos plataformas digitales que ya existen, pero necesitan mayor respaldo institucional.

Reyes Magos, esta carta no apela a la magia, sino a la voluntad colectiva. Porque construir un retiro digno no depende de un solo actor: requiere gobiernos que diseñen políticas inteligentes, instituciones financieras comprometidas, empresas que apuesten por la formalidad y ciudadanos conscientes de que el ahorro también es un acto de responsabilidad con el futuro.

México no necesita milagros; necesita acuerdos. Necesita decisiones valientes, coordinación y continuidad. Si algo podemos “pedir” este año no es que alguien más lo resuelva, sino que unamos capacidades, experiencias y recursos para que trabajar toda una vida signifique también poder vivirla con dignidad al final del camino.

Ese sería, sin duda, el regalo más valioso.

Goldman proyecta avance de 2.6% de EU

La economía estadounidense recibirá un impulso este año por las rebajas fiscales, las alzas salariales reales y el aumento de la riqueza, mientras que la inflación se moderará, según economistas de Goldman Sachs Group.

Con las perspectivas para el mercado laboral más inciertas, la Reserva Federal está a punto de realizar dos recortes más de 25 puntos básicos en las tasas de interés—en junio y septiembre—según el informe *US Economic Outlook 2026* del banco.

La firma estima que el PIB crecería 2.5 por ciento en este año y que la inflación subyacente del PCE fue del 2.1 por ciento interanual en diciembre, con un IPC subyacente desacelerándose hasta 2 por ciento.

En contraste, economistas encuestados por BLOOMBERG a mediados de diciembre esperaban un crecimiento del 2 por ciento en 2026. —Bloomberg

CADA DÍA

Una NUEVA HISTORIA de ÉXITO

UNIVERSIDAD VICTORIA
Welcome Home

f **o** **g** **55 5803 5555** universidadvictoria.com

Powell señala que enfrenta investigación

El presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, dijo que el banco central de EU había recibido citaciones del Departamento de Justicia (DOJ) amenazando con una acusación penal, lo que representa una escalada de los ataques de la administración Trump contra la Fed.

En un contundente comunicado escrito y en video publicado el domingo por la tarde, Powell dijo que la acción estaba relacionada con su testimonio en el Congreso en junio pasado sobre las renova-

TRUMP.

Negó ayer en entrevista con NBC News tener conocimiento de la investigación que mencionó Powell.

ciones en curso de la sede de la Fed. Pero dijo que la medida "debe verse en el contexto más amplio de las amenazas y la presión continua de la administración (Trump)".

"La amenaza de cargos penales es consecuencia de que la Reserva Federal fije las tasas de interés basándose en nuestra mejor evaluación de lo que servirá al público, en lugar de seguir las preferencias del presidente", dijo Powell.

Powell añadió: "Esto va de si la Fed podrá seguir fijando los tipos de interés basándose en la evidencia y las condiciones económicas, o si la política monetaria estará dirigida por la presión política o la intimidación"

Trump ha pedido varias veces recortes agresivos en las tarifas y ha reflexionado sobre despedir a Powell. —Bloomberg

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 806 del Código de Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,682 de fecha 16 de diciembre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GILBERTO ZEPEDA LEÓN:

A)- EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores HAYDEE FABIOLA ZEPEDA MARÍN, LUCIA GUADALUPE ZEPEDA MARÍN, MARÍA EUGENIA ZEPEDA MARÍN, ROSALINA ZEPEDA MARÍN, MARÍA FRANCELIA ZEPEDA MARÍN, FIDENCIO ROBERTO ZEPEDA MARÍN y BEATRIZ SIBONI ZEPEDA CLAVÉS, en su carácter de herederos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora GILBERTO ZEPEDA LEÓN, a favor de la mencionada señora HAYDEE FABIOLA ZEPEDA MARÍN;

C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARCÓ DE ALBACEA, que otorgó la señora HAYDEE FABIOLA ZEPEDA MARÍN, quien manifiesta que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 17 de diciembre del año 2025.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI.

NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,547 de 8 de enero de 2026, ante mí, la señora MARGARITA ISLAS MOTA aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS GARIBAY HIDALGO. Presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CDMX.

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,551 de 8 de enero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, las señoras LETICIA DE LOURDES, GABRIELA GUADALUPE y CRISTINA MARÍA, las tres de apellidos SÁNCHEZ JUÁREZ DE LEÓN, aceptaron herencia en la sucesión testamentaria del señor RAFAEL FEDERICO SÁNCHEZ JUÁREZ ÁLVAREZ DE LA CADENA. La señora LETICIA DE LOURDES SÁNCHEZ JUÁREZ DE LEÓN aceptó albaceazgo, presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 126,557 de fecha 9 de enero de 2026, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, los señores JESÚS ELIEZER, JOSÉ ANTONIO, JORGE MOISÉS Y YOLANDA GUADALUPE, los cuatro de apellidos BARRIENTOS VARGAS, aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESÚS ELIEZER BARRIENTOS RODRÍGUEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de ELIEZER BARRIENTOS RODRÍGUEZ y ELIEZER BARRIENTOS); y la señora YOLANDA GUADALUPE BARRIENTOS VARGAS aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigesimo Cuarto de lo Civil, Secretaría "A".

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INVERSIONES FIRPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY SU CEDIONARIA EN CONTRA DE HERNÁNDEZ GODÍNEZ ALAN XAVIER, EXPEDIENTE 180/2020; SECRETARIA "A", EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTO AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: CIUDAD DE MÉXICO, A SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado, como lo solicita, se sustituye el periódico señalado en auto de fecha veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, visible a foja 428 de autos y se señala en su lugar el periódico "EL FINANCIERO". CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito de la parte actora, por conducto de su apoderado, en cuanto a sus manifestaciones como lo solicita, toda vez que se advierte que la parte demandada ALAN XAVIER HERNÁNDEZ GODÍNEZ, fue empleado por edictos, en tal virtud, con fundamento en el 639 del Código Procedimientos Civiles, procedeza a publicar las Cesiones de Derechos por medio de EDICTOS que se publicaran por dos veces de tres en tres días en el periódico DIARIO IMAGEN. Por lo que elabórase por el personal encargado del turno los edictos correspondientes insertando el extracto del auto de fecha auto de fecha siete de enero, cinco de mayo del dos mil veinticinco y presente procedimiento. CIUDAD DE MÉXICO, A CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO. A sus autos el escrito de cuenta de JESÚS AUGUSTO ESPINOZA ÁLVAREZ, en su calidad de apoderado de la moral INVERSIONES FIRPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada de la Escritura Pública número seiscientos noventa y cinco (695) del veintiocho de diciembre del dos mil veintidós, tirada ante la fe del Notario Público número 196 de Calimaya, Estado de México; en la cual se hizo constar el CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITO, LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y DERECHOS ADJUDICATARIOS; de donde se advierte del contenido de dicho contrato y anexo marcado como "B", que el crédito material del juicio que nos ocupa, forma parte de la cesión de mérito. En tal virtud, se tiene por reconocida como cesionaria de la parte actora PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA E INVERSIONES FIRPO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a la promovente INVERSIONES FIRPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE respecto de los derechos materia de procedimiento que nos ocupa. Por lo que procedeza a corregir el Libro de Gobierno y la carátula del presente expediente, para quedar como parte actora INVERSIONES FIRPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, hoy su cesionaria. Asimismo, mediante atento OFICIO vía correo electrónico, hágasele del conocimiento a la C. DIRECTORA DE OFICIALIA DE PARTES COMÚN PARA JUZGADOS Y SALAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el cambio antes ordenado del nombre de la parte actora. Con fundamento en el artículo 2036 del Código Civil, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL hágase saber a la parte demandada ALAN XAVIER HERNÁNDEZ GODÍNEZ, el contenido de la cesión de derechos litigiosos antes reconocida, a fin de que tenga conocimiento quien es su nuevo acreedor y ejecutor. NOTIFIQUÉSE. Lo proveyó y firma en términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la C. Juez Interina Trigesimo Cuarto de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México, LICENCIADA MARÍA ESTHER OSNAYA HUERTA, quien actúa con la C. Secretaría de Acuerdos MAESTRA ANALLEY GUERRERO LÓPEZ, quien autoriza y da fe. —DOY FE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
RÚBRICA
MAESTRA, ANALLEY GUERRERO LÓPEZ.

EL FINANCIERO
SUSCRÍBETE
55 53 50 38 46
800 715 48 15
suscripciones.elfinanciero.com.mx

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2025
23.9 / 175.38	AC*	195.93	1.52	0.78	3.85	8.18	0.54
63.39 / 38.89	ALSEA*	54.21	0.30	0.56	6.40	22.54	0.63
21.69 / 13.76	AMXB	18.27	-0.15	-0.81	-5.63	28.12	-1.93
656.37 / 480.46	ASURB	561.15	-11.43	-1.93	4.30	15.40	0.34
531 / 41.63	BBAJIOO	46.09	-0.29	-0.63	-7.56	3.92	1.34
69.1 / 48.9	BIMBOA	62.60	1.97	3.25	4.96	21.96	5.89
45.2 / 30.82	BOLSA	35.86	-0.34	-0.94	0.20	8.70	-3.13
22.42 / 10.17	CEMEXCPO	22.36	0.33	1.50	12.14	97.35	8.18
163.51 / 108.8	CHDRUIB	124.24	-1.09	-0.87	-3.47	0.57	0.75
25.94 / 15.7	CUERVO*	23.05	0.51	2.26	13.49	3.69	11.35
393 / 309.95	ELEKTRA*	373.10	0.00	0.00	0.00	18.37	0.00
204.91 / 153.7	FEMSAUBO	183.67	-0.16	-0.09	-2.33	12.25	1.00
490.6 / 352.75	GAPB	479.24	-7.19	-1.48	9.65	26.81	1.31
150 / 111.28	GCARSOA	121.54	2.39	2.01	1.33	5.05	3.05
223.62 / 151.41	GCC*	186.28	0.36	0.19	-4.42	-0.69	2.00
51.78 / 23.47	GENTERA*	47.05	-0.10	-0.21	6.50	92.51	2.11
54.97 / 41.61	GFINBURG	44.52	-0.08	-0.18	0.70	0.61	2.18
187.29 / 134.61	GFRNTOE	169.05	0.19	0.11	-0.97	20.45	1.26
183.4 / 91.08	GMEXICOB	182.98	6.72	3.81	9.67	76.66	7.62
397.69 / 304	GRUMAB	310.42	1.47	0.48	-0.75	-5.80	0.06
40.1 / 28.4	KIMBERA	38.00	0.19	0.50	-0.24	31.03	-1.04
198.06 / 147.78	KOFUBL	176.92	4.44	2.57	6.20	17.55	3.42
29.18 / 16.88	LABB	17.64	0.30	1.73	-5.92	-34.20	-1.40
107.65 / 85.24	LIVEPOLC	101.24	-0.76	-0.75	1.28	0.82	0.98
63.28 / 34.02	MEGACPO	53.93	0.36	0.67	4.78	46.95	4.27
271.3 / 180.37	OMAB	249.89	-1.22	-0.49	7.49	34.40	2.61
19.82 / 11.6	ORBIA*	16.50	-0.04	-0.24	-2.19	15.55	5.77
1024.84 / 272.54	PE&OLES*	987.30	27.42	2.86	26.38	245.11	4.28
275.3 / 178.02	PINFRA*	260.47	-2.69	-1.02	0.14	44.38	-2.57
237.18 / 155.72	Q*	179.12	4.49	2.57	-0.57	8.16	-4.03
165.75 / 116	RA	139.73	-1.88	-1.33	0.40	17.26	-2.05
16.92 / 12.07	SIGMAFA	16.72	0.30	1.83	5.62	30.52	6.23
12.18 / 6.48	TLEVIPC	10.64	0.15	1.43	4.62	40.18	1.43
58.7 / 44.26	VESTA*	56.92	0.21	0.37	-1.85	13.36	3.32
66.8898 / 50.4505	WALMEX*	57.46	0.31	0.54	-1.94	1.56	2.37

MERCADO BURSATIL

| Máximo/ mínimo 12 meses |
<th rowspan
| --- |

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **67.702** volumen **1.336**, de fecha **27 de Noviembre de 2025**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **TELESFORO GASPAR CENTENO**, compareciendo la señora **PETRA TOBAR CORRAL** a título de "UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA" y "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edm. de Méx. a 27 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **67496**, volumen **1.334**, de fecha **15 de Octubre de 2025**, los señores **MARIA ESTHER, ELENA, GABRIEL, MARTHA, PATRICIA, LAURA** y **ALEJANDRO** todos de apellidos **GALVÁN PÉREZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARGARITA PÉREZ NAVARRO**, también conocida como **MARGARITA PÉREZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día dieciocho de marzo de dos mil catorce. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edm. de Méx. a 03 de diciembre del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **67741**, volumen **1.337**, de fecha **09 de Diciembre de 2025**, los señores **SERGIO DÍAZ ESPINOZA, ANDREA** y **SERGIO** ambos de apellidos **DÍAZ CRUZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **IRENE CRUZ VAZQUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día seis de septiembre de dos mil veinticinco. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edm. de Méx. a 09 de diciembre del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NO. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA, NOTARIA 147 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA, Notario Titular de la Notaría Número 147 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, doy a conocer que por instrumento número 96455 de fecha 10 de diciembre del 2025, se radicó ante mí, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor MANUEL VARGAS ROSALES, en virtud de la cual, el señor DIEGO VICENTE PERDOMO VARGAS, aceptó la Herencia Universal instituida en su favor, y reconoció sus derechos hereditarios; así mismo, el señor DIEGO VICENTE PERDOMO VARGAS, aceptó el cargo de ALBACEA que le confirió el Testador, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE DICIEMBRE DEL 2025

F. JAVIER GUTIÉRREZ SILVA,
NOTARIO 147 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.
"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: HECTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO.

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **323/2022**, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y CONTINUADO POR "DECAROME" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL CIUDADANO HECTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO, LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ CINCO PROVEIDOS DE FECHAS TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:--- JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.--- Por presentadas las Licenciadas LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON, MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA Y REBECA PATRICIA BALAM LÓPEZ, quienes se ostentan como Apoderadas Generales para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con su escrito y documentos de cuenta demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, al Ciudadano HECTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO, [...] de quien se reclama las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente de obvio de inútiles repeticiones. Visto lo anterior, esta Autoridad ACUERDA.- Régístrate en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda. [...] Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339 mil trescientos treinta y nueve, 1390 -Bis mil trescientos noventa Bis y 1390-Bis 11 mil trescientos noventa Bis 11 once, del Código de Comercio, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuesta con las copias simples que acompaña la cursante, córrase trasladó a la parte demandada en su domicilio citado anteriormente emplazándolo a juicio para que dentro del término de NUEVE DÍAS conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere en el entendido de que no hacerlo así, se tendrán por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 1075 mil setenta y cinco párrafo primero y segundo, 1390 - Bis-17 mil trescientos noventa Bis diecisiete del ordenamiento Mercantil invocado. [...] Asimismo se apercibe a la parte demandada de que, para el caso de que no conteste la presente demanda se le tendrán por precluidos sus derechos para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrán por confesados los hechos, siempre que el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con esta, su representante o apoderado; quedando a salvo sus derechos para probar en contra, en cualquier otro caso se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 trescientos treinta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 mil cincuenta y cuatro de la Ley Mercantil en consulta. Asimismo, se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10, que a la letra cita: "En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales." De igual manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, ello de conformidad con el artículo 1390 Bis-22 del Código de Comercio"; de lo que se infiere que, una vez transcurrido los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho, 1390-Bis-16 mil trescientos noventa bis diecisésis, 1390-Bis-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390Bis-33, mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalizar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin justa causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a **\$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, Por otra parte, en términos del numeral 1390 Bis-13 mil trescientos noventa Bis trece de la ley de la Materia, se tiene por anunciadas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de cuenta reservándose esta Autoridad, proveer su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno, de conformidad con el artículo 1390 Bis-37 mil trescientos noventa Bis treinta y siete, párrafo segundo del Ordenamiento Legal invocado. [...] El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Independencia, número 2, esquina Boulevard Bahía, C.P. 77000, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de los Juzgados Orales y la Administración de Gestión Judicial, ambos de Primera Instancia en colaboración con la Dirección de Informática del Consejo de la Judicatura; es Responsable del tratamiento de los datos personales que los nos proporcione para la celebración de promociones, diligencias y/o procedimientos dentro de los Juicios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte aplicable. SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES: Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: •Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. •Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias de audio y video, simples o certificadas. •El trámite de procedimientos ante los órganos jurisdiccionales referidos, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. •De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquellas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección "Transparencia", apartado "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Actuaría en Funciones de Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe, Licenciada MARINA EVELYN EK POOT - DOY FE.--- JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--- Por presentada LUCINA CRUZ JUAREZ, ostentándose Apoderada Legal para pleitos y cobranzas legal de DECAROME, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, haciendo las manifestaciones contenidas en su escrito de cuenta, visto su contenido, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que obre como legalmente corresponda. Se tiene al cursante exhibiendo original de la Escritura Pública número 3,320 (tres mil trescientos veinte), de fecha **doce de marzo del año dos mil veinticuatro**, otorgada ante la fe del Licenciado JOSÉ CANDELARIO GOMEZ CABRERA, Titular de la Notaría Pública número noventa y dos, en el Estado, la cual contiene la FORMALIZACION Y RATIFICACION PARCIAL Y LA CONSECUENTE INDIVIDUALIZACION DEL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CARTERA CREDITICIA DE DERECHOS DE CREDITO LITIGIOSOS Y ADJUDICATORIOS Y COMPULSA DE DOCUMENTOS, celebrado entre BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en su carácter de cedente y DECAROME, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de cessionario; contrato por medio del cual dicha sociedad cessionaria adquirió la titularidad del crédito que le fuera otorgado a la parte demandada en el presente juicio, solicitando se tenga por reconocida a su representada como nueva parte actora en el presente juicio; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1061 Fracción III, en relación con el artículo 1292 del Código de Comercio, como lo solicita la cursante, a partir del presente proveído, se tiene reconocida como parte actora del presente juicio a la persona moral denominada DECAROME, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, lo anterior para todos los efectos legales procedentes - En consecuencia, hágase el cambio de la carátula del expediente en que se actúa, así como la anotación correspondiente en el Libro Electrónico de Gobierno; asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1068 Fracción III de la Legislación Mercantil en cita, notifíquese personalmente a la parte demandada el contenido del presente acuerdo, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda. [...] NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZALEZ, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Actuaría en Funciones de Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciada JENNIFER MONTSERRAT EB ROMERO - DOY FE.--- JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--- Por recibido el oficio número 1663/2025, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco, firmado por la Licenciada MARIA ÉLENA OJEDA GARCIA, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE LOS CABOS, CON RESIDENCIA EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, mediante el cual remite el Exhorto número 00139/2025, [...] en atención a sus contenidos, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes. En cuanto a la promoción marcada con el número de folio 48430.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, tégase por recibido el exhorto número 26/2025, derivado del expediente 323/2022, del índice de este H. Juzgado, diligenciado y sin cumplimentar. Finalmente, respecto a la promoción marcada con el número de folio 48436.- Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que se han agotado los medios de búsqueda y localización de la parte demandada, como lo solicita la cursante y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada, HÉCTOR ANTONIO ELGUERA OVANDO, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, para lo cual quedarán a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, las copias de la demanda y documentos anexos a la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por disposición expresa del artículo 1063 de Código de Comercio. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados, un extracto del presente proveído, así como un extracto del auto de fecha trece de septiembre del año dos mil veintidós, [...] NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ, Juez Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciado ARGENIS JESUS CAN CETZAL.- DOY FE.--- JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--- Por presentada LUCINA CRUZ JUAREZ, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora, con su escrito de cuenta; en atención a su contenido, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, como lo solicita la cursante, expídate de nueva cuenta el edicto ordenado en auto de fecha diez de octubre del año dos mil veintidós, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del Acuerdo, en términos de la circular emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha **doce de julio del año mil novecientos noventa y nueve**. Finalmente, en cuanto a la vinculación que solicita, digase a la cursante que tendrá la facultad de poder vincularse al presente asunto, a través de la página Web del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el Tribunal Electrónico <https://tribunalelectrónico.tsjqroo.gob.mx/>. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ, Juez Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciado ARGENIS JESUS CAN CETZAL.- DOY FE.--- JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--- Por presentada LUCINA CRUZ JUAREZ, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora, con su escrito de cuenta; en atención a su contenido, esta Autoridad ACUERDA.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes. Agréguese a los autos, para que obre como legalmente corresponda. Tégase a la cursante haciendo las manifestaciones que se contraen en su escrito de cuenta y atenta a las manifestaciones vertidas en él, por cuanto a su solicitud, se advierte que debido a un error involuntario se asentó incorrecta la fecha del auto, siendo lo correcto **veintidós de octubre del año dos mil veinticinco**. En el entendido de que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 fracción VIII mil cincuenta y cinco fracción octava de Código de Comercio, en relación con el numeral 225 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, el presente auto forma parte Integral del auto de fecha **siete de noviembre del año en curso**.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZALEZ, Juez Mercantil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Licenciado ARGENIS JESUS CAN CETZAL - DOY FE.---

CANCÚN, QUINTANA ROO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
TESTAMENTO

LIC. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" EN FUNCIONES DE ACTUARIO, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL CANCÚN, QUINTANA ROO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL
DEL DISTRITO JUDICIAL CANCÚN, QUINTANA ROO
(ORAL Y TRADICIONAL)

EMPRESAS

HAY MÁS DE 130 MILLONES DE LÍNEAS MÓVILES ACTIVAS

Renovar el plan celular es una decisión clave al iniciar el año

La actualización de planes de telefonía se vuelve una práctica común entre los usuarios móviles del país cada nuevo año

Elegir sin analizar hábitos de consumo puede traducirse en costos innecesarios

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

El inicio del año suele marcar un punto de inflexión para millones de usuarios y consumidores de telefonía móvil en México, que aprovechan diversas promociones y ajustes comerciales y de precios para renovar o cambiar su plan tarifario.

En un mercado altamente competitivo, la decisión va más allá del precio y se relaciona directamente con el estilo de vida digital de cada uno de los consumidores.

México supera los 130 millones de líneas móviles en operación y activas, de las cuales alrededor del 80 por ciento corresponden a esquemas de prepago y el resto a planes pospago.

Esta estructura de mercado refleja un consumidor cada vez más consciente de su gasto, pero también más exigente en cuanto a servicios y conectividad digital para su día a día.

En ese contexto, el inicio de año representa una oportunidad para replantear el verdadero y real uso real que le da a su teléfono móvil para sus labores cotidianas.

El consumo de datos, la movilidad diaria, el trabajo remoto y el entretenimiento digital han elevado considerablemente, la importancia de contar con planes que acompañen estas dinámicas sin generar problemas e interrupciones constantes.

“Antes de elegir un plan, piensa

en tu estilo de vida digital: si amas el streaming, navegar por internet y las redes sociales, deberás buscar planes que cuenten con una alta capacidad de GB o ilimitados”, señaló Juan Carlos Alvarado, director de Go to market B2C de Telefónica Movistar México.

El directivo subrayó que la elección debe considerar también variables como el roaming para quienes viajan, la posibilidad de compartir datos y los beneficios adicionales incluidos en la oferta, desde aplicaciones hasta servicios de valor agregado que complementan la experiencia digital cotidiana.

“Un buen plan te debe dar la libertad para vivir tu mundo digital sin interrupciones. Piensa en cómo

El auge de los tenis para todo outfit comenzará a perder popularidad

El boom de los tenis fue puesto en duda por analistas de Bank of America quienes en un estudio advierten que luego de dos décadas las zapatillas de marcas como Adidas, Nike y Puma, dejarán de usarse con todo.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantza Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñador: Arantza Clavellina

usas tu conexión y tus GB disponibles”, afirmó Alvarado.

USUARIOS DE POSPAGO, CADA VEZ MÁS EXIGENTES

El uso intensivo de datos se ha normalizado en los últimos años debido al entretenimiento y la utilización de las redes sociales. El uso de videollamadas para trabajar, plataformas de streaming, el escuchar música en línea y la navegación constante han elevado el consumo promedio mensual de los consumidores, especialmente entre usuarios con planes de pospago, quienes son cada vez más exigentes y que hoy en día concentran los mayores volúmenes de tráfico móvil en el país.

“Con un plan de 18 GB o superior, el mundo digital de los usuarios no se detiene, pues pueden disfrutar y tener acceso a más de 25 horas de streaming de video o más de 22 horas en videollamadas continuas para poder trabajar”, explicó el directivo.

La cobertura se mantiene como un factor decisivo al momento de renovar.

La alta movilidad en zonas urbanas y metropolitanas hoy exige redes estables y sin interrupciones en los espacios donde los usuarios pasan la mayor parte del día, como es el hogar, el trabajo o durante los trayectos diarios.

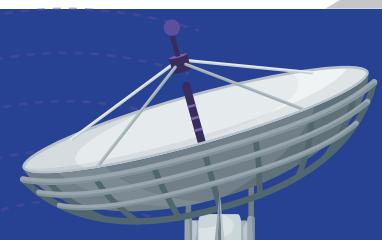
“Una amplia cobertura permite mantener una comunicación constante y aprovechar mejor los servicios, evitando frustraciones y desconexiones inesperadas que impidan una comunicación fluida”, puntualizó Alvarado.

Otro elemento que cobra vital relevancia es la transparencia en los planes de pago.

En un entorno de mayor vigilancia del gasto familiar, los usuarios buscan precios y esquemas de consumo claros, sin cargos ocultos ni condiciones poco visibles que puedan encarecer el servicio con el tiempo.

“La transparencia es un elemento clave para tomar una buena decisión de compra. Un plan claro te permite saber exactamente cuánto vas a pagar sin tener sorpresas más tarde”, sostuvo el directivo de Telefónica Movistar México.

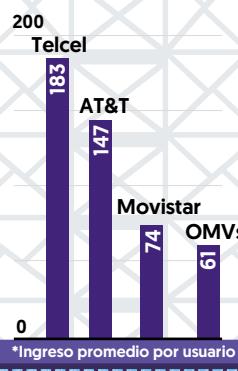
A ello se suman los programas de lealtad, cada vez más comunes en la



Clave

Al cierre del 3T25, los ingresos promedio por usuario alcanzaron entre 61 y 183 pesos.

■ ARPU* por operador móvil al 3T25, pesos



industria, con el que muchos operadores buscan retener a los clientes mediante beneficios adicionales.

Datos extra, experiencias digitales y recompensas forman parte de una estrategia que apunta a obtener un mayor número de clientes captados, generar mayor valor más allá de la conectividad.

“Algunos planes celulares incluyen beneficios adicionales por lealtad, que ofrecen buenas recompensas exclusivas simplemente por seguir conectado”, concluyó Alvarado.

Para un mercado que combina masividad y sofisticación digital, el arranque del todos los años se consolida como el momento ideal para revisar hábitos, ajustar planes y alinear el servicio móvil a las nuevas exigencias de los usuarios mexicanos.

Y más en un mercado de más de 130 millones de líneas activas.

“Antes de elegir cualquier plan es necesario pensar y analizar el estilo de vida digital”

JUAN CARLOS ALVARADO Director de Go to market B2C de Telefónica

INSTALAN PÁNELES DE SOL

Woolworth y Tiendas del Sol van por ahorros

Tiendas Del Sol y Woolworth instalarán cerca de 5 mil paneles solares en 16 de sus sucursales ubicadas en Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Sonora, Guanajuato, Hidalgo, Guerrero, Tabasco, Morelos, Baja California, Baja California Sur, Yucatán y Quintana Roo, revelaron directivos de ambas empresas.

El proyecto, de una capacidad total de generación de 3.2 megawatts (MWp), es desarrollado con la empresa regiomontana Energías Limpias de México (ELM), y permitirá una generación anual estimada de 4 mil 843.77 megawatt/hora de energía limpia, lo cual se traduce en 3 mil 587 toneladas de CO₂.

Este impacto ambiental equivale al carbono que absorberían más de 53 mil 800 árboles sembrados y creciendo en 10 años.

Además del beneficio ambiental habrá una reducción de costos energéticos por sucursal.

—Redacción

COLABORADOR INVITADO

Bruno Juanes

CEO de KIO IT Services



2026, el salto tecnológico que ningún CEO puede ignorar

reconstruyendo su arquitectura tecnológica desde lo esencial, y de un mundo que empieza a tomar decisiones con la velocidad con la que evolucionan los modelos de IA. Significa que lo que antes era un proyecto a tres años, hoy debe resolverse en seis meses.

Sí 2025 fue el año en que las organizaciones mexicanas entendieron que la inteligencia artificial (IA) ya no era un experimento, 2026 será el año en que la tecnología se convierta en el nuevo criterio de supervivencia. Lo vimos a lo largo de este último año: compañías de todos los tamaños se han dado cuenta de que podían avanzar más rápido de lo que creían, pero también de que el rezago tecnológico cobra una factura altísima.

Empecemos con un dato, Gartner estima que el gasto mundial en TI, por primera vez, superará los 6 billones de dólares en 2026. Ese número, más que un índice económico, es una señal cultural. Habla de empresas que están

mayores planes de expansión de centros de datos en años. 2026 obliga a replantear la arquitectura completa del negocio. Para todos los CEOs y CTOs la primera prioridad es volverse realmente *AI-ready*: no acumular herramientas, sino construir las bases, datos gobernados, procesos estandarizados, infraestructura capaz de escalar, que permitan que la IA funcione con seguridad, trazabilidad y propósito.

La segunda es asumir que la resiliencia, además de la ciberseguridad, es la métrica central de continuidad: identidad, automatización, recuperación, respuesta autónoma, todo debe operar como un solo sistema, no como áreas aisladas.

La tercera, quizás la más desafiante, es reorganizar talento y procesos para moverse al ritmo de la tecnología. No se trata únicamente de capacitar equipos, sino de rediseñar cómo trabajan, cómo deciden y cómo colaboran.

Para los clientes y usuarios finales, esta transformación no es abstracta: redefine su vida diaria.

A medida que las empresas se vuelven más *AI-ready* y cuenten con aliados estratégicos para acompañarlos en este proceso, los servicios serán más personalizados, más rápidos y más intuitivos; los tiempos de espera se reducirán, las operaciones se simplificarán y las experiencias digitales serán mucho más predictivas que reactivas. Pero también implica nuevas expectativas: los consumidores demandarán transparencia en el uso de sus datos, respuestas inmediatas y plataformas que funcionen siempre, sin fallas.

En un mundo donde la IA sostiene desde operaciones bancarias hasta sistemas de salud, cualquier interrupción afecta directamente a las personas. Por eso la resiliencia, esa capacidad de seguir operando aunque algo falle, no es solo una prioridad técnica, sino una promesa hacia el usuario final. En 2026, la diferencia entre empresas líderes y rezagadas será visible en lo más cotidiano: la calidad, continuidad y confianza de los servicios que reciben millones de personas.



El Consejo Editorial, Directivos y Colaboradores de EL FINANCIERO

Nos unimos a la pena que embarga
a nuestra compañera y amiga
Karla Rodríguez Vargas y familia
por el sensible fallecimiento de su hermano

Jaime Rodríguez Rodríguez

Los acompañamos en su dolor y les deseamos
pronta resignación ante esta irreparable pérdida

Descanse en paz

Acaecido en la Ciudad de México el 9 de enero de 2026.

A secas no, pero hay razones para un razonable optimismo estratégico

El Mundial de fútbol incidirá en cierto dinamismo en el primer semestre del año. Empero, faltan razones estructurales para pensar que la economía mexicana retomará niveles de crecimiento saludables para un país con su potencial, ubicación geográfica y sofisticación.

Registremos que los estudios en la materia pronostican un crecimiento del PIB para 2026 de 1.3 por ciento y recordemos con disciplina que no han sido pocos los años en los que tirios (analistas de grupos financieros) y troyanos (funcionarios de gobierno) ajustan a la baja sus pronósticos iniciales.

El impulso al crecimiento de las compañías que operan en México no será generalizado ni extendido, pero sí ocurrirá selectiva y circunstancialmente. Vientos cruzados seguirán creando ventanas de oportunidad para algunos, al tiempo que otros sentirán 'la cosa lenta o complicada'.

En esa realidad mixta, ¿cómo construir un optimismo estratégico que contribuya al enfoque productivo en nuestras empresas? Aquí tres puntos para la reflexión:

- 1) La tecnología debe encontrar o sostener ventaja competitiva.** - El acceso no es barrera, la comprensión sí. El uso no es limitado, la funcionalidad

Mauricio Candiani

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

@mcandianigalaz



productiva es muy particular. El costo puede o no ser un reto, el mayor problema normalmente es la instrumentación extendida y diferenciada.

En un entorno flojo, distinguir entre moda, mito y viabilidad tecnológica rentable es lo que debe ocupar la atención primaria de quien aspira a habilitar nuevas funcionalidades o herramientas para crecer sus alcances de mercado.

2) A pesar de los pesares, el talento debe estar en la ope-

ración óptima.

- Lo que estorbe habrá que evitarlo al máximo. A lo que induzca lentitud habrá que presionarlo para que avance. Lo que de plano impida hacer, habrá que darle la vuelta con nuevas formas y soluciones.

En un entorno errático, la capacidad de reacción a hechos diversos y contextos de decisión grisáceos se le debe convertir en ventaja competitiva. Y sí. Los entornos lentos, cuando inevitables, deben aprovecharse para catalizar aquello que en otros momentos no encuentra espacio para su instrumentación.

3) Donde falte gobierno deberá sobrar iniciativa privada. - Con todo lo que esto representa, inventiva, flexibilidad, ideación de alternativas, búsqueda del 'como si'. Y a eso súmese la identificación perpetua de valor, la reducción de la afectación posible y, cuando se pueden armonizar objetivos, el alineamiento de posibilidades con las formas y prioridades de los distintos niveles de gobierno.

En entornos que no suman al conjunto, esperar que la inducción productiva, venga de afuera (o del gobernante), es un contrasentido a los que creemos en las fuerzas del sector productivo y el capitalismo funcional.

Crecer en el sector privado no es opcional, pero sí tiende a ser

selectivo. Todos quieren, no todos pueden (incluso en entornos favorables). Tiene su mérito lograr que la operación crezca (o se mantenga) al tiempo que produce valor para más clientes y rentabilidad para la realidad financiera específica de cada organización.

Crecer es también reducir o eliminar rápido y bien aquello que ya no agrega positivos o que, en su peor escenario posible, destruye valor explícito o impide el desarrollo de lo prioritario. Bien dicen en las escuelas de negocios que es tan virtuoso hacer nuevas cosas inteligentes como dejar de hacer aquello que se hace bien pero que es más lastre que aporte.

México sigue y seguirá siendo oportunidad para muchos. Especialmente para los que no podemos o no queremos irnos a ningún lado. ¿Estás optimista? Me preguntan muy seguido. A secas no, respondo, pero hay razones de peso en México para mantener un razonable optimismo estratégico.

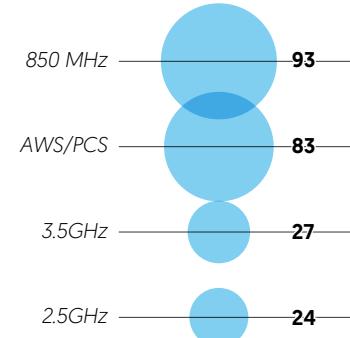
Empresario y conferencista internacional

"El impulso al crecimiento de las compañías que operan en México no será generalizado ni extendido"

Disparados

En México, el espectro tiene sobrecostos de hasta el 93%, respecto a precios internacionales.

■ % Sobreprecio del espectro radioeléctrico, 2025



Fuente: The CIU

POR CONECTIVIDAD Y 5G

CRT alista licitaciones por más conexión

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) anunció que este año llevará a cabo tres licitaciones de espectro radioeléctrico, enfocadas en banda ancha móvil, servicios fijos de microondas y redes industriales, como parte de una estrategia para ampliar la conectividad.

El nuevo regulador presentó su Plan de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico con el que busca atender los rezagos de cobertura, particularmente en zonas donde el acceso a servicios móviles sigue siendo limitado y representa una barrera para el desarrollo económico y social.

De acuerdo con la CRT, en México existen unas 127 mil localidades sin cobertura de telecomunicaciones, en las que habitan más de 8 millones de personas, un rezago que el organismo pretende reducir mediante una asignación más eficiente del espectro.

El plan también tiene como uno de sus ejes acelerar el despliegue de redes de quinta generación, al promover mayor cobertura, capacidad y calidad en los servicios móviles, además de generar condiciones que incentiven nuevas inversiones en infraestructura.

—Christopher Calderón

NO ENDURECER T-MEC

Armadoras ven riesgo y advierten a la USTR

AMIA y ANPACT advirtieron a USTR que endurecer el contenido regional frenaría inversiones y afectaría la competitividad de la región.

Las asociaciones del sector automotriz en México solicitaron hace unos días al Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) mayor tolerancia y flexibilidad en las reglas de contenido regional del T-MEC.

En el último día de comentarios previo a la revisión del acuerdo, la AMIA y ANPACT coincidieron en que cualquier ajuste a las reglas de origen debe reconocer las limitaciones actuales de suministro regional.

La AMIA indicó además que la disponibilidad de componentes, en la región no es suficiente para cambios abruptos

—Christopher Calderón

"La idea es acelerar el despliegue de redes 5G y promover mayor cobertura"

MARISOL NAVA LEÓN

Directora de Licitaciones de CRT

Resolver

La ASPA solicitó la intervención de la Suprema Corte, para definir la titularidad del contrato.

Victoria ASPA ganó la votación en 2023 con más del 90% de los votos.

Freno El STIA mantiene un recurso de amparo.

Precedente El conflicto ya activó el mecanismo de respuesta rápida.

FUENTE: ASPA

POR TITULARIDAD DE CONTRATO COLECTIVO DE MAS

Piden pilotos a la Corte resolver conflicto laboral

La SCJN definirá si la votación de 2023 fue legal y si los pilotos son de ASPA o STIA

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) solicitó a la Suprema Corte su intervención para resolver el conflicto laboral con la

aerolínea carguera MAS, pues existe una disputa por la titularidad del contrato colectivo de trabajo de los capitanes de la línea aérea.

Alfonso Peña, presidente de la delegación sindical de MAS, refirió que tras realizar una votación en 2023 para definir la titularidad del contrato colectivo de trabajo de los pilotos, ASPA ganó por más del 90 por ciento de los sufragios.

Pese a ello, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Ae-

ronáutica (STIA), que hasta ese momento detentaba el mandato sobre el contrato de los pilotos, se amparó argumentando irregularidades.

Aunque la Secretaría del Trabajo reconoce a la ASPA como la organización que tiene la titularidad de la representación colectiva de los pilotos de MAS, ésta no puede ser efectiva debido al recurso legal.

Tras un proceso de apelaciones, este ha llegado hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien debe definir si la votación es legal o si debe reponerse.

"Todo está entrampado. El estar peloteándose el caso, de un juez que lo trasladó a un juez colegiado y a la Suprema Corte: ese proceso ha sido desaseado. Aunque hubo un cambio en la Corte, ya hemos sido bastante prudentes en esperar seis meses para esperar una sentencia a favor o en contra", denunció Jesús Ortiz Álvarez, secretario general ASPA.

MAS es la segunda empresa mexicana de carga con mayor volumen de mercancías movilizadas según la AFAC.

Del total de su planta de pilotos, al menos 64 han firmado anexiones para ser representados de forma individual por la Asociación Sindical.

Incluso, la ASPA ya ha defendido a los trabajadores tras un despido injustificado.

UNA VEZ QUE SALGA ASTRAZENECA LA MINORISTA EMPEZARÁ A COTIZAR

Walmart se asocia con Alphabet e incursionará en el Nasdaq 100

Walmart se está asociando con Alphabet para ofrecer compras mejoradas con inteligencia artificial (IA) en la plataforma Gemini de Google, como parte de la estrategia del minorista para aplicar la tecnología en todas sus operaciones en EU.

Los clientes podrán comprar artículos en el navegador o la aplicación móvil de Gemini en los próximos meses, según David Guggina, di-



El 20 de enero. La firma minorista empezará a incursionar en el Nasdaq 100.

rector de comercio electrónico de Walmart US.

La selección incluirá ropa, artículos de consumo, entretenimiento y alimentos disponibles actualmente en Walmart y Sam's Club, añadió. Los clientes pueden crear un 'carrito' y comprar los artículos directamente en Gemini, y Walmart se encargará de los pedidos.

Los clientes podrán pedirle consejos y sugerencias a Gemini y ésta les responderá con artículos.

También el fin de semana, Nasdaq Global Indexes informó que la empresa minorista se unirá al índice Nasdaq 100, reemplazando a AstraZeneca. Los cambios entrarán

en vigor antes de la apertura del mercado el 20 de enero.

La incorporación de Walmart sigue a su decisión del año pasado de trasladar su cotización de acciones de la Bolsa de NY a Nasdaq, la mayor transferencia bursátil.

Analistas de Jefferies Financial Group estimaron en diciembre que la inclusión de Walmart podría generar entradas de casi 19 mil millones de dólares a medida que los fondos que siguen índices y los productos cotizados en bolsa reequilibran sus tenencias. La empresa ha visto ascender su valor de mercado a casi un billón de dólares.

—Bloomberg

Priorizar

Durante el inicio de 2026, los mexicanos recurren a soluciones financieras digitales para ganar liquidez y reordenar deudas.

Clave	El 21% de sus usuarios usa créditos para organizar finanzas y el 36% para generar historial.
Usuarios	El 30% de los mexicanos no logra cubrir sus gastos básicos al inicio del año.
Evitar	En 2026 el consumidor es más estratégico, prioriza la durabilidad y evita las compras impulsivas por ahorro.

Fuente: Kueski

BUSCAN REORGANIZAR PAGOS: KUESKI

'Cuesta de enero' impulsa el crédito

En el primer mes, los consumidores buscan controlar gastos

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

Ante la "Cuesta de Enero", los consumidores mexicanos recurren en mayor medida al crédito de corto plazo, que les permite reorganizar sus finanzas personales, cubrir compromisos urgentes y mantener su estabilidad financiera.

De acuerdo con Kueski, una Fintech que ofrece servicios financieros digitales, el 21 por ciento de los usuarios emplean estos productos para organizar sus finanzas personales, mientras que 36 por ciento los utiliza para construir historial crediticio.

"Las personas no buscan endeudarse más en enero, sino reordenar pagos, ganar liquidez y evitar comprometer el resto del año en cuanto a sus finanzas", señaló Luis Rangel, Vicepresidente de Crédito en Kueski.

Rangel explicó que a los gastos extraordinarios de diciembre

se suman otros pagos que suelen concentrarse en este periodo, impuestos, derechos vehiculares, inscripciones, colegiaturas escolares, servicios acumulados y en muchos casos ajustes de precios derivados de la inflación.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (En-safi) 2023 del INEGI y la Condusef, el 68.3 por ciento de las personas reduce sus gastos por presión financiera al inicio del año, el 30.5 por ciento no logra cubrir sus gastos básicos, mientras que 40 por ciento vive con preocupación constante.

ALINICIO DE AÑO. En ese contexto, la vocera de GoTrendier en México, Aloma García, adelantó que en el 2026, el consumidor mexicano se perfila como más estratégico que impulsivo, enfocado en tener mayor control sobre su presupuesto, priorizar la durabilidad, además de percibir el gasto como una decisión pensada, donde el valor real pesa más que la novedad.

"Desde la observación de los hábitos de consumo en plataformas digitales, este cambio se hace evidente: las personas se informan más, comparan opciones y buscan alternativas", explicó.

EL FINANCIERO | Televisión

Al Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.

Enrique Quintana
Leonardo Kourchenko

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Alianza por la legalidad del gasto en Sonora

Desde el inicio de mi gestión he sostenido una convicción clara: la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos no son opcionales, son un deber ético y político.

Bajo esa premisa, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha sido fundamental para fortalecer la rendición de cuentas en las entidades federativas.

A lo largo de mi administración hemos mantenido reuniones de trabajo frecuentes con los diferentes estados con el objetivo de coordinar esfuerzos en la revisión y correcta aplicación del presupuesto estatal.

Estas reuniones no han sido actos protocolarios, sino espacios de diálogo técnico y cooperación institucional orientados a garantizar que cada peso del erario se ejerza conforme a la ley.

Siempre he encontrado en el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño, un aliado comprometido con una visión moderna de la fiscalización.

Su postura ha sido clara y

COLABORADOR INVITADO

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
brunodavidpau@yahoo.com.mx



coincidente con la nuestra: la auditoría no debe entenderse como un mecanismo punitivo, sino como una herramienta de apoyo para mejorar la gestión pública.

Lo cual expresé con claridad en julio de 2023, durante la apertura de las "Auditorías Colmena" en el estado de Sonora, al señalar: "No vengo a buscar, sino a apoyar". Esa frase sintetiza el espíritu de nuestra colaboración.

Actualmente, en Sonora se encuentran en desarrollo seis auditorías al gasto federalizado ejercido por el gobierno del estado, de un total de diecisiete auditorías correspondientes a la Cuenta Pública 2024.

Es importante subrayar que los recursos de origen federal tienen una relevancia particular en esa entidad.

En el caso del gobierno sonorense, estos recursos representan más del 70 por ciento de su presupuesto. Mientras que, en el ámbito municipal, el promedio de dependencia de fondos federales alcanza hasta el 100 por ciento. Es decir, los recursos que les provee la Federación conforman la totalidad de su presupuesto.

Estas cifras reflejan la importancia de ejercerlos con el mayor cuidado, responsabi-

dad y apego a la normatividad, pues de su correcta aplicación depende, en gran medida, la prestación de servicios públicos y el desarrollo local.

Por eso, desde la Auditoría Superior de la Federación, reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a los gobiernos locales para que cumplan con sus tareas administrativas y financieras, proporcionando a los organismos supervisados las herramientas que necesitan para usar correctamente los recursos públicos.

Estoy convencido de que la capacitación es una de las mejores herramientas para prevenir irregularidades y fortalecer las capacidades institucionales.

Desde que comenzamos a trabajar, mi experiencia con el gobierno de Oaxaca, encabezado por Heladio Ramírez López, fue

clave cuando se creó la Ley de Usos y Costumbres. Recordemos a Armando Labra y a Gustavo Esteva, quienes hicieron posible esta ley única en el país.

En la Secretaría de Hacienda, fui el conductor de la última Convención Nacional Hacendaria, un hito en respuesta a las recomendaciones del Banco Mundial sobre las reformas a nuestra ley, que no acepté y acordamos con las entidades federativas.

En suma, desde nuestros respectivos ámbitos, hemos construido una relación de colaboración y respeto institucional que ha permitido avanzar en una fiscalización más eficiente, preventiva y cercana.

Estoy convencido de que este trabajo conjunto seguirá dando resultados positivos para Sonora y para México.

“... la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha sido fundamental para fortalecer la rendición de cuentas en las entidades federativas”

“Estoy convencido de que la capacitación es una de las mejores herramientas para prevenir irregularidades y fortalecer las capacidades institucionales”



René Delgado

EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

**Martes
23 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MEXICO".

Por escritura 158,211 de fecha 8 de enero de 2026, otorgada ANTE MI, la señora SONIA PILAR PACHECO CASTRO aceptó la herencia instituida a su favor, y aceptó también el cargo de albacea que le fue conferido, en todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSÉ JESÚS PACHECO GARCÍA, y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2026

LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA
NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA
CIUDAD DE MÉXICOAVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FELIX LOPEZ MACIEL, NOTARIA 74, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

El suscrito Licenciado CARLOS FÉLIX LÓPEZ MACIEL, Notario Público número Setenta y Cuatro, en ejercicio y residencia en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán. Hago Saber: Que con fecha DÍCIESEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, fue radicada ante el suscrito, la tramitación en la vía notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ROSENDO GOMEZ MIRALARIO, mediante la Escritura Pública número OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS ONCE, otorgada por LAS SEÑORAS CRISTINA JOSEFA DURAN SEGUNDO Y JULIA AMALIA GOMEZ DURAN ésta última por su propio derecho y en su carácter de Apoderada Jurídica del señor CRISTIAN ROSENDO GOMEZ DURAN, en su carácter de universales herederos, en términos del artículo 155 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán e hicieron las siguientes declaraciones:

V.- Declaran las comparecientes señoras CRISTINA JOSEFA DURAN SEGUNDO Y JULIA AMALIA GOMEZ DURAN ésta última por su propio derecho y en su carácter de Apoderada Jurídica del señor CRISTIAN ROSENDO GOMEZ DURAN, que con anterioridad a la tramitación del presente testamento ante el Suscrito Notario, no han realizado otro trámite sucesorio respecto del finado ROSENDO GOMEZ MIRALARIO, ni se ha promovido cuestión alguna entre partes determinadas que tengan que ver con la citada sucesión.

II.- Declaran las comparecientes señoras CRISTINA JOSEFA DURAN SEGUNDO Y JULIA AMALIA GOMEZ DURAN, ésta última por su propio derecho y en su carácter de Apoderada Jurídica del señor CRISTIAN ROSENDO GOMEZ DURAN, que no existe controversia alguna sobre los bienes o personas que tengan que ver con la sucesión del finado ROSENDO GOMEZ MIRALARIO, ni tampoco conocen o les han sido notificadas ningún trámite de cualquier naturaleza y ante cualquier autoridad que tenga que ver con la referida sucesión.

III.- Declaran las señoras CRISTINA JOSEFA DURAN SEGUNDO Y JULIA AMALIA GOMEZ DURAN, ésta última por su propio derecho y en su carácter de Apoderada Jurídica del señor CRISTIAN ROSENDO GOMEZ DURAN, bajo protesta de decir verdad, que el autor de la sucesión el finado ROSENDO GOMEZ MIRALARIO, tuvo como último domicilio hasta la fecha de su muerte, en esta Ciudad de Zitácuaro Michoacán, la Avenida Heroica Ciudad de la Independencia número veintiuno trece Colonia Jalisco Cárdenas.

IV.- Las señoras CRISTINA JOSEFA DURAN SEGUNDO Y JULIA AMALIA GOMEZ DURAN, ésta última por su propio derecho y en su carácter de Apoderada Jurídica del señor CRISTIAN ROSENDO GOMEZ DURAN, declaran bajo protesta de decir verdad, que NO conoce de la existencia de persona alguna diversa a ellos, con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al suyo, ya que son la única esposa e hijos que sobreviven a la autora de la sucesión.

Publiquese dos veces el presente, de diez en diez días, en un diario de circulación nacional.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 16 de diciembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FELIX LOPEZ MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CUATRO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Consejo de la Judicatura, Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, Actuario.

CC. MARÍA CRISTINA JACINTO MONTES Y SERGIO FABIO GOMEZ MONTES PRESENTE.

En cumplimiento a lo dictado en autos de treinta de mayo y quince de julio ambos del dos mil veinticinco, dictado dentro del expediente Oral Mercantil número 147/2023, promovido por CARLOS LÓPEZ ESPINOZA, como apoderado legal del Banco MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARÍA CRISTINA JACINTO MONTES, en su carácter obligado solidario. Los emplezo por esta vía para que dentro de un PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente a aquél en que quedan legalmente notificados, comparezcan a declarar sus derechos y testando la demanda establecida en su contra, así mismo se informa que las copias del traslado correspondiente se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría del Juzgado Especializado en Materia Oral Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, para que se imponga de las mismas. Apercibéndoles que de no dar contestación al plazo concedido se le tendrá por perdido el derecho no ejercido y se continuará con la siguiente etapa, lo anterior con fundamentos en los artículos 1070 del Código Comercial y 115 del Código Local de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado en forma superior a la materia.

Oaxaca de Juárez, 09 de agosto de 2025

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

RÚBRICA

LIC. OMAR SÁNCHEZ JUÁREZ

JUGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIERREZ

EDICTO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Demandado: GONZALO GUILLERMO VÁZQUEZ VELAZCO. El juicio ejecutivo mercantil oral 2912/2025, promovido por Herbel Hernández Cancino Miranda, apoderada de Banco Santander México, sociedad anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Gonzalo Guillermo Vásquez Velasco, sin embargo a través el veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco y el día de la fecha se ordenó empízar a la retención demandada por medio de edictos, en el que se reúman las prestaciones siguientes: a) La declaratoria judicial que condene al vencimiento y pago del crédito objeto de la presente litis, del CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MÚLTIPLES EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ÚNICO DE CRÉDITO AL CONSUMO EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO RESTITUCIÓN, de fecha 24 de mayo del 2021, celebrado entre parte demandada el C. GONZALO GUILLERMO VÁZQUEZ VELAZCO, con mi representada; lo anterior por haber cumplido la parte acreedora con sus obligaciones de pago devolviendo el refrendo contrato. b) El pago de la cantidad de \$933,922.15 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.) por concepto de suerte principal, de los cuales la cantidad de \$538,217.19 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIESCIESEIS PESOS 19/100 M.N.) corresponden al CAPITAL VENCIDO y la cantidad de \$396,874.96 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.) corresponden al CAPITAL EXIGIBLE, en los términos del contrato fundador y del estado de cuenta certificado que se acompaña, con números cuantificados al 13 de abril del 2024. c) El pago de la cantidad de \$417,970.99 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS en los términos del contrato fundador y del estado de cuenta certificado que se acompaña, con números cuantificados al 13 de abril del 2024 más los que se sigan generando hasta la total liquidación del crédito. d) El pago de la cantidad de \$49,451.57 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.) por concepto de IVA DE INTERESES ORDINARIOS en los términos del contrato fundador y del estado de cuenta certificado que se acompaña, con números cuantificados al 13 de abril del 2024. e) El pago de los GASTOS y COSTAS que se originen con motivo del presente juicio. Por tanto, se implica a la parte demandada Gonzalo Guillermo Vásquez Velasco para que produzca su contestación, ante el JUGADO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIERREZ, dentro del plazo de TREINTA DIAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le hará efectivo el apercibimiento decretado auto adhesivo, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se practicará por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó empízar por éste medio, y del auto adhesivo, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del plazo establecido. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 13 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE:

CARLOS ARANDA NIETO

SECRETARIO DEL JUGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TUXTLA GUTIERREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUGADO MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.
"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

ACTOR: ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PERSONA MORAL QUE A SU VEZ SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA MORAL DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036. DEMANDADO: ROSANGEL CHÁVEZ MONTOYA. EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE MERCANTIL NÚMERO 254/2024, RELATIVO A LA VÍA ORAL MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAUCH, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PERSONA MORAL QUE A SU VEZ SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA MORAL DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036, EN CONTRA DE LA CIUDADANA ROSANGEL CHÁVEZ MONTOYA; LA JUEZ MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, HA DICTADO AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO Y VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN SU PARTE CONDUCE DICE: ---"JUGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. Se recibe el escrito firmado por el licenciado José Manuel Hernández Cauch, Apoderado de la moral actora. Una vez visto el contenido del escrito, SE ACUERDA: Agréguese a los autos para los efectos legales que corresponda. Se tiene al promovido, devolviendo el edicto original, por los motivos expuestos en su memorial; ahora bien y como lo solicita la ocurrente, para no vulnerar sus derechos, bajo su perjuicio expidase de nueva cuenta el edicto ordenado en fecha veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco, extractando lo más posible los puntos sustanciales. Quedando expedito su derecho para que comparezca a este Juzgado a recibir el edicto correspondiente, toda vez, que corre a su costa el nombrado procedimiento. Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma la licenciada en Derecho Wendy Asunción Loria González, Juez Mercantil Tradicional y Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Playa del Carmen, Quintana Roo, ante la licenciada en Derecho Olga Xochilt Navarro Tenorio, Secretaria de Acuerdos quien Autoriza y da Fe.--- Doy fe.--- JUGADO MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Por presentado dos escritos signados por el licenciado José Manuel Hernández Cauch, Apoderado Legal de la moral actora, en atención a su contenido, SE ACUERDA: Agréguese a los autos los escritos de cuenta para los efectos legales correspondientes. En primer término, se acuerda el escrito con folio 45039. En cuanto a la solicitud de ordenar a la actaria a dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto de diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, no es posible acceder a su petición, toda vez que ya se dio cumplimiento al auto antes citado, como consta en la constancia actuarial de fecha diez de septiembre del dos mil veinticinco,

misma que obra agregada en autos. En otro orden de ideas, se acuerda el escrito con folio 45303; Téngase por hechas las manifestaciones a que se contrae en sus escritos de cuenta, como lo solicita la ocurrente, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procedase a emplazar a la parte demandada la ciudadana Rosangel Chávez Montoya, por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviere, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado; previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia. Por lo tanto insértese a los edictos un extracto del auto de veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro y del presente proveído, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditarse su publicación, exhibiendo la documentación correspondiente; apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. Hágase saber a la parte actora que deberá comparecer a este Juzgado, a recibir el edicto correspondiente, toda vez que corre a su costa el presente procedimiento. Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma la licenciada Wendy Asunción Loria González, Juez Mercantil Tradicional y Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la licenciada en Derecho Olga Xochilt Navarro Tenorio, Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da Fe.--- JUGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. Se recibe el escrito firmado por el licenciado José Manuel Hernández Cauch, quien se ostenta como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable; persona moral que a su vez se ostenta como Representante de la moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable numero F/234036; demandando en la vía oral mercantil en ejercicio de la acción de pago en contra de la ciudadana Rosangel Chávez Montoya, de quien reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del escrito de memoria, SE ACUERDA: Creación del expediente. Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para los efectos legales procedentes y registrese bajo el número que le corresponda. Personalidad Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción II del Código de Comercio, se reconoce la personalidad de licenciado José Manuel Hernández Cauch, como Apoderado Legal de la persona moral denominada Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 19,839, de fecha diecisiete de enero del dos mil dieciocho, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 121, del Estado de México. Asimismo, se reconoce la personalidad de la moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable numero F/234036, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 27,438, de fecha ocho de agosto del dos mil catorce, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 171, del Distrito Federal hoy ciudad de México. Admisión Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis y 1390 Bis 11 y demás aplicables del Código de Comercio, y toda vez que mediante el acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Domicilio de la parte demandada Emplácese y Cúrrase traslado a la parte demandada en el domicilio ubicado en Supermanzana 71, Municipio de Solidaridad, Playa del Carmen, Quintana Roo, Calle Boulevard Misión Villamar, Manzana 35, Lote 5, Número oficial 1343. Lo anterior, a fin de que, dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito, conteste por escrito la demanda instaurada en su contra y en su caso, oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 1390 Bis 10, 1390 Bis 14, 1390 Bis 15 y 1390 Bis 17 de la legislación mercantil citada. Asimismo, se apercibe a la parte demandada de que en caso de que no conteste la demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por confesa de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 de este último. Y se procederá a señalar fecha para la audiencia preliminar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, haciéndose del conocimiento de las partes que, de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa, de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada. De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 1069 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. Proceda el (la) actuaria (a) adscrito (a) al juzgado mercantil de este distrito a notificar el presente expediente en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y para tal efecto al momento de practicar la diligencia, certifique la entrega de las copias de traslado de la demanda, debidamente selladas y cotejadas y describiendo que copias entrega, lo anterior, de acuerdo a la tesis 1a./J. 39/2020 (10.a.), de la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro siguiente: EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO. Así también deberá asentar los signos exteriores del inmueble en el que se constituya, como lo establece la tesis 1a./J.36/2018, con rubro: EMPLAZAMIENTO A JUICIO ORAL MERCANTIL, ALCANCE DE LA EXPRESIÓN "SIGNOS EXTERIORES DEL INMUEBLE", CONTENIDA EN EL ARTICULO 1390 BIS 15, DEL CÓDIGO DE COMERCIO. Días, horas inhábiles y copias en aras de una impartición de justicia pronta y expedita con apoyo en los artículos 1064 y 1065 del código de comercio, se habilitan días y horas inhábiles, a efecto de que el/la actuaria (a) realice la diligencia encomendada. Notificaciones Se hace saber a las partes, que tratándose de un Juicio Oral Mercantil, únicamente será notificado personalmente el emplazamiento, la reconvenión y en su caso cuando deba correrse traslado. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. No obstante, podrá tomarse en cuenta lo dispuesto por el artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 1054 del Código de Comercio, a juicio de esta juzgadora. Pruebas Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, se tienen por anunciadas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer sobre su admisión o desecharlo hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el numeral 1390 Bis 37 segundo párrafo

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo trigésimo sexto de los estatutos sociales, se convoca a las asociadas de ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES JEFAS DE EMPRESA DEL VALLE DE TOLUCA A.C. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 de enero de 2026 a las 10:00 am, en el domicilio ubicado en Calle Sor Juan Inés de la Cruz No. 329, Barrio de San Mateo, C.P. 52149, Metepec, Estado de México para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Reelección de la Presidenta actual del Consejo Directivo.
3. Renuncia de Vicepresidenta, Secretaria y Tesorera del Consejo Directivo
4. Nombramiento de nueva Vicepresidenta, Secretaria y Tesorera del Consejo Directivo.
5. Designación de delegada especial para la protocolización del acta.

PALOMA ZENAYDA JAIMES BAUTISTA,
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES JEFAS DE EMPRESA DEL VALLE DE
TOLUCA, A.C.

JUZGADO CUARTO EN MATERIA CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA, CHIAPAS.

EDICTO

PAKAL CONSULTORES EN AGRONEGOCIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE.

En el expediente número 522/2024, relativo JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, a través de quien legalmente lo represente en contra de PAKAL CONSULTORES EN AGRONEGOCIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y en virtud de ignorarse el domicilio de la parte demandada, la Juez del conocimiento mediante auto en auto de 15 quince de octubre del año en curso en el que procedente resulta con fundamento en el ordinal 1070 del citado ordenamiento legal, correr traslado y emplazar a PAKAL CONSULTORES EN AGRONEGOCIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. a través de quien legalmente lo represente, mediante edictos, que deberá de publicarse por TRES VECES que se editen semanalmente en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, debiendo mediar entre cada publicación seis días naturales y en los estrados de este órgano jurisdiccional; para que dentro del término de 30 TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente a que quede debidamente notificada por medio de la última publicación de los edictos, ocurrán a este Juzgado, y hagan pago de las prestaciones reclamadas consistente en \$4118,643.94 (CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal más accesorios o conteste la demanda si tuvieren excepciones que hacer valer y ofrezcan sus pruebas pertinentes al caso en los términos del artículo 1401 de la Ley Mercantil antes citada; asimismo, señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho, con las consecuencias procesales inherentes.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, noviembre 4 de 2025.
SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO.
LIC. ELVIA GUADALUPE MAZA MEJIA

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Octavo de lo Familiar. Secretaría "B".

En el Juzgado Vigésimo Octavo Familiar de la Ciudad de México, en los autos del Juicio SUCESORIO A BIENES DE LUCAS MIGUEL MARGARITA, expediente número 2138/2022, ordene la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre cada publicación cuando menos diez días, al tenor siguiente: "CIUDAD DE MÉXICO, A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.— Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y registrése en el Libro de Gobierno y demás libros digitales, así como en el Sistema Integral de Gestión Judicial (S.I.G.J.) con el número que le corresponda. Se tiene por presentados a FRANCISCO, MIGUEL ANGEL, ANICETO PEDRO, JOSE GABRIEL todos de apellidos MEZA LUCAS, a quienes se les tiene por presentados denunciando el juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARGARITA LUCAS MIGUEL. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 799, 800 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles, se tiene por radicado el mismo en este juzgado. GIRENSE ATENTOS OFICIOS A LOS CC. DIRECTORES DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE AVISOS JUDICIALES DE ESTE TRIBUNAL Y DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para que se sirvan informar sobre la existencia de testamento otorgado por el AUTOR de la sucesión depositados en dichos archivos, y en el de éste último, deberá contener el informe que arroje la consulta de la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT); DÉSELE EL AVISO CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, mediante atención oficio dirigido a la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL DIF, con dirección en: Prolongación Uxmal, 860 Bis, Primer piso, Col Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1602 fracción II del Código Civil para la Ciudad de México. Se le requiere a los denunciantes para que proporcionen los domicilios de FRANCISCO MEZA TREJO, para hacerse de su conocimiento la tramitación del presente juicio y se presente con documentación idónea a hacer valer los derechos que le llegue a corresponder de la presente sucesión; y toda vez que los denunciantes mencionan que desconocen el domicilio de VICENTE MEZA LUCAS, requerirse a los denunciantes para que proporcionen el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro (CURP) para efectos de localización; asimismo, tomando en consideración que el domicilio para NOTIFICAR A JAVIER MEZALUCAS se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios GIRENSE ATENTO EXHORTO al C. JUEZ COMPETENTE en el seguimiento de la sucesión, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva practicar la notificación ordenada. Facultando al C. Juez exhortado, con fundamento en el artículo 109 del Código en consulta, para que acuerde promociones, habilitar días y horas inhabiles, gire oficios e impongan medidas de apremio tendientes a la diligenciamiento del exhorto, seguro de mi reciprocidad en casos análogos y solicitándole que una vez diligenciado en sus términos, devuelva dicho exhorto directamente a este juzgado, sito en Plaza Juárez, Juárez #8, noveno piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06010. Teléfono 55-91-56-49-97, extensión: 64-28-02, finalmente dese la intervención que conforme a derecho proceda al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN. Mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL en el domicilio que proporcionan hágase de su conocimiento de ANTONIO Y TERESA MEZA LUCAS la tramitación del presente juicio y se presenten a hacer valer los derechos que le pudiesen corresponder de la misma. Finalmente, se les requiere a los denunciantes que acrediten con documentación idónea el nombre de la apersona que representa la sucesión a bienes JORGE MEZA LUCAS Se hace del conocimiento del encargado del turno que tiene el término de ley para elaborar el turno correspondiente, apercibiéndole que de no hacerlo así se le impondrá una medida disciplinaria de las contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Se tiene por señalado el BOLETÍN JUDICIAL para oír y recibir cualquier clase de documentos y notificaciones y por autorizados los profesionistas que refiere, con el número de cédulas que indica, en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a quienes se les previene para que en cumplimiento al Acuerdo General 21-19/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en la primera diligencia en que intervengan, exhiban copia del Registro Único de Profesionales del Derecho para su acreditación ante los Juzgados y Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mismo que deberán tramitar en la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el apercibimiento que de no hacerlo así, perderán la facultad que otorga dicho numeral y quedarán autorizados únicamente a enterarse de todas las actuaciones que se dicten en el procedimiento a través del Boletín Judicial, salvo que el Juez considere otra cosa, a excepción de sus representantes legales, a enterarse de todas las actuaciones que se dicten en el procedimiento a través del penúltimo párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. De conformidad con lo previsto en el acuerdo general 27-17/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil veinte y en el artículo 113 párrafo IV, del Código de Procedimientos Civiles, se les previene a los denunciantes para que proporcionen correo electrónico y número de celular para la práctica de las notificaciones personales que en esos términos procedan. Por otra parte respecto de las notificaciones aún las de carácter personal que deriven del presente procedimiento se aplicará lo dispuesto por el artículo 114 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles, que a letra dice: "En los procedimientos de competencia de los jueces de familia, hecho el emplazamiento y obrando contestación a la demanda o solicitud de divorcio, quedarán obligadas las partes, ya sea en forma personal o por conducto de sus representantes legales, a enterarse de todas las actuaciones que se dicten en el procedimiento a través de la notificación o remisión de la demanda o de la solicitud de divorcio, a fin de que la audiencia se celebre en el lugar donde reside el requerido". En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo 101-40/2017, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se exhorta a las partes para que únicamente acudan ellos y, en su caso, las personas que vayan a intervenir en las audiencias de desahogo de pruebas correspondientes, evitando en la medida de lo posible la afluencia excesiva de personas al edificio que alberga este Juzgado.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juiza Interna Vigésimo Octavo de lo Familiar, Licenciada JESSICA ADOLEMAN CÁCERES, por ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado CARLOS ORDOÑEZ RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. OTRO AUTO: Ciudad de México, a DOCE DE DICIEMBRE DEL año dos mil VEINTITRÉS.— Agréguese a sus autos el escrito de los promovientes. Y visto su contenido, tomando en consideración que con fecha cuatro de diciembre del año en curso fue remitido a este H. Juzgado copia certificada del testamento público abierto otorgado por la autora de la presente sucesión, el cual se encuentra guardado en el seguro del Juzgado, en consecuencia, SE SOBRESEEE EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO en que se actúa y SE ABRE EL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES MARGARITA LUCAS MIGUEL, con fundamento en el artículo 789 del Código de Procedimientos Civiles. Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, así como en la cartulilla del expediente. GIRENSE ATENTO OFICIO A LA C. DIRECTORA DE LA OFICIALIA DE PARTES COMÚN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a fin de hacerle saber el presente procedido para que realice la captura de los datos del juicio en su archivo correspondiente. Para que tenga verificativo la Junta de Herederos a quien se refiere el artículo 790, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en el entendido de que el día y la hora antes señalados es en atención a la excesiva carga de trabajo que existe en este Juzgado, y el número de Audiencias programadas en la Agenda de esta Secretaría "B", sirviendo de apoyo a lo anterior el criterio sustentado por la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, visible en la Página: 519, Quinta Época, Tomo LXVIII, del Semanario Judicial de la Federación, que este Juzgado hace suya, misma que a la letra dice: "AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SENALAMIENTO DE. Si bien es cierto que conforme al artículo 147 de la Ley de Amparo, debe señalarse en el auto en que se admite la demanda, día y hora para la celebración de la audiencia, a más tardar dentro del término de treinta días, también lo es que esta disposición legal debe entenderse en términos hábiles, armonizándolo con las dificultades que en la práctica se presente, toda vez que siendo muchos los negocios que se ventilan en los tribunales federales, humanamente sería imposible observar la ley a este respecto. Consecuentemente, no es ilegal la resolución de un Juez de Distrito que cita para la celebración de la audiencia una fecha posterior a los treinta días que marca la ley, si tal señalamiento obedece a necesidades imperiosas y no a mala fe o dolo de parte del juzgado". En ese sentido, SOLO DEBERÁN DE PRESENTARSE LOS COHEREDEROS Y UN ASISTENTE LEGAL POR CADA UNA DE ELLAS, ya que no se permitirá el acceso a este Juzgado al público o personas que no guarden en relación con la diligencia a desarrollar. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO A LOS INTERESADOS, asimismo DÉSE LA VISTA A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN para que manifieste lo que a su representación social corresponda.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juiza Interna Vigésimo Octavo de lo Familiar, Licenciada JESSICA ADOLEMAN CÁCERES, por ante el C. Secretario de Acuerdos "B", MAESTRO EN DERECHOCARLOS ORDOÑEZ RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. OTRO AUTO: Ciudad de México, a OCHO DE JULIO DEL año dos mil VEINTICUATRO. — Agréguese a sus autos el escrito del promoviente. Se le tienen por hechas sus manifestaciones a que hace mención y vistas las mismas, en el dominio que indica, notifíquese a VICENTE MEZA LUCAS la radicación del presente juicio sucesorio testamentario a bienes de LUCAS MIGUEL MARGARITA, debiendo señalar domicilio dentro de la Jurisdicción de este H. Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones que se llevan a dictar aclararán el turno a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, y asimismo que se han señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO la junta de herederos prevista por el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles, conforme fué ordenado en el auto dictado en la citada diligencia. Y toda vez que el domicilio señalado se encuentra ubicado en el extranjero, por los conductos diplomáticos debidos. GIRENSE ATENTA CARTA ROTATORIA AL CONSULADO DE MÉXICO EN EL ESTADO DE CALIFORNIA, acorde a lo dispuesto por el Convenio de La Haya sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, así como la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rotatoria y Protocolo Adicional, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva notificar conforme a lo antes ordenado a VICENTE MEZA LUCAS.- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juiza Interna Vigésimo Octavo de lo Familiar, MAESTRA EN DERECHO, JESSICA GUADALUPE ALEMÁN CÁCERES, por ante el C. Secretario de Acuerdos "B", MAESTRO EN DERECHO CARLOS ORDOÑEZ RAMÍREZ, con quien actúa y da fe. OTRO AUTO: Ciudad de México, a veinte de octubre de dos mil veinticinco. — Agréguese a sus autos el escrito de Pedro Ángel Cruz Gómez mandatario judicial de Antonio y Teresa de apellidos Meza Lucas, a quien se le tiene por presentado haciendo las manifestaciones de referencia, como lo solicita y visto que se han recibido la totalidad de los informes ordenados en auto de diecisiete de mayo de dos mil veinticinco, entonces se ordena notificar personalmente al señor Vicente Meza Lucas, la radicación de la presente sucesión, por lo que habrán de notificársele personalmente los provechos de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, doce de diciembre de dos mil veintitrés y ocho de julio de dos mil veinticinco, por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México de ahí que se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, así como en el periódico "EL HERALDO DE MÉXICO", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciendo saber al notificado que debe presentado en las instalaciones que ocupa este Juzgado Segundo de lo Familiar Secretaría "B", en días y horas hábiles, a fin de que se imponga de las presentes actuaciones en un término de QUINCE DIAS, y a partir de que se fenezca dicho término se le concede un plazo de QUINCE DIAS más para que se dar cumplimiento al auto de ocho de julio de dos mil veinticinco, así como manifieste lo que a su derecho corresponda en defensa de sus derechos hereditarios, apercibiéndole que de no hacerlo así se continuará el juicio en su rebeldía. Por lo que proceda el encargado del turno a elaborar el edicto que se ordena, y una vez que se cumpla con dicha notificación se procederá a señalar día y hora para que tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere el artículo 790 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma electrónicamente el Maestro en Derecho Fernando Bárcena Vázquez, Juez Vigésimo Octavo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por ante el Maestro Fabián Mariscal Razo, Secretario de Acuerdos "B", quien autoriza. Doy fe. — Se hace constar y certifica que todas las actuaciones judiciales del presente expediente, incluyendo las firmas autógrafas, han sido digitalizadas y cotidianas, por lo que obran fielmente en su expediente digital, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales." EXPEDIENTE: 2138/22 Ciudad de México, a catorce de noviembre del año dos mil veinticinco. — Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de Pedro Ángel Cruz Gómez mandatario judicial de Antonio y Teresa de apellidos Meza Lucas, a quien se le tiene por presentado haciendo las manifestaciones de referencia, por prohibido el oficio y edicto que acompaña, para los efectos legales a que haya lugar, consecuentemente y toda vez que se encuentra dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de once de noviembre del año en curso, se procede a acordar su escrito de siete de noviembre del año en curso en los siguientes términos: Como lo solicita el proveedor se ordena sustituir el Diario de México por el periódico al que hacer referencia, consecuentemente se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico "EL FINANCIERO", dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte de octubre del año dos mil veinticinco. — NOTIFIQUESE. — Lo proveyó y firma el maestro en derecho Fernando Bárcena Vázquez, Juez Vigésimo Octavo de lo Familiar, ante el maestro en derecho Fabián Mariscal Razo, Secretario de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
MAESTRO EN DERECHO
RUBRICA
FABIAN MARISCAL RAZO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES, NOTARIA 35 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 25,664 de fecha 19 de diciembre de 2025, otorgada ante el suscrito, los señores CARLOS JESÚS GUÍZAR RIVAS, KARLA GUÍZAR RIVAS y ADELA GUÍZAR RIVAS, aceptaron la herencia instituida a su favor, en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ADELA RIVAS ROMERO.

Asimismo, el señor CARLOS JESÚS GUÍZAR RIVAS, aceptó y protestó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

ATENTAMENTE
CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 35 DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTOS.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2025
Al MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del Juicio de amparo directo número DC - 554/2025, promovido por Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable y Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada; contra actos de la Octava Sala y Juez Cuadrágimo Noveno, ambas en materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo acto reclamado deriva del toca 1468/2024/2024; y de las constancias se advierte que se agotaron todas las investigaciones necesarias para el localizado de la tercera interesada Comercializadora y Operadora de Hoteles GL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, se ha ordenado emplazar a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de la tercera interesada para que se agotaran todas las investigaciones necesarias para el localizado de la tercera interesada Comercializadora y Operadora de Hoteles GL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, se ha ordenado emplazar a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de la tercera interesada para que se agotaran todas las investigaciones necesarias para el localizado de la tercera interesada Comercializadora y Operadora de Hoteles GL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, se ha ordenado emplazar a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de la tercera interesada para que se agotaran todas las investigaciones necesarias para el localizado de la tercera interesada Comercializadora y Operadora de Hoteles GL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, se ha ordenado emplazar a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de la tercera interesada para que se agotaran todas las investigaciones necesarias para el localizado de la tercera interesada Comercializadora y Operadora de Hoteles GL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, se ha ordenado emplazar a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de la tercera interesada para que se agotaran todas las investigaciones necesarias para el localizado de la tercera interesada Comercializadora y Operadora de Hoteles GL, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, se ha ordenado emplazar a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ANGEL FERNANDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 167,449 de fecha 07/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

JUANA SONIA BALBUENA MEDRANO, MARTÍN HUMBERTO BALBUENA MEDRANO Y JULIO ADRIÁN BALBUENA MEDRANO.

Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:

BERTHA BALBUENA MEDRANO

Asimismo, la señora JUANA SONIA BALBUENA MEDRANO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el Protocolo del
Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 167,450 de fecha 07/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

ILIANA GABRIELA OROZCO ZÚÑIGA

Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:

OCTAVIO OROZCO PÉREZ (quien también acostumbraba usar los nombres de OCTAVIO OROCO PÉREZ y OCTAVIO OROCO PÉREZ)

Asimismo, la señora ILIANA GABRIELA OROZCO ZÚÑIGA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,
Actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 167,451 de fecha 07/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

ILIANA GABRIELA OROZCO ZÚÑIGA

Aceptó la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:

MARGARITA ZÚÑIGA FERIA

Asimismo, la señora ILIANA GABRIELA OROZCO ZÚÑIGA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,
Actuando en mi protocolo y como asociado del
Licenciado JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por escritura número 141,940, firmada con fecha 8 de enero de 2026, ante mí el señor Leobardo Daniel Méndez Ramos, compareció para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Daniel Damaso Méndez, y aceptó la herencia, en la Sucesión de referencia.

Asimismo en este acto el señor Leobardo Daniel Méndez Ramos, aceptó el cargo de Albacea, declaro que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2026

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JAIME DARIO OSEGUERA MENDEZ, NOTARIA 182, ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, así como los artículos 152, 154, 156, 159 y relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 10,067 de fecha 18 diciembre de 2025 dos mil veinticinco, ante mí:

1. Se inició tramitación Extrajudicial de Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. AURORA MARÍA MUÑOZ.

2. MARA CALDERON MARTINEZ, respectivamente:

a) Exhibió copia certificada del acto de defunción.

b) Acreditó su carácter de hija de la autora de la sucesión.

c) Acreditó el último domicilio de la de cuja.

d) Exhibió constancia negativa de disposición testamentaria

e) Reconoció el carácter de heredera universal y expresamente acepta la herencia que le corresponde en la sucesión.

3. Se desahogaron testimoniales de MARIA ISABEL GUILLEN ORIGEL Y MARIA SILVIA ZAMORA CHIMÓN.

4. MARIA CALDERON MARTINEZ, aceptó asumir el cargo de Albacea, manifestando procederá a la formulación del Inventario y Avaluó del acervo hereditario.

Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado.

Morelia, Michoacán, 08 ocio de enero de 2026.

DR. JAIME DARIO OSEGUERA MENDEZ
NOTARIO PÚBLICO 182 EN MICHOACAN.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,704, de fecha 22 de diciembre de 2025, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE LEGADO que otorgó el señor DIEGO ANTONIO DOMÍNGUEZ PÉREZ, en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ VALENTÍN; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JAIME JAVIER DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ Y JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ en la mencionada sucesión; Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ en dicha sucesión.

Que los señores DIEGO ANTONIO DOMÍNGUEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ Y JAIME JAVIER DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, así como su intención de proceder de común acuerdo, que reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, que aceptaron la herencia dejada a su favor, que reconocieron por sí y entre sí sus derechos legatarios y hereditarios.

El señor DIEGO ANTONIO DOMÍNGUEZ PÉREZ aceptó el legado dejado a su favor, por la señora MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ VALENTÍN.

El señor JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ aceptó el cargo de albacea protestando el fiel y leal desempeño de su cargo, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes, derechos y obligaciones de dicha sucesión.

CIUDAD DE MÉXICO, A NUEVE DE ENERO DE 2026

DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.

"2025: Año de la Reforma y Digitalización Judicial"

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

EDICTO

En los autos del expediente número 0561/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Lázaro Vázquez Aleman y/o Rito Jesús Tello Manzanares, en su carácter de endosatarios en procuración de Héctor Javier Cabello Hernández, en contra de Héctor Ignacio Diaz Valdez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Carlos Enrique Pedroza Valdés, ordenó emplazar a Héctor Ignacio Diaz Valdez, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que se le demanda por los conceptos reclamados por la actora y que se encuentran descritos en su escrito inicial de demanda cuyas copias de traslado y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda establecida en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Conste.-

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de julio del año 2025

Licenciada Elizabeth alván Illades

7-7/06/25

Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero

De Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por escritura número 141,940, firmada con fecha 8 de enero de 2026, ante mí el señor Leobardo Daniel Méndez Ramos, compareció para dar inicio al trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Daniel Damaso Méndez, y aceptó la herencia, en la Sucesión de referencia.

Asimismo en este acto el señor Leobardo Daniel Méndez Ramos, aceptó el cargo de Albacea, declaro que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2026

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CDMX

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JAIME DARIO OSEGUERA MENDEZ, NOTARIA 182 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, así como los artículos 152, 154, 156, 159 y relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 10,067 de fecha 20 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, ante mí:

1. Se inició tramitación Extrajudicial de Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. MA CARMEN TEJEDA GONZALEZ Y/O MARIA CARMEN TEJEDA GONZALEZ.

2. BENJAMIN MAURICIO BARRERA TEJEDA, CHRISTIAN EDUARDO BARRERA TEJEDA, DAVID GIOVANNI BARRERA TEJEDA Y BENJAMIN BARRERA ARELLANO, respectivamente:

a) Exhibieron copia certificada del acto de defunción.

b) Acreditaron su carácter de hijos y cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.

c) Acreditaron el último domicilio de la de cuja.

d) Exhibieron constancia negativa de disposición testamentaria

e) Reconocieron el carácter de herederos y expresamente aceptan la herencia que les corresponde en la sucesión.

3. Se desahogaron testimoniales de GILDARDO ABURU GARCIA Y MARIA DOLORES TINOCO MERCADO

4. DAVID GIOVANNI BARRERA TEJEDA, aceptó asumir el cargo de Albacea, manifestando procederá a la formulación del Inventario y Avaluó del acervo hereditario.

Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado.

Morelia, Michoacán, 08 ocio de enero de 2026.

DR. JAIME DARIO OSEGUERA MENDEZ
NOTARIO PÚBLICO 182 EN MICHOACAN.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar que por escritura número 107,468, de fecha 22 de diciembre de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y EL CONOCIMIENTO A PERCIBIR GANANCIAS MATERIALES, en la SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JACINTO MARTINEZ OSORIO; a solicitud de los señores CAROLINA ELIZABETH MARTINEZ TORRES Y ANGEL ARMANDO MARTINEZ TORRES, para los efectos de formalizar lo siguiente:

1.- Las declaraciones testimoniales de las señoras ARELI IXYOE TOVAR ORTEGA Y EDITH LUCERO FERNANDEZ ARELLANO.

2.- Los señores CAROLINA ELIZABETH MARTINEZ TORRES Y ANGEL ARMANDO MARTINEZ TORRES, por su propio derecho y como causahabientes universales de la SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES del señor JACINTO MARTINEZ OSORIO, aceptaron la herencia deferida en su favor en la SUCESSION TESTAMENTARIA a bienes del señor JACINTO MARTINEZ OSORIO.

3.- La señora CAROLINA ELIZABETH MARTINEZ TORRES, aceptó y protestó la designación del cargo de albacea en la mencionada SUCESSION TESTAMENTARIA, y los herederos la eximén de caucionar su cargo.

4.- Los señores CAROLINA ELIZABETH MARTINEZ TORRES Y ANGEL ARMANDO MARTINEZ TORRES, en su calidad de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, reconocieron el derecho a percibir ganancias a la señora MARIA CLARA TORRES LOPEZ, como cónyuge supérstite y por haber estado casada bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor JACINTO MARTINEZ OSORIO.

ATENTAMENTE

LIC. ÍÑIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA
TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil, en la Ciudad de México, Expediente 6601/2024-P.C.

Como vivir en el pasado

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Parce increíble que, a estas alturas de la historia, con grandes avances tecnológicos y científicos, parezcan comunidades que no hemos evolucionado. Mientras la inteligencia artificial se está convirtiendo en una poderosa herramienta para la toma de decisiones, la convivencia social y política está dominada por los reflejos más primitivos.

En el ámbito internacional, la voluntad del más fuerte impone su sello y las intervenciones son el sustituto de la diplomacia, el punto de partida para sentarse a platicar. Y si bien, después de la segunda gran guerra, y a pesar del andamiaje multilateral que se construyó, no cesaron los conflictos bélicos, los espacios diplomáticos estuvieron abiertos para administrar conflictos y arbitrariedades o bien al menos para denunciarlas.

Por lo que hace a la conducta social, lo más básico domina: el reduccionismo, el miedo, el fanatismo, la búsqueda de un líder que venga a salvarnos. A pesar de las enormes capacidades de producción, las grandes desigualdades sociales prevalecen y con ellas no solo la injusticia, sino además las tensiones que obstaculizan una convivencia civilizada.

La inteligencia artificial puede ser el cierre trágico de este escenario; al alimentarse de las razones y humores prevalentes, reproduce lo que hay y con ello multiplica las doctrinas dominantes, justifica los juicios maniqueos e incrementa la polarización, ante la gratificación de sus usuarios que encuentran refugio al ver reproducidas sus creencias, sus dogmas.

La reciente entrevista del *New York Times* a Donald Trump es por demás esclarecedora, no solamente de lo que piensa el actual presidente de los Estados Unidos, sino del deterioro de la institucionalidad y de la democracia en el mundo; no es exagerado decir de la civildad.

Cuando declara que el límite a su política exterior —podríamos decir a sus políticas en general— es él mismo, su moralidad y su mente, nos remonta a las pretensiones de los estados absolutistas y se quedan cortas las dictaduras que vivió la humanidad a lo largo del siglo XX.

Evoca al monarca absoluto, aquel que disponía de bienes y vidas a su voluntad, claro, siempre y cuando la fuerza y la riqueza le dieran ventaja frente a sus opositores.

Trump pone en evidencia el fin de la institucionalidad

forjada después de la Segunda Guerra Mundial, aquella que se construyó no solo para evitar o pacificar conflictos, sino además para atender problemas transfronterizos como la salud, la educación y el medio ambiente, para no hablar de lo más obvio, los intereses económicos. La puntilla la da al anunciar el retiro de los Estados Unidos de más de 60 organizaciones internacionales abocadas a esas tareas, refrendando así una política sistemática que había iniciado desde su primer periodo presidencial.

Se trata del fracaso del acuerdo civilizado frente al uso de la fuerza, la expansión del interés nacional hasta donde la debilidad de los otros lo permita. Y, paradójicamente, no es necesariamente un mensaje a Vladímir Putin y Xi Jinping para frenar sus pretensiones, sino una invitación a seguir el mismo camino.

Después de 80 años de tratar de transitar por la vía institucional, por el multilateralismo y por la democracia, más aún después de la caída del Muro de Berlín, en donde incluso se proclamó el fin de la historia, en escasos 35 años lo que estamos viviendo es un retroceso mayúsculo, que nos pone a todos en riesgo.

¿Cómo llegamos aquí, al ascenso, al menos en Occidente, de gobernantes autócratas por la vía democrática? Eso habla de un electorado de poca memoria, ausente de lo público, ensimismado en sus problemas individuales como si el contexto no importara y, por lo mismo, depositando, consciente o inconscientemente, en otro la grave responsabilidad de lo que nos es común. Un electorado

que no pasó a ser ciudadanía.

Todo esto lleva a que el gobierno mexicano se defina. El caso Venezuela y la reiteración de Trump respecto a que México está involucrado en la producción y el trasiego de drogas y además es territorio gobernado por el crimen organizado no deben ser considerados como un dicho más de un presidente que usa ese recurso para presionar, sino como una amenaza real que no puede atenderse solo con no incomodar y no caer en el juego contestatario que hasta ahora ha dado buenos resultados.

Lo que viene es una presión mucho mayor, hacer realidad la amenaza de incursiones, reclamar el deslinde del actual gobierno frente al crimen organizado y, lo más complejo y definitivo, la presión para que Claudia Sheinbaum defina su alineamiento político. Trump reclamará una posición más clara frente a Venezuela y Cuba, pero también frente a Rusia y China. Para ello cuenta con muchas armas: información, el T-MEC, la dependencia de la economía nacional y la complicidad de importantes grupos dentro del bloque gobernante implicados con el crimen organizado y/o ideológicamente con gobiernos populistas de una izquierda autoritaria.

POSDATA: No podemos perder de vista la propuesta que presentará a la presidenta la Comisión que integró para una reforma electoral. Más allá de las dificultades que al respecto pueda tener Morena con sus aliados, lo relevante es que el futuro de nuestra democracia no puede estar sujeto a los corrillos de Palacio. Merece una amplia discusión pública; se trata de las reglas de acceso a la representación y al gobierno y el respeto a derechos y a la voluntad ciudadana.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garcí

@garcimonero

¿Qué haremos si Trump ordena un ataque contra los narcos en México?

Responder el ataque, la soberanía nacional se respeta.

¿Y qué haremos con los narcos?

Seguir abrazándolos, la soberanía nacional se respeta.



Venezuela y Cuba representan para la cuatroté su modelo ideológico, su ideal político, el tipo de sociedad que desearían para México. Sin este referente, el gobierno morenista quedará sin brújula, sin ideal que perseguir, perdido.

Desde muchos ángulos se han examinado las causas del desplome de la Unión Soviética. Entre ellas destaca, a mi juicio, el desmoronamiento de la ideología marxista. Con los privilegios de la nomenclatura a la vista, ya nadie creía en el modelo de la sociedad igualitaria. Ya nadie se tragaba que la Unión Soviética era un estado obrero dirigido por una cúpula proletaria.

Caído el vendaje ideológico, la sociedad rusa pudo ver la realidad: vivían bajo una dictadura, todos eran iguales, pero unos eran más iguales que otros, no había libertad, el paraíso socialista se había convertido en el país de las colas permanentes para obtener productos mediocres. La ideología socialista cumplió durante décadas la función de cohesionador social.

Estamos mal, pero llegará el momento en que viviremos el ideal comunista; ya no habrá dinero, cada cual ganará lo justo, todos seremos iguales. Desaparecido ese ideal ideológico, la Unión Soviética se desfondó. Se volvió una sociedad cínica y pragmática. En 1989 cayó el Muro de Berlín y cientos

Sin brújula

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



de miles de alemanes del Este cruzaron la frontera, entraron a las tiendas y ya nada volvió a ser como antes. Dos años más tarde, en 1991, oficialmente dejó de existir la Unión Soviética. Hoy una dictadura kleptócrata gobierna Rusia.

El gobierno de Sheinbaum no regala miles de millones de pesos en petróleo a Cuba por razones humanitarias (si así fuera, regalaría ese dinero a Haití), no subsidia a la dictadura con la contratación de médicos esclavos por puro altruismo. El gobierno morenista intenta sostener al gobierno socialista de Cuba porque representa su ideal político. Si la dictadura cae, algo cada vez más probable, si la sociedad cubana logra deshacerse de la corrupta cúpula que la dirige y se transforma en una sociedad democrática, apoyada por el capital de los exiliados en

Miami, los líderes morenistas perderían su razón de ser.

Una sociedad no solo se sustenta por su economía, sino por los valores que le dan sentido. Los seres humanos necesitamos creer. Necesitamos saber que no estamos en el mundo solo para comer y reproducirnos, que la vida tiene algún sentido. A solo siete años de que asumieron el poder, los valores en que se apoyaba el gobierno morenista se han ido corroyendo. Ya pocos creen que llegaron al poder para combatir la corrupción "del PRIAN". El opulento nivel de vida de los hijos de López Obrador, los escándalos de Segalmex y el huachicol fiscal, pero sobre todo la riqueza que los políticos de Morena de todos los niveles no dejan de exhibir, han liquidado la imagen de los políticos honestos que terminarían con la corrupción. Han demostrado que

ciertamente no son iguales a los políticos que desplazaron, sino en muchos casos peores que ellos.

Cuando ya era obvio que el experimento socialista en Cuba había fracasado, Hugo Chávez se hizo del poder y del petróleo en Venezuela y le dio nuevo impulso al mito con el socialismo del siglo XXI. Hoy ese modelo yace entre las ruinas. La dictadura cubana desde hace décadas dejó de sostenerse por la ideología y solo se mantiene en pie por el estricto régimen de seguridad interna y de vigilancia casa por casa. A ese modelo ya caduco rindió homenaje López Obrador en septiembre de 2021 al designar como orador principal al dictador Díaz-Canel en la celebración del Día de la Independencia.

Pocas semanas atrás, Díaz-Canel había dado orden de reprimir con violencia las manifestaciones de jóvenes en Cuba que pedían libertad. Que López Obrador brindara en ese momento apoyo a una dictadura represora debió advertir a muchos del modelo que intentaría aplicar a México: partido único, persecución de las voces disidentes, economía centralizada, fuerte control de la sociedad. Para lograr su

objetivo, debía primero controlar las cámaras legislativas (al costo que fuera), luego el Poder Judicial (mediante el fraude electoral apoyado por acuerdos) y, por último, hacerse del control total del órgano electoral. Los objetivos se han ido cumpliendo. El problema es que el modelo externo en el cual basan su imagen de sociedad se está derrumbando ante sus ojos.

La ideología sirve, entre otras cosas, para que los grandes errores y desviaciones se vean como simples obstáculos en el camino a la sociedad perfecta. Toda caída se perdoná porque el objetivo es superior. Por eso la desaparición de los modelos socialistas representa el riesgo de perder el norte. ¿Cuáles serán los nuevos paradigmas? La economía humanista no pasa de ser una mala broma en el México del crecimiento cero. El humanismo mexicano es una tontería en el país de las masacres cotidianas y de los 130 mil desaparecidos.

Si los modelos socialistas de Venezuela y Cuba, el gobierno morenista quedará huérfano, sostenido solo por la corrupción, el cinismo y la mentira. Un cascarón sin sentido. Un país sin brújula.

"El problema es que el modelo externo en el cual basan su imagen de sociedad se está derrumbando ante sus ojos"

Estrategia fallida ante Trump

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Luego de la extracción ilegal del sátrapa Nicolás Maduro por parte de las fuerzas militares de Estados Unidos, en Palacio Nacional entraron en una especie de pánico ante la eventual réplica del operativo para detener en territorio nacional a un capo de la droga, o peor aún, a algún miembro connotado de la 4T y, por ello, la presidenta Sheinbaum lleva días advirtiendo sobre el respeto a la soberanía, sin reparar en que los narcoterroristas mexicanos y su connivencia con funcionarios mexicanos han fortalecido el trasiego de drogas sintéticas a Estados Unidos, en particular de fentanilo, atentando con ello en contra de la seguridad interior de la Unión Americana.

Desde luego, no existe justificación alguna para que la Fuerza Delta despliegue algún operativo en el país, pero ante la belicosidad del presidente nor-

teamericano y la proclividad de AMLO-Sheinbaum con los narcotraficantes de la región, como el mismo Nicolás Maduro y Miguel Díaz-Canel, pues el propio gobierno mexicano se ha puesto la espada de Damocles encima y no dude, estimado lector, que, aun violando todas las disposiciones internacionales en la materia, existen grandes probabilidades de que ocurra una acción militar estadounidense en México.

El flujo de petróleo mexicano a Cuba, no obstante la existencia del bloqueo comercial, no tiene

antecedente alguno en nuestro país con el actual gobierno, quien ha superado la venta o "donación" del hidrocarburo a la isla, en comparación, incluso, con lo que mandaron López Obrador, Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón, juntos.

De acuerdo con información de la empresa Kpler, especializada en comercio mundial, en el último año se han enviado 17 millones de barriles de petróleo mexicano a Cuba, cuyo monto de 1 mil 91 millones de dólares convirtió a Pemex en el proveedor más relevante del hidrocarburo, incluso más que Venezuela.

La dictadura cubana se sostiene gracias a Claudia Sheinbaum. Ese amasijo pernicioso entre la 4T y los enemigos de los gringos genera un ambiente muy hostil en la Casa Blanca en contra de la doctora que afecta de forma considerable la relación bilateral y toda la agenda que existe entre ambos gobiernos, tanto en temas de seguridad como comerciales y geopolíticos.

En lugar de corregir esa postura alineada al Foro de São Paulo, la mandataria mexicana insiste en mantener su proclividad izquierdista antigringa, sin considerar

que ello afecta su gestión y, sin exagerar, a todos los mexicanos, porque todas las medidas que emprende Trump para castigar a su contraparte mexicana dañan la economía, la creación de empleos, la generación de impuestos y todos los indicadores macroeconómicos como el PIB.

La ideología y la sumisión ante Palenque comprometen la gestión de la primera mujer presidenta. Si el gobierno de AMLO fue un desastre económico y en materia de seguridad pública, entre otros tantos rubros, con el actual gobierno se vislumbra algo peor, no solo por la herencia maldita que le dejaron a la presidenta, sino porque ella insiste en respetar la cadena de mando que viene de Tabasco.

El asunto es muy sencillo: si se insiste en construir el segundo piso de la transformación sin romper el cordón umbilical que ata a la discípula con su mentor, pues el fracaso está a la vista, porque el presidente Trump no se detendrá en mantener alineado a fuerza al gobierno mexicano.

Decíamos en otra colaboración que, a regañadientes, México se ha doblado ante todas las peticiones de la Casa Blanca y

ello de suyo revela un enturbiado sospechosismo sobre la información clasificada de *El Chapo* Guzmán y sus hijos, además de *El Mayo* Zambada, entregada a las agencias de inteligencia y de drogas; salpica incluso al propio AMLO y a uno de sus hijos.

Por desgracia para México, estamos sujetos a las posturas ideológicas de AMLO que tanto daño han provocado en los últimos siete años al país y, como van las cosas, continuará la debacle por otros cinco años más.

Mientras tanto, seremos testigos en los próximos días del llamado subrepticio desde Palacio Nacional a hacer realidad el himno mexicano para defender la soberanía, aunque en la cruda realidad ante un estornudo de Trump a su contraparte mexicana le dará una pulmonía.

Está en las manos de Claudia Sheinbaum el destino del país y de su propio legado; tan solo es cosa de armarse de valor y tener altura de miras para romper con el "Gran Tlatoani", y dejar de encubrir las fechorías en que incurrieron tanto él mismo como algunos cercanos cuando ostentaron los mayores cargos políticos y de administración.

Recientemente, y en el contexto de lo sucedido con el presidente Donald Trump y Nicolás Maduro, el debate se ha llenado de opiniones encontradas, conclusiones apresuradas y posturas que, en la mayoría de los casos, carecen de reflexión jurídica y política.

Para algunos, la actuación del presidente Donald Trump (suponiendo sin conceder que esté motivado por una intención genuina) ha derivado en una violación muy delicada al derecho internacional y a los límites que supone la soberanía de los Estados. En cambio, para otros, la postura ha sido relativa: que, frente a grandes males, grandes remedios. Es así que la detención de Nicolás Maduro, dictador de Venezuela, que ha destruido y sometido a su pueblo, para muchos, se trata no solo de una conducta justificable, sino necesaria.

Entonces, nos encontramos ante una situación en la que las posturas y opiniones son tan amplias como el número de personas que las tienen. Sin embargo, el verdadero problema que nos aqueja no está en lo sucedido en Venezuela, sino en lo que se insinúa que puede pasar en México. Existen ya varios rumores, avisos y advertencias, como quieran llamarles, de que el presidente Donald Trump y los Estados Unidos de Norteamérica están considerando realizar ataques militares específicos dirigidos a territorios específicos de la República Mexicana en los que predomina la presencia de grupos de delincuencia organi-

Entre la soberanía, la hipocresía y el miedo

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

✉ @coellotrejomx



zada, a los que Donald Trump llama "terroristas".

Frente a ello, la respuesta de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sido, por decirlo de forma bonita, profundamente pasiva. Pues, ella insiste en privilegiar el diálogo, en no cruzar límites y, por supuesto, en respetar la soberanía nacional. Ahora, el problema no es el discurso y el fondo en sí, sino la forma; después de todo, nuestra presidenta ha transmitido sus ideas con un tono que denota nerviosismo y, sobre todo, temor.

Vayamos al fondo: es un hecho notorio y de conocimiento público, aunque muchos pretendan negarlo, que los Estados Unidos de Norteamérica, como dice el dicho, nunca "dan paso sin guarache", es decir, que nunca intervienen sin un interés subyacente y de manera pacífica. Es muy ingenuo, incluso estúpido, decir que los Estados Unidos de

Norteamérica se manejan bajo un altruismo político internacional. Aun si lograran erradicar, en su mayoría, el narcotráfico y los grupos violentos de la delincuencia organizada (cosa que no estimo pueda realizarse de manera absoluta), tenemos que hacernos una pregunta obligada: ¿Cuál es la finalidad real y qué nos va a costar a los mexicanos?

Reitero, es ingenuo y estúpido pensar que se trata de una intención de "liberación", y que no hay algún interés por debajo, ya sea territorio, petróleo, agua, control político o cualquier otra, que genere un beneficio arrebatado a la mala.

Sin embargo, sería también particularmente irresponsable ignorar la otra cara de la moneda, pues una parte importante y considerable de la clase política mexicana, sobre todo los miembros que pertenecen al partido en el poder, mantienen

vínculos directos y evidentes con el narcotráfico. Durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, el trato preferencial y la tolerancia ("abrazos, no balazos") fueron una situación constante y sistemática. Incluso, ya es evidente que existen muchas figuras dentro del círculo más cercano del expresidente que están profundamente comprometidas e involucradas con grupos de delincuencia organizada, como Rubén Rocha Moya, Américo Villareal Anaya y el propio Adán Augusto López. Y nadie hace nada. Se protegen entre ellos y, los demás, se hacen de la vista gorda.

No puedo afirmar con certeza, ni pretendo hacerlo, que nuestra actual presidenta tenga algún tipo de vínculo con la delincuencia organizada, pero no puedo concebir que no sepa de los pactos que existieron en el sexenio pasado; pactos a los que no se entiende si solo los tolera o si les teme. Ya sea su respeto hacia el expresidente López Obrador o su temor, justificado y entendible, a los grupos de delincuencia organizada, condicionan a nuestra actual administración a actuar en consecuencia.

Entonces, ¿qué postura debemos adoptar? ¿Quiénes son los buenos y quiénes son los malos? La respuesta no es absoluta. La política, aunque muchos quisieran, no es una ciencia exacta. Pero tampoco el discurso antipolítico es moralmente superior; al final, no deja de ser un discurso político, pero del extremo opuesto.

Es decir, afirmar que el presidente Donald Trump es "el bueno" implicaría aceptar que un líder extranjero está facultado a violar la soberanía a su conveniencia y sin consecuencias. Afirmar que la presidenta Claudia Sheinbaum es "la buena" supone fingir o autoengañosamente con que ella no conoce lo que sucede en su propio país.

La única salida razonable a esta encrucijada es dejar la simulación y la ciega aceptación a lo que los medios nos dicen. México no ha podido, o no ha sabido cómo, erradicar a la delincuencia organizada, pero tampoco puede someterse a un país extranjero. La solución, entonces, debe ser un esfuerzo conjunto, una colaboración real y actual entre Estados, una coordinación verdadera. Que las instituciones de procuración de justicia mexicanas investiguen y proporcionen información completa y veraz sobre quiénes deben ser perseguidos. Que los Estados Unidos de Norteamérica, si así lo desean, sí apoyen, incluso con fuerza operativa, pero dentro de un marco acordado, delimitado y transparente, sin excesos.

Un combate frontal a la delincuencia organizada y "mano dura", como he dicho siempre, es una solución deseada, histórica y que tiene mucho potencial de éxito, pero únicamente si se hace juntos, con reglas claras y protegiendo que haya el menor daño colateral posible. Todo lo demás, la pasividad temerosa o la intervención violenta unilateral, solo producirá desastre y sufrimiento en inocentes.

Godzilla anda suelto

COLABORADOR INVITADO

Sergio Muñoz Bata

Periodista mexicano exmiembro de la Junta Editorial de Los Angeles Times

✉ Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



En Venezuela cayó el dictador, pero el chavismo, génesis del desastre actual, sigue en el poder: ahí está Diosdado Cabello, el cabecilla del aparato represivo del país; también Vladimir Padrino, el comandante en jefe de las 4 fuerzas armadas; Delcy Rodríguez, vicepresidenta con Maduro, es ahora presidenta interina, y su hermano Jorge conserva su puesto como presidente de la Asamblea Nacional.

Entonces, ¿quién manda en Venezuela? Según Trump, él va a gobernar al país a distancia. ¿Cuándo habrá elecciones? "Quién sabe". Según Marco Rubio, "el plan es presionar al gobierno actual" (para que haga lo que le ordenan); más explícito, Trump dijo que Estados Unidos va a "manejar Venezuela por años, seguro más de un año".

Y mientras tanto, en Venezuela, el pueblo no puede manifestarse contra el régimen y, por ahora, los chavistas pronuncian desafiantes discursos contra EU, aunque en la práctica obedecen al pie de la letra la línea que les mandan desde Washington.

Pero la gran diferencia entre los dictadores serios y Trump es que el estadounidense es un amateur imprevisible y, por ende, adivinar el futuro de Venezuela es imposible. Lo posible, ahora, es desbrozar lo sucedido e intentar entender cuál será su próxima aventura.

La semana pasada, Charles Shapiro, exembajador de Washington en Venezuela, publicó dos artículos esclarecedores sobre los mitos y realidades de la intervención.

¿Quiere Trump el petróleo? Sin duda, escribió Shapiro, pero "queda pendiente descifrar con qué fines. Reconstruir la industria petrolera venezolana tomaría años y muchos millones si es que las petroleras obtuvieran garantías suficientes para invertir en ella". Sí, coincido, la intervención está motivada en parte por intereses energéticos de EU, pero sobre todo para perjudicar a China y Cuba, clientes preferidos del chavismo.

¿Es Maduro un narcotraficante? Según Shapiro, "es cierto que una pequeña parte de la cocaína colombiana se trafica a través de Venezuela y que hay algunos militares venezolanos que se benefician de ello, pero ¿narcotraficante Maduro?"

Respecto al tema de la transición a la democracia, Shapiro cree que "priorizar la estabilidad por encima de la democracia",

como ha hecho Trump, "corre el riesgo de que los venezolanos se vuelvan en contra de los esfuerzos estadounidenses".

Sin duda, pero yo celebro que en estas circunstancias no expongan ni a Edmundo González ni a María Corina Machado a intentar gobernar el país sin antes haber desmantelado todo el aparato chavista. ¿Se imagina cuánto tiempo duraría como presidenta María Corina destituyendo a Diosdado y a Padrino por reprimir al pueblo venezolano?

¿Qué nos depara el futuro? Me temo que el delirio trumpiano no termina en Venezuela. En México, la ubicuidad de los carteles de la droga y su colusión con las autoridades, el tráfico masivo de fentanilo a EU, la porosidad de la frontera sur, la fraternal relación de Sheinbaum con Cuba y las declaraciones de Trump apuntan a una posible y trágica segunda parte de sus fantasías dictatoriales. Después, vienen Groenlandia, Cuba, Panamá y, quizás, Colombia.

No nos confundamos. Por más regocijo que nos cause la captura y encarcelamiento de Nicolás Maduro y Cilia Flores, el propósito de la intervención militar de Donald Trump en Venezuela no es restaurar la democracia ni ahora ni en el futuro previsible.

Como hemos visto con Trump, la democracia no es lo suyo. Ni en Venezuela ni en Estados Unidos, ni en ningún lugar del mundo. Trump admira a Adolf Hitler, Kim Jong-un, Vladímir Putin, Viktor Orbán, Recep Tayyip Erdogan. "Soy un tipo grande", le dijo a John Bolton durante la Cumbre de la OTAN en 2018. (Ellos) son tipos grandes. Ojalá pudiera actuar como ellos... Son personas astutas, duras y, en general, crueles".

Desde el Congreso de Viena de 1815, celebrado tras el colapso del orden napoleónico, el mundo moderno entendió una verdad elemental: ningún imperio, ninguna potencia y ninguna guerra pueden sostenerse indefinidamente sin mecanismos de contención. La historia del poder no ha sido sólo la historia de la violencia, sino también la de los intentos –torpes, incompletos y frágiles– por construir espacios donde la política sustituyera al cañón como último recurso. Cada gran conflicto dejó tras de sí no sólo ruinas y muertos, sino también la conciencia de que, sin reglas compartidas, la barbarie termina por devorarlo todo.

El siglo XX, con más de 100 millones de muertos a causa de las dos guerras mundiales, no fue suficiente advertencia para impedir que el sonido de los cañones –ahora convertidos en misiles de largo alcance– volvieran a anunciar nuevas guerras. En su momento, de las cenizas del recuerdo emergió un entramado institucional diseñado precisamente para evitar que el mundo regresara a la lógica de las trincheras. Con todas sus limitaciones, ese sistema ofrecía alternativas: diálogo antes que guerra, alianzas antes que exterminio, diplomacia antes que imposición.

Estados Unidos fue una pieza central en esa construcción, aunque su relación con las guerras siempre estuvo marcada por la ambigüedad. En ambos conflictos mundiales evitó intervenir hasta que la realidad lo hizo imposible. En la Primera Guerra Mundial, la guerra submarina alemana y la muerte de ciudadanos estadounidenses forzaron la entrada. En la Segunda, el ataque a Pearl Harbor eliminó cualquier margen para la neutralidad. No fue una vocación belicista, sino la comprensión de que el aislamiento absoluto era una ilusión peligrosa.

De esa experiencia nació una convicción estratégica: el poder debía institucionalizarse. La creación de Naciones Unidas, concebida en San Francisco como un foro permanente de prevención y negociación, respondió a ese principio. Estados Unidos, que había aprendido que la hegemonía sin reglas conduce al caos, invirtió durante décadas no sólo en capacidades militares, sino en arquitectura política, diplomática, académica e intelectual. La paz se entendió como un bien que debía administrarse, no improvisarse. Incluso en el plano económico, la creación de la Reserva Federal en 1913 reflejó la voluntad de someter el poder financiero a un marco institucional, no de abandonarlo al capricho privado.

Ese legado, imperfecto pero civilizatorio, hoy está en crisis y en entredicho. Cuarenta y ocho horas después de anunciar una acusación por narcoterrorismo contra el presidente –ilegítimo, pero en funciones– de Venezuela, Washington dejó claro que una etapa había concluido. No se trató únicamente de una decisión jurídica o política puntual, sino de un mensaje estratégico: las reglas pueden suspenderse, la soberanía puede relativizarse y el diálogo puede ser reemplazado por la coerción directa.

Con ese gesto e intervención no sólo se rompió una tradición de casi 80 años de política exterior estadounidense, sino más de un siglo de esfuerzos por construir mecanismos que amortiguaran la violencia sistemática. Se abandona la idea de que



FOTOART: ESMERALDA ORDAZ

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



Trump: un antes y un después

“Conviene no engañarse. En esta era Trump, el pacto de la solidaridad internacional se ha roto”.

el orden internacional debe preservarse incluso cuando resulta incómodo. Se renuncia, en los hechos, al principio de que el fin no justifica cualquier medio.

No estamos ante una nueva era; estamos ante la reducción brutal de la política a una ecuación primaria: te capturo, te juzgo, te condiciono y permito que gobiernes únicamente si obedeces. El trasfondo no se oculta ni se disfraza. Petróleo. Petróleo. Y más petróleo.

En la historia contemporánea, sin duda alguna, hay un antes y un después de Trump.

Desde el inicio de esta etapa, simbó-

licamente inaugurada con el año 2026, ciertos conceptos han desaparecido del discurso central. Ya no se habla de democracia. Ya no se habla de derechos humanos. Ya no se habla de presos políticos. Hoy el foco está puesto en Venezuela, pero sería ingenuo pensar que se trata de una excepción. También, en un segundo plano –por ahora silencioso, pero no por ello menos importante ni potencialmente peligroso– está Ucrania, Taiwán y lo que pueda suceder con las reacciones efectuadas por la Rusia de Putin, la China de Xi Jinping o la creciente inestabilidad de países como Irán.

En esta nueva era inaugurada por Donald Trump, cualquier país que vuelva a interponerse violentamente en la defensa de los intereses estratégicos de Estados Unidos corre el riesgo de recibir el mismo tratamiento que recibió Nicolás Maduro.

Existen dos tipos de aislacionismo. El primero, de carácter histórico, respondía al rechazo del pueblo estadounidense a involucrarse en guerras ajenas. El segundo es más profundo y corrosivo: el aislamiento del lenguaje, de la narrativa y de la estructura de gobierno respecto del resto del mundo. Cuando eso ocurre, el entendimiento deja de ser una opción y la fuerza se convierte en el único idioma disponible.

Conviene no engañarse. En esta era Trump, el pacto de la solidaridad internacional se ha roto. Se ha roto también el compromiso, siempre imperfecto pero necesario, de intentar que el mundo fuera un lugar gobernado por algo más que la ley del más fuerte.

No se trata de una ruptura repentina ni de un accidente coyuntural, sino del abandono consciente de una lógica que, con todas sus contradicciones, había contenido los excesos del poder durante décadas. Lo que se desmorona no es sólo un conjunto de normas o instituciones, sino la convicción de que la fuerza debía estar limitada por principios, y de que incluso los vencedores tenían obligaciones frente al sistema que decían liderar. En su lugar emerge un orden más crudo, donde la legitimidad ya no se construye mediante consensos, sino mediante hechos consumados, y donde el mensaje es inequívoco: quien puede, manda e impone; quien no, se adapta o desaparece. Este no es el regreso a un pasado remoto, sino la renuncia completa y total a las lecciones aprendidas tras las grandes catástrofes del siglo XX.

Descanse en paz la era de la cooperación y la diplomacia internacional.

MUNDO



EFE

Incendios arrasan 5 mil 500 hectáreas en la Patagonia

Los incendios forestales que afectan la Patagonia argentina desde principios de semana siguen sin control. El foco, en la provincia de Chubut, consumió ya más de 5 mil 500 hectáreas de bosques nativos, pastizales y plantaciones, según informaron las autoridades. Más de 3 mil turistas y decenas de residentes fueron evacuados.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

EN TRUTH SOCIAL

Alerta Trump que no permitirá más petróleo ni dinero para Cuba

El presidente de la isla, Miguel Díaz-Canel, le responde: "Nadie nos dicta qué hacer, EU no tiene autoridad moral"



Advertencia. El presidente Trump acusa a Cuba de dar servicios de seguridad a "dictadores venezolanos".

EL MENSAJE LO DIO SU HIJO

Maduro, detenido en Nueva York, dice estar bien y se describe como "un luchador"

CARACAS.- Nicolás Maduro, capturado por fuerzas estadounidenses el 3 de enero en una operación militar que incluyó bombardeos en

Caracas y otras zonas, aseguró que "está bien" y se describió como "un luchador".

El mensaje fue transmitido por

su hijo, Nicolás Maduro Guerra, tras contacto con los abogados del exmandatario, quien permanece detenido en Nueva York junto a su esposa Cilia Flores, enfrentando cargos por narcotráfico y terrorismo.

En paralelo, el gobierno interino liderado por Delcy Rodríguez anunció que continúa la excarcelación de un "número importante" de presos políticos, en lo que describió como un "gesto unilateral por la paz".

Desde el jueves, organizaciones

El mandatario de EU urge a un acuerdo antes de que sea "demasiado tarde"

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
CORRESPONSAL

WASHINGTON, DC.- El presidente Donald Trump advirtió ayer al gobierno de Cuba que hagan un acuerdo con Estados Unidos antes de que sea "demasiado tarde", luego de sentenciar que "no habrá más petróleo ni dinero para Cuba. Cero".

"Cuba sobrevivió durante muchos años gracias al gran suministro de petróleo y dinero de Venezuela", escribió el presidente en una publicación en Truth Social. "A cambio, Cuba proporcionó 'servicios de seguridad' a los dos últimos dictadores venezolanos, ¡pero ya no!".

"No habrá petróleo ni dinero para Cuba. ¡Cero! Sugiero encarecidamente que lleguen a un acuerdo, antes de que sea demasiado tarde", remató.

En respuesta, el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, rechazó de manera categórica la escalada de presiones ejercida por el mandatario estadounidense. A través de una serie de mensajes publicados en X, aseguró que "nadie nos dicta qué hacer", y acusó que Estados Unidos "no tienen moral para señalar a Cuba en nada, absolutamente en nada, quienes convierten todo en negocio, incluso las vidas humanas".

Díaz-Canel atribuyó las carencias económicas que enfrenta el país a las "draconianas medidas de asfixia extrema" impuestas por Washington durante más de seis décadas, y advirtió que estas políticas ahora amenazan con intensificarse tras los acontecimientos en Venezuela. "Quienes culpan a la Revolución de las severas carencias económicas que padecemos deberían callar por vergüenza", agregó.

"Cuba no agrede, es agredida por Estados Unidos, hace 66 años, y no amenaza, se prepara, dispuesta a defender a la patria hasta la última gota

ASEGURAN ANALISTAS

EU ADVIERTE A CHINA: "FUERA DE AMÉRICA"

WASHINGTON, DC.- La operación militar de Estados Unidos que capturó al presidente Nicolás Maduro el 3 de enero envió un mensaje claro a China: aléjese de las Américas, aseguran analistas.

El éxito de la incursión en Caracas, sin bajas estadounidenses, golpeó la influencia y prestigio de Pekín en la región.

Por más de dos décadas, China expandió su presencia en América Latina con fines económicos y estratégicos, rivalizando con Washington. Incluye estaciones satelitales en Argentina, un megapuerto en Perú y apoyo financiero masivo —con préstamos y financiamiento acumulado por más de 300 mil millones de dólares en la región entre 2000 y 2023, según AidData y bases como Boston University/Inter-American Dialogue.—Agencias

de sangre", declaró en otro mensaje.

De igual manera, el canciller cubano Bruno Rodríguez aseguró que "Cuba no recibe ni ha recibido nunca compensación monetaria o material por los servicios de seguridad que haya prestado a algún país".

"A diferencia de EU, no tenemos un gobierno que se presta al mercenarismo, el chantaje o la coerción militar contra otros Estados", señaló.

"Como todo país, Cuba tiene absoluto derecho a importar combustible desde aquellos mercados dispuestos a exportarlo y que ejercen su propio derecho", finalizó.

A pesar de los sucesos en Venezuela, México ha mantenido sus suministros de petróleo a la isla. Apenas este sábado un petrolero con entre 85 mil y 90 mil barriles de petróleo llegó a La Habana, según informes de navegación de Bloomberg.

El buque partió del complejo petroquímico Pajaritos, operado por Pemex, en el estado mexicano de Veracruz, el 5 de enero.

más de 800 detenidos que siguen detenidos.

La oposición ve en las liberaciones un avance forzado por la presión estadounidense, aunque el proceso avanza con lentitud y hermetismo.

La ONU y varios países han condenado la acción militar como violación del derecho internacional, mientras Colombia ofrece mediar. En Caracas, manifestaciones chavistas exigen el regreso de Maduro, en medio de un panorama de transición incierta y volátil.—Agencias

Teherán suma 16 días de intensas protestas; ONG reporta 520 manifestantes muertos

TEHERÁN
AGENCIAS

El Ejército de la República Islámica de Irán advirtió que cualquier ataque militar directo de Estados Unidos convertiría de inmediato sus bases en el Golfo Pérsico, portaaviones en navegación, instalaciones en Bahrein, Qatar y Emiratos Árabes Unidos, así como objetivos en Israel, en blancos legítimos para una respuesta “proporcional y devastadora”.

En cadena nacional, el general Abdolrahim Mousavi, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, afirmó: “Nuestra paciencia tiene límites. Hemos resistido sanciones, ciberataques, sabotajes y una campaña de desestabilización interna financiada desde el exterior”.

Añadió que “si Washington cruza la línea roja con agresión abierta, golpearemos donde más duele al enemigo. Nuestras capacidades balísticas, de drones y misiles de crucero están en máxima alerta”. El mensaje, con imágenes de misiles Shahab-3, Fateh-110 y drones Shahed-136, se retransmite por la TV estatal IRIB.

La declaración ocurre en el decimosexto día de protestas iniciadas



ESPECIAL

Panorama. En algunas de las protestas han prendido fuego a vehículos, según videos difundidos en redes sociales.

“NUESTRA PACIENCIA TIENE LÍMITES”, AMENAZA COMANDANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

Irán advierte a EU: atacará bases y portaaviones si hay una agresión directa

el 26 de diciembre, que han paralizado gran parte del país.

En Teherán, avenidas como Valiasry y Enghelab siguen bloqueadas por barricadas de contenedores quemados. Vecinos de Narmak reportan ráfagas y explosiones en la madrugada.

“El enemigo ha introducido terroristas entrenados y armados desde el extranjero. Hemos detenido a varios”

MASOUD PEZESHKIAN Presidente de Irán

Noem afirma que se actuará con mano dura ante cualquier amenaza en las calles

MINNEAPOLIS
AGENCIAS

Las protestas contra la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) se intensifican en Estados Unidos, con miles de manifestantes en Nueva York, Los Ángeles, Chicago y Minneapolis, advirtiendo sobre el riesgo de una “guerra civil” si continúan las deportaciones masivas de la administración Trump.

Expertos y líderes comunitarios citados por *The New York Times* y *The Washington Post* alertan que la polarización extrema, el armamento civil y la retórica inflamatoria podrían derivar en conflictos armados similares a los del Capitolio en 2021.

En Minneapolis, epicentro de tensiones raciales desde el asesinato de George Floyd, más de cinco mil personas marcharon frente a la sede de ICE con consignas como “¡No más redadas!”. Al menos tres manifestantes resultaron heridos por gases lacrimógenos.

Mientras que en Los Ángeles hubo detenciones masivas de activistas latinos y asiáticos.

Iniciadas hace una semana luego

de la deportación de dos mil indocumentados en redadas nocturnas, las protestas han paralizado aeropuertos y fronteras, con bloqueos en Texas y California que generan pérdidas millonarias.

Analistas consideran que hay un “peligro real de guerra civil” por divisiones partidistas: republicanos respaldan la “tolerancia cero”, mientras demócratas y progresistas las llaman “crímenes contra la humanidad”.

La secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, endureció su postura: “ICE actuará con mano firme contra cualquier amenaza, incluyendo a quienes incitan el caos en las calles”.

Anunció que enviarán a Minnesota más agentes, luego de que un elemento del ICE disparara y matara a una mujer la semana pasada en Minneapolis.

Además, defendió las deportaciones como necesarias y acusó a los migrantes ilegales de ser “los verdaderos terroristas”.

En el Congreso, demócratas liderados por Hakeem Jeffries impulsan investigaciones contra Noem por presuntas violaciones éticas, conflictos de interés y autorizaciones irregulares de fuerza letal.

El Senado republicano bloquearía un *impeachment*, pero buscan audiencias públicas sobre abusos en DHS. Noem califica esto como “caza de brujas política”.

La organización no gubernamental HRANA reporta más de 520 manifestantes muertos y 11 mil 800 detenidos.

Las autoridades admiten sólo 92 fallecidos, calificados como “mártires de las fuerzas de seguridad asesinados por terroristas infiltrados”.

El presidente de Irán, Masoud Pezeshkian, insistió: “El enemigo ha introducido terroristas armados desde el extranjero. Hemos detenido a varios con equipo avanzado y pruebas de vínculos con inteligencia occidental e israelí”. Y pidió no confundir el malestar económico legítimo con disturbios contra la Revolución Islámica de 1979.

Desde la prisión de Evin, la Nobel de la Paz, Narges Mohammadi, filtró un audio: “En 72 horas se ejecutaron al menos once sin juicio en la sección 350. Matan a sangre fría a jóvenes que piden dignidad y libertad. El mundo no puede callar”.

En el exilio, Reza Pahlavi, hijo del último sha Mohammad Reza Pahlavi, instó a la insurrección: “Tomemos el poder, declaremos la caída de los ayatolas y construyamos un Irán libre y democrática”.

El presidente estadounidense, Donald Trump, dijo que “todas las opciones, incluidas las militares, están sobre la mesa” contra Irán.

En tanto, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, afirmó que, si caen los ayatolas, Israel abrirá una era de cooperación con el pueblo iraní.

Y SUECIA, SÓLO SI LO PIDEN

Premier de Reino Unido evalúa enviar tropas a Groenlandia

LONDRES.- El primer ministro británico, Keir Starmer, afirmó que Reino Unido podría enviar tropas a Groenlandia como parte de una misión de la OTAN para reforzar la seguridad en el Ártico, en medio de las amenazas del presidente estadounidense, Donald Trump, de apoderarse de la isla.

Fuentes gubernamentales británicas indican que Starmer comparte la preocupación de Trump por la “agresión rusa” en la región ártica.

Alemania y Francia respaldan la iniciativa para fortalecer la presencia colectiva en el Alto Norte y contrarrestar intereses chinos y rusos.

La exprimera ministra sueca, Magdalena Andersson, se opone al interés de Trump, afirmando que Suecia podría enviar tropas, sólo si Dinamarca y Groenlandia lo consideran necesario, priorizando el derecho internacional y la soberanía. —Agencias

ANALISTAS VEN RIESGO DE “GUERRA CIVIL”

En Estados Unidos crecen protestas contra ICE por deportaciones



Reclamo. En Nueva York, marchan con el lema “No a la guerra, no a los reyes”.

REFUERZOS.

La secretaria de Seguridad Nacional dijo que en Minneapolis “habrá cientos más”.

En el Congreso, demócratas liderados por Hakeem Jeffries impulsan investigaciones contra Noem por presuntas violaciones éticas, conflictos de interés y autorizaciones irregulares de fuerza letal.

El Senado republicano bloquearía un *impeachment*, pero buscan audiencias públicas sobre abusos en DHS. Noem califica esto como “caza de brujas política”.

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Suman 14 asesinatos en Guanajuato el fin de semana

La jornada del sábado dejó al menos 14 personas muertas en ataques armados en diversos municipios de Guanajuato. En Salamanca un grupo armado atacó el auto donde viajaban un hombre y dos adolescentes; una hora más tarde hubo otro ataque donde murió otra persona. En Irapuato hubo cuatro muertos y en Valle de Santiago, seis.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina



Estrategia. La presidenta Claudia Sheinbaum entregó apoyos a pobladores de Lázaro Cárdenas, Michoacán, donde destacó avances en materia de seguridad.

LA INDEPENDENCIA NO SE NEGOCIA, ADVIERTE

Sheinbaum: “Nunca nos subordinamos” al gobierno de EU

La presidenta enfatizó que “no sirve de nada más violencia” para dar resultados en el combate al narcotráfico, por lo que instó a trabajar de manera conjunta

Resalta reducción del tráfico de fentanilo y dice le toca al país vecino bajar consumo

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que su gobierno nunca se subordinará al del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y reprendió que la soberanía y la independencia de México no se negocian.

La inquilina de Palacio Nacional, acompañada por el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, encabezó un mitin en el municipio de Lázaro Cárdenas, donde, además de entregar tarjetas del Programa para el Bienestar, envió un saludo a su mentor político.

“Desde aquí. Un abrazo, un saludo cariñoso al mejor presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que ni tan viejito está”.

En este marco, Sheinbaum –lue-



Refuerzos. Un total de 300 elementos de una zona militar de Campeche fueron enviados a Tijuana, Baja California.

TREVILLA AFIRMA QUE AERONAVES SON MEXICANAS

NIEGAN SOBREVUELOS ESTADOUNIDENSES

Ricardo Trevilla, secretario de la Defensa Nacional, negó que aeronaves del gobierno de Estados Unidos estén realizando sobrevuelos en el país.

Expresó que las naves reportadas el fin de semana en redes sociales, identificadas en Michoacán y Jalisco, pertenecen al gobierno de México.

“Las aeronaves que han estado sobrevolando son de las dependencias del gabinete de seguridad. Hay

un control estricto y todos estos sobrevuelos que se han realizado el presente mes son de las dependencias que integran el gabinete de seguridad”, dijo.

Sin detallar el motivo, Trevilla explicó que todos esos sobrevuelos están controlados y son supervisados, a través de “un seguimiento muy puntual”, por el Centro Nacional de Vigilancia. —David Saúl Vela

go de que en los últimos días Trump renovó sus amenazas de atacar territorio mexicano con el pretexto de combatir a las organizaciones de narcotráfico – enfatizó que no sirve de nada más violencia, por lo que es mejor trabajar conjuntamente para dar resultados.

“Que quede claro siempre, y así va a actuar su presidenta, de eso no tengan la menor duda: con Estados Unidos nos coordinamos, colaboramos, pero nunca nos subordinamos, la independencia no se negocia”, soltó Sheinbaum Pardo.

La mandataria resaltó que “con Estados Unidos hay que colaborar, hay que coordinarnos, somos vecinos, pero hay algo que no se negocia y eso es la soberanía, eso es la independencia de la patria”.

En ese sentido, destacó que ha disminuido a la mitad la cantidad de fentanilo que cruza de México a Estados Unidos.

“Como decimos, no sirve de nada más violencia, hay que ir trabajando conjuntamente y se van dando resultados.

“Fíjense, ha disminuido a la mitad la cantidad de fentanilo que cruza de México a Estados Unidos, por el trabajo que se ha estado haciendo. Ellos también tienen que trabajar para disminuir el consumo, tienen que acercarse a sus jóvenes, para que no haya tanta drogadicción. Es un trabajo integral de atención a las causas y también de disminuir la impunidad”, expresó.

PROMETE CERCANÍA DE SU GOBIERNO CON LA CIUDADANÍA

Sheinbaum acentuó la importancia de la atención a las causas como parte del primer eje de la estrategia nacional de seguridad, que, desde el inicio de su administración, ha permitido la disminución en 40% del promedio diario de homicidios dolosos en el país.

Opinó que con la implementación del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia se están logrando resultados en materia de seguridad y prometió que su gobierno va a estar cerca de los ciudadanos en todos los sectores a través de la atención a las causas.

La semana pasada, Trump, en entrevista con Fox News, amenazó: “Vamos a empezar ahora a atacar por tierra a los carteles. Los carteles están controlando México”.

Además, en otro momento, el político republicano, en una entrevista con *The New York Times*, fue cuestionado sobre si existen límites a su poder global y respondió: “Sí, hay una cosa. Mi propia moralidad. Mi propia mente. Es lo único que puede detenerme (...) No necesito el derecho internacional”.

Ante ello, un grupo de 75 congresistas demócratas advirtió que un potencial ataque militar unilateral del presidente Trump contra los carteles de la droga en territorio mexicano sería una acción desastrosa que tendría consecuencias contraproducentes para la lucha de Estados Unidos contra el narcotráfico.

Las declaraciones del mandatario estadounidense, sin embargo, se producen luego de la captura del dictador de Venezuela Nicolás Maduro.

CARLOS PASCUAL URGE A PONER CONDICIONES EN COOPERACIÓN

Combate al narco exige más que entrega de capos, dice embajador

Considera que Trump ligará seguridad a la renegociación del tratado comercial

Si bien no quiso pronunciarse en torno a que Estados Unidos replique las acciones de Venezuela con México, Carlos Pascual, embajador del país vecino del norte, expresó que es necesario poner las condiciones

de cooperación para el combate al narcotráfico, la cual no debe limitarse a entrega de capos.

“Lo que sí podemos aprender y saber es que en un problema de este tipo no hay soluciones que son actos únicos. Que si yo hago algo, entrego 29 capos, y ya lo resolví. Eso no va a resolverlo. Todavía tenemos el sistema de demanda, distribución y producción que existe”, expresó en entrevista con Leonardo Kour-

chenko, Víctor Piz y Enrique Quintana en *La Silla Roja*.

Destacó que, precisamente, esas dos partes del proceso están dentro de Estados Unidos.

Ante la negociación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá resaltó que sería ingenuo pensar que el republicano separará los temas de seguridad. “Creo que sería cerrar los ojos, pensar que si hay un problema significativo político y de seguridad que no se ha resuelto que una respuesta de Estados Unidos sería: ‘¿Sabes qué? Cuando resuelvas, regresa y tenemos otra discusión’”.

Definió a Donald Trump como un “nacionalista y es proteccionista. Los aranceles son su herramienta favorita. Si empiezas con eso, tienes que estar preparado para romper con acuerdos y alianzas”.

Sobre la situación con Venezuela, Carlos Pascual afirmó que Estados Unidos no tiene un control, pues la gente de Nicolás Maduro se mantiene.

Cuestionó la viabilidad de que el país pueda explotar su petróleo cuando no hay condiciones para inversión, y menos a largo plazo.

“¿Quién lo va a desarrollar? ¿Quién va a invertir? Sobre cuánto tiempo cuando no tiene seguridad en el sistema político y quién está en control. ¿Qué tipo de contrato puedo tener? Porque aquí uno debe estar pensando no sólo el día de hoy en la presidencia de Trump, pero van a hacer invenciones en la estructura por 20 años”.

Coincidio en que el gobierno de Trump lleva una política energética contraria, pues aunque a nivel internacional se está en la transición energética, aquí se mantiene la importancia de hidrocarburos.

Agregó que si bien existe preocupación sobre el petróleo, tampoco se puede decir que “no lo vamos a necesitar. Pero la pregunta que se debe hacer es de dónde va a venir y para dónde va a ir la inversión nueva”. —Redacción



Entrevista. Carlos Pascual dijo en *La Silla Roja* que Trump es un proteccionista.

ADVERTENCIA DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO

“El muro en la frontera no está sólo en tierra”

Apenas concluyó la temporada vacacional, la embajada de Estados Unidos en México recordó que la frontera está amurallada mediante boyas colocadas en el río Bravo.

“El muro en la frontera sur no está sólo en tierra. Si intentas cruzar el río Bravo, encontrarás barreras flotantes y vigilancia constante. Cada milla de la frontera está reforzada para detener cruces ilegales.

“Regresa. No pongas tu vida en riesgo. Serás detenido y deportado”, reiteró en redes sociales.

La representación diplomática acompañó el mensaje de un video, en el cual se ve instalada la barrera color naranja.

Las boyas fueron instaladas desde 2023 por el gobernador de Texas, Greg Abbott, mediante la



Límites. Reiteran que el río Bravo está cercado por boyas.

Operación Lone Star, para disuadir la migración.

Tenían colocadas incluso redes y puas; sin embargo, un juez ordenó retirarlas, acción que celebró la administración de Joe Biden.

Al entrar al gobierno de Donald Trump, retomó la idea, y así creó su segundo muro de 27 kilómetros.

La embajada ha mantenido la comunicación del blindaje de la frontera con México, a través de agentes de la Patrulla Fronteriza.

Además, ha resaltado que no hay posibilidad de entrar a su país, ni como refugio, el cual, no se otorga al cruzar la frontera.

Ha advertido de no caer en engaños de polleros, grupos que son considerados parte de la delincuencia organizada. —Diana Benítez



Confidencial

El INE, por fin, entrega su propuesta

No hay plazo que no se cumpla y por fin llegó el día en el que el INE, que preside **Guadalupe Taddei**, entregará a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral sus propuestas de mejora para el sistema electoral mexicano. El documento incluye más de 200 propuestas elaboradas por los consejeros electorales y fue el resultado de múltiples reuniones, atropelladas muchas de ellas. Entre las sugerencias a implementar están separar la elección judicial de la ordinaria, fortalecer los mecanismos de fiscalización y cambios en las boletas para la elección de jueces.

Ni desaire ni ruptura

Gran revuelo causó el fin de semana un video que fue utilizado por algunos para crear “una dramática telenovela” que advertía una ruptura. En la imagen se ve al secretario de Seguridad, **Omar García Harfuch**, durante una gira presidencial por Guerrero. De pronto pasa frente a él Rosa Icela Rodríguez, titular de Gobernación, quien saluda a todos a su alrededor menos a García Harfuch. Ayer el propio secretario de Seguridad aclaró la situación. Explicó que para cuando ocurrió el hecho ya se habían saludado cuando menos en siete ocasiones... En síntesis, no hubo desaire ni nada de eso. Así que mejor dejen de especular.

Contra la UNAM, por un libro

A la vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, **Gabriela Jiménez**, no le cayó nada en gracia la publicación del libro *La inconstitucionalidad de la soberrepresentación excesiva en el Congreso de la Unión*, editado por la UNAM, y anunció que presentará una solicitud de información para saber cuánto le pagaron a Lorenzo Córdova, expresidente del INE, por escribir en el libro. Lo que la diputada desconoce es que el expresidente del INE no figura entre los autores de dicho libro, y no conforme con el yerro, acusó que la UNAM es utilizada como “espacio de propaganda política de Claudio X. González”.

Animalistas se movilizan

Animalistas se movilizaron el domingo en apoyo al Refugio Franciscano y exigieron al gobierno de la Ciudad de México devolver a los 936 animales que el jueves fueron asegurados. Al grito de “fue despojo, no fue no rescate”, los activistas marcharon por Paseo de la Reforma y llegaron al Zócalo de la Ciudad de México y denunciaron que no hay certeza sobre el paradero de los animales, pues sólo un grupo de 300 fue trasladado al Ajusco. El conflicto lejos de ser resuelto con la acción del pasado jueves, se acentúa.

Receta un “se los dije”

Como casi no le gusta llamar la atención, el fin de semana el senador **Gerardo Fernández Noroña** destacó un “se los dije” sobre las aspiraciones de Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan, para otro cargo; sin embargo, en esta ocasión evitó replicar aquellos calificativos de “ambiciosa y fascista”, los cuales le valieron un regaño de la presidenta Claudia Sheinbaum. Recordemos que el legislador morenista dijo hace poco más de un mes que “la ambición ya se le despertó y va por la gubernatura de Michoacán, se los firmo. Va a ser candidata, pero de ahí a que gane hay un mar de distancia”.

Duelo en redes sociales

Por cierto, la gran justificación de Gerardo Fernández Noroña luego de que apareció plácidamente dormido en un avión procedente de Roma, fue que no se trataba de primera clase, sino *bussiness*. Lo que sea, no quita que el mexicano promedio no tenga ni siquiera para un vuelo nacional, menos para cruzar el continente. La derecha se dio vuelo con las críticas, pero las redes sociales también hicieron lo propio, y recordaron aquel momento en que **Ricardo Anaya**, senador del PAN, jugó a ser pobre durmiendo en el suelo, y con cobijas como las del pueblo.

Antes y después de Palacio

En redes sociales circula un video en el que se ve a Claudia Sheinbaum, antes de ser presidenta y estaba en la oposición, en la que sostiene férrea y enérgicamente a los cuatro vientos que “atrévanse a quitarnos nuestro petróleo y nos verán a las mujeres organizadas en las calles”, porque “la patria no se vende, la patria se defiende”, lo cual contrasta con la realidad actual cuando vive en Palacio Nacional y regala petróleo a la dictadura de Cuba, aunque sea con el argumento de que es por razones humanitarias.

Soberanía

Estamos viendo el derroche de regímenes políticos que no son otra cosa que fuerzas de ocupación dedicadas a saquear a su población. Es el caso de Cuba, Venezuela o Irán. Hace pocos meses, fuimos testigos de la caída de Siria, caso similar. Se trata de grupos que se hicieron del poder arguyendo la búsqueda del bienestar popular, haya sido por la "liberación del yugo yanqui", la "restauración de la verdadera fe", o cualquier otra excusa. Una vez instalados en el poder, construyeron una maquinaria represiva para evitar su caída mientras extraían todas las riquezas posibles.

Para sobrevivir, pactaron con países totalitarios y entre sí, pero sobre todo esgrimieron la soberanía y la autodeterminación para evitar sanciones e incluso potenciales invasiones. Los matones en el poder eran entonces soberanos, nadie podía obligarlos a nada, en la esfera internacional. En la local, esa soberanía significaba represión continua. En todos los casos, esas fuerzas represivas se convirtieron en parte fundamental del gobierno y de la economía: los militares administran aeropuertos, trenes, hoteles, petróleo, empresas. En consecuencia, no tienen interés alguno en subvertir al régimen. Sólo en caso de desastre se desentienden de él, primero buscando restaurarlo con otro liderazgo, después haciendo fuertes en alguna región, y en caso extremo, abandonando el país y la legalidad para convertirse en parte del crimen organizado internacional.

No cuesta trabajo identificar brotes de esos temas en México: la insistencia en la soberanía, la inclusión de los militares en los negocios, e incluso las amenazas de represión, afortunadamente todavía poco aplicada.

Pero la soberanía es una ilusión. De la "soberanía alimentaria" tuvimos la creación de Segalmex, donde ocurrió el mayor fraude hasta entonces documentado. Del "rescate de la soberanía" que se impuso a Pemex, resultó el increíble fraude que los medios llaman "huachicol fiscal", que hace palidecer a Segalmex. Cientos de miles de millones de pesos de contrabando de combustibles. Pero la pérdida es mucho peor que eso. La necesidad de querer producir la gasolina en México ha provocado que, nuevamente, perdamos montañas de dinero en refinación. Entre 2021 y 2024, por cada litro de gasolina producido por Pemex, la empresa perdió ocho pesos. Y Pemex apenas alcanzó a pro-

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



ducir un tercio de la gasolina que se consume en el país. Pero si quisiera producirla toda, lo que tendríamos que importar es petróleo, porque el que se extrae acá no alcanzaría ni para la mitad de la gasolina.

Por si fuese poco, gracias a esta pésima idea, Pemex no tiene dinero para pagar a sus proveedores, mientras que se le obliga a regalar petróleo a Cuba. No es claro cuánto, pero lo que fuese no tiene nada que ver con esa "soberanía" que debe rescatar la empresa. A menos, claro, que por soberanía se refieran a lo que comentamos arriba: a permitir que el grupo de matones en el poder se aísle de la comunidad global para poder saquear a gusto a la población, que cuando empiece a quejarse será reprimida. Tiene lógica la idea cuando recuerda uno cómo México abandonó todos los foros multilaterales, sólo mantuvo relaciones de verdad con regímenes del tipo mencionado, y prácticamente evisceró el servicio exterior mexicano. Si además le suma uno los "abrazos, no balazos" y la documentada relación con el crimen organizado, quedan pocas dudas.

Este régimen de ocupación no ha logrado consolidarse en México, y el entorno internacional no se muestra favorable a ello. Esto no significa que estemos en los inicios de una ola de democratización, como las celebradas en décadas pasadas. El fin del sistema de posguerra anuncia un caos global, que en los países con regímenes de ocupación tal vez también sea un caos local. Decían los antiguos que a eso le seguía la monarquía o la aristocracia, pero han pasado 2 mil 500 años de eso.



CUARTOSCURO

Acciones. Omar García Harfuch aseguró que con el Plan Michoacán se ha debilitado al CJNG en la entidad.

TIENE ANTECEDENTES PENALES, INFORMÓ GARCÍA HARFUCH

Funcionario en Uruapan, uno de los que puso al alcalde Manzo

Se trata de Samuel García Rivero, quien era director de Relaciones Públicas

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Samuel García Rivero, un sujeto con antecedentes penales y quien se desempeñaba como director de Relaciones Públicas y Protocolo del municipio de Uruapan, Michoacán, fue detenido, junto con el taxista Josué Eulogio 'N', El Viejito, por su presunta relación en el homicidio del alcalde Carlos Manzo, ocurrido el 1 de noviembre pasado.

García Rivero es señalado de haber proporcionado al grupo que cometió el crimen, información de la agenda del alcalde Manzo y fotografías de los lugares en los que estuvo, incluida la plaza principal

del municipio, donde finalmente se cometió el asesinato.

Con estas suman ya 15 las personas detenidas por este crimen, ocho de ellas civiles y presuntos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), entre ellos Jorge Armando, El Licenciado, uno de los autores intelectuales del crimen, así como siete policías municipales, quienes integraban la escolta principal del alcalde.

El octavo policía municipal que integraba la escolta de Manzo sigue prófugo, mientras que el joven que disparó contra el alcalde fue abatido en el lugar, y otros dos implicados fueron asesinados horas más tarde.

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y Carlos Torres Piña, fiscal general de Michoacán, informaron de las dos nuevas detenciones y detallaron que García Rivero contaba con antece-

CAPTURAS.

Omar García Harfuch, titular de la SSPC, dijo que ya son 15 detenidos por el crimen, ocho de ellos, presuntos miembros del CJNG.

dentes penales por lesiones dolosas en 2007 y robo a negocio en 2022.

Los funcionarios explicaron que ambos cuentan con orden de aprehensión por homicidio calificado y lesiones calificadas, y fueron detenidos el jueves 8 y viernes 9 de enero, respectivamente; García Rivero fue aprehendido dentro de la presidencia municipal.

García Harfuch detalló que las investigaciones han llevado a la detención de ocho integrantes de la célula criminal que perpetró el asesinato, considerada como generadora de violencia en Michoacán, y destacó que estas acciones la han debilitado de manera significativa.

Dio a conocer los resultados del Plan Michoacán que incluye la detención de 378 personas por delitos de alto impacto y destacó que estas acciones impiden que continúe el reclutamiento de jóvenes por el crimen organizado.

Sobre el homicidio del empresario limonero Bernardo Barvo dijeron que no hay duda de que César Alejandro Sepúlveda Arellano, El Bótox, es el autor material e intelectual. García Harfuch desestimó, además, las amenazas que ese sujeto hizo a la presidenta Sheinbaum y a él, tras advertir que es objetivo prioritario del gobierno.

A TRAVÉS DE LA FGR

Gobierno de México extradita a tres homicidas requeridos por EU

El gobierno de México, a través de la Fiscalía General de la República (FGR), entregó en extradición a Estados Unidos a tres personas requeridas por su posible participación en diversos casos de homicidio.

Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), dijo que estas extradiciones son parte de la estrecha colaboración que el gobierno de Claudia Sheinbaum tiene con la

administración Trump.

La primera de las tres extradiciones fue la de Samuel 'N', un sujeto requerido por la Corte de Distrito del Condado de Harris, Texas, toda vez que, tras una discusión, presuntamente disparó un arma de fuego y mató a una persona.

Por su parte, Francisco 'N', fue requerido por la Corte del Distrito 111 del Condado de Webb, Texas, como autor del homicidio, a puñaladas,

de su cónyuge. Mientras que José 'N', fue requerido en el Tribunal del Distrito 188 del Condado de Gregg, Texas, por matar a tiros a una persona.

Tras las gestiones de la FGR, el Gobierno de México concedió la extradición de los tres sujetos, quienes fueron entregados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a agentes estadounidenses.—David Saúl Vela

La respuesta a la amenaza

Venezuela es la zona cero de un cambio telúrico que no empezó ahí ni el 3 de enero. Para seguir con la analogía sísmica: tras la abducción de Nicolás Maduro cualquiera sabe que, hasta nuevo aviso, puede temblar igual en otro país, y México está, para más INRI, justo en la falla tectónica con origen político en Estados Unidos.

Tras la caída de Nicolás el criminal y su cómplice esposa, en México no ha habido sino proclamas de uno y otro lado, en un ambiente donde privan por igual la apátrida esperanza de los que ansían que Trump les haga el milagrito, que el catastrofismo y la resignación de que será lo que el señor quiera; sin faltar las quinielas, unas más sofisticadas y otras puro "melatismo" sobre si las botas de los chicos de Donald Trump harán temblar nuestra tierra. Y poco más.

Pero si algo ha quedado claro luego de estos 10 días que han sacudido al mundo, es que los halcones de Washington prefieren

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



que la banda criminal que provocó ocho millones de migrantes y mantiene a 800 presos políticos permanezca en el poder en Caracas, a hacerse cargo directamente de un país en ruinas.

Es decir, hay algo aún racional en las tarascadas injerencistas que Marco Rubio y Stephen Miller diseñan. Si esa estrategia de encargar la contención a los criminales maduristas no resulta, si incluso puede traer más migración o caos, y poco petróleo, esa será otra cosa.

Por lo pronto, qué puede hacer México frente a las amenazas de trumpistas que dicen que sólo la ley del más fuerte impera hoy. Y es que se va a necesitar mucho más que marchitas morenistas o la instrucción presidencial de que el canciller busque a Rubio.

Antes, la relación entre México y Washington implicaba presiones desde el norte al vecino del sur sin sobreponerse con el gobierno azteca. Éste ofrecía garantizar estabilidad; a cambio requería margen de maniobra a fin de que el discurso patriótico fuera creíble en casa.

El primer año de Claudia Sheinbaum operó bajo el mismo paradigma. La presidenta entregó presos, acotó a China, atacó

al fentanilo y mejoró el muro fronterizo que opera desde AMLO con Trump I. El problema es que Trump II quiere más, y con más espectacularidad.

México tiene que trazar una ruta que por un lado salvaguarde la soberanía para ejercer su voz, tanto en alternativas a la visión de Trump, como en su inalienable derecho a tener relaciones y hacer negocios con quien quiera, e incluso a apoyar a países como Cuba.

Y por otro lado, debe calcular los costos de atravesarse en los deseos de Washington, como con la cuestión cubana, isla con la que Trump ha ido subiendo el tono de las amenazas luego de que el presidente colombiano Gustavo Petro decidiera ir a someterse a la Casa Blanca.

La respuesta a la amenaza no se ve por ningún lado. Es cierto que día con día desde el 3 de enero la situación ha ido de sorpresa a sorpresa, pero frente a ello, ¿habrá cambios en la diplomacia mexicana? ¿En los cuadros y en las prioridades? ¿Se invertirá más en presencia y cabildo en Estados Unidos, se pondrá a un embajador que no sea "el que ya

estaba"? ¿Se trabajará a la prensa de ese país? ¿A la IP? ¿Revivirá el Congreso de la Unión para intentar interparlamentarias?

A Venezuela le reclaman daños a empresas e intereses de EU. Qué tan blindadas jurídicamente habiendo están decisiones como la expropiación de AMLO de Calica a la empresa Vulcan; cuán lejos se va a ir en las pesquisas de tráfico ilegal de energéticos provenientes del norte, y, desde luego, cuándo caen los políticos cómplices de los narcos a los que el Tío Sam acusa de envenenar a sus hijos.

Los resultados en seguridad alineados con Trump, la oferta para que la inversión de Estados Unidos venga, la apertura a renegociar el T-MEC incluso –y en sentido contrario, apeguegar y no protestar demasiado por los abusos de ICE contra paisanos– no alcanzan hoy.

Este lunes, 10 días después del golpe en Venezuela, no puede ser el inicio de una semana más ni en el gobierno, ni en la oposición o la sociedad civil. Porque de que desde la Casa Blanca o Mar-a-Lago van a seguir desatando tempestades y temblores, que ni qué.

EN LA SESIÓN DE HOY

SCJN votará impugnación a extinción de fideicomisos ordenada por AMLO

Ocho entidades fueron las que presentaron recursos legales en contra de ese decreto

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) perfila avalar hoy la extinción de 109 fondos y fideicomisos de entidades autónomas, destinados a la ciencia, cultura, deporte y atención a víctimas, ordenada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Esa extinción se concretó en noviembre de 2020 mediante un decreto en el que se justificó que el gobierno federal necesitaba los recursos de esos fondos y fideicomisos, estimados en 68 mil 400 millones de pesos, para atender la pandemia de Covid-19.

Según la lista oficial de asuntos a discutir hoy, el pleno de la SCJN analizarán ocho controversias constitucionales promovidas por igual número de gobierno estatales, contra los poderes Legislativo y Ejecutivo federales.

Los gobiernos que impugnaron



Decisión. La Corte analizará ocho controversias contra la extinción de fideicomisos.

ESPECIAL

son los de Michoacán, Tamaulipas, Chihuahua, Guanajuato, Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León y Jalisco (todos de oposición), y demandaron la invalidez del decreto por el que se reformó y/o derogó diversas disposiciones de 18 Leyes.

En el caso de Michoacán y Tamaulipas (hoy gobernados por Morena), las impugnaciones se presentaron durante las anteriores administraciones, encabezadas por el perredista Silvano Aureoles

y el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, respectivamente.

Los gobiernos, en general, impugnaron el decreto que implicó no sólo la desaparición de los fondos y fideicomisos, sino también la concentración de los recursos que se destinaban a los mismos en el gobierno federal. Dijeron que dicho decreto afecta sus facultades.

Todos los proyectos de sentencia los elaboró el ministro Arístides Guerrero García, quien propone de-

terminar que, si bien los gobiernos estatales son entidades facultadas para promover las controversias, sus argumentos resultan infundados.

"Al margen de que las entidades cuentan con facultades en materias de protección civil; protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos; desarrollo urbano; protección al medio ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; protección de las víctimas, y ciencia y tecnología, lo cierto es que la eliminación de fondos y fideicomisos relacionados con esas materias no genera subordinación, dependencia o intromisión de la Federación en las facultades de las entidades", dice el proyecto.

Dada la conformación del pleno de la SCJN, cuyos integrantes tienen un perfil afín al régimen, se prevé que el proyecto sea avalado en sus términos.

EN LAS 16 ALCALDÍAS

Desplegará SSC a 14,422 policías por el regreso a clases

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX) desplegará este lunes a 14 mil 422 policías para la implementación del operativo regreso a clases.

Los elementos tienen la consigna de salvaguardar la integridad física y patrimonial de millones de maestros, estudiantes, personal administrativo y padres de familia ante el regreso a sus actividades.

Desde las primeras horas serán desplegados en las 16 alcaldías de la capital y a partir de las 06:00 horas dará arranque el operativo en el que participarán policías sectoriales, Bancarios, Auxiliares, de Tránsito y de la Dirección de Seguridad Escolar.

Los uniformados estarán apoyados de mil 24 vehículos oficiales, 55 motocicletas, seis grúas, 15 ambulancias, 12 moto-ambulancias del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y tres helicópteros del grupo Cóndores que realizarán sobrevuelos de prevención y vigilancia. Y contarán con el apoyo de los operadores del C2 y de C5 de la Ciudad de México.—David Saúl Vela

La rana en la olla

Hay metáforas que explican mejor la política que 100 discursos. El llamado paradigma de la rana –esa historia en la que el animal no salta cuando el agua se calienta poco a poco y termina hervido– describe con inquietante precisión la posición de la presidenta Claudia Sheinbaum frente a Donald Trump. No es que no vea el fuego. Es que lo siente tibio. Trump no llega con una amenaza frontal. Llega con insinuaciones –como atacar temeradamente a los cárteles–, con mensajes ambiguos y decisiones graduales que parecen manejables –como los aranceles–. Ella vive en la negación.

Un tuit hoy, una exigencia mañana, una advertencia envuelta en negociación pasado mañana. Nada que amerite, en apariencia, un salto brusco. Y ahí está el riesgo: cuando el aumento es incremental, la reacción se aplaza. Sheinbaum ha optado por una estrategia de contención silenciosa. Evitar el choque, administrar el daño, ganar tiempo. En el corto plazo suena razonable; en el largo, puede ser letal. El problema del paradigma de la rana no es la falta de inteligencia, sino la normalización del peligro.

Cada concesión parece menor porque la anterior ya se aceptó. Desde Palacio Nacional se lee a Trump como un actor predecible en su imprevisibilidad. Se apuesta a que el cálculo económico lo contenga, a que los mercados lo disciplinen, a que la interdependencia norteamerican

icana frene sus impulsos. Pero Trump no gobierna con termómetro; gobierna con instinto. Y cuando decide subir la flama, lo hace sin avisar.

La rana también enfrenta un dilema político interno. Saltar de la olla implica costos: confrontar a Trump, endurecer el discurso, asumir riesgos económicos y romper con la narrativa de estabilidad. Permanecer, en cambio, permite vender calma, control y responsabilidad. El problema es que la historia enseña que la calma prolongada ante una amenaza creciente suele confundirse con pasividad. El ala radical del régimen, que la tiene bien medida, la ignora sistemáticamente, como ha sucedido con el tono sobre Venezuela y Nicolás Maduro.

Sheinbaum ha vendido mercadológicamente la moderación y el no engancharse en discusiones estériles con Trump, porque su voz siempre será más sonora por el altoparlante de la Casa Blanca, lo que empieza a sugerir algo que, en el fondo, hay algo más que prudencia en su actuar. ¿Por qué, cuando Trump habló de atacar territorialmente a los cárteles, no tomó el teléfono y le pidió una clarificación, como hizo el presidente colombiano Gustavo Petro cuando le subió la temperatura a la hornilla? Petro dice que neutralizó un ataque contra su país. Sheinbaum no tuvo esos arrestos y dijo que le pediría a su canciller hablar con el secretario de Estado y que, si fuera necesario –como si la situación no lo ameritara–,

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



hablaría con Trump.

La calidad de la información que le llega a Sheinbaum definitivamente es deficiente en cuanto a oportunidad y gestión. Por un lado, está la inaceptable incapacidad sistémica del gobierno, revelada en el hecho de que se enteró de los sucesos en Venezuela y de la captura de Maduro hasta que la despertó su equipo de redes sociales; estaban dormidos la cancillería y los servicios de inteligencia civiles y militares. Por el otro, el gabinete no responde al interés del Estado, sino al de complacer a su jefa para que no se enoje.

Tampoco tiene quién le aconseje en Palacio Nacional. La llamada telefónica de Petro a Trump fue iniciativa de los colaboradores del colombiano. A Sheinbaum nadie le recomendó nada hasta que ella

tomó la iniciativa. No tiene un gabinete articulado, ni método para actuar en situaciones de emergencia. Carlos Salinas tenía seis gabinetes temáticos que se reunían regularmente, de gran calidad técnica, que además servían para desahogar tensiones y conflictos internos. Cuando había eventualidades, como la invasión a Panamá en enero de 1989 para capturar al presidente Manuel Antonio Noriega, se integraba un gabinete de emergencia para discutir opciones para la toma de decisiones.

Ernesto Zedillo, metódico y de rápida ejecución, tenía un protocolo de crisis porque tenía mucha conciencia del valor del tiempo en ese tipo de eventualidades, y tenía un Cuarto de Situación –inspirado en el que existe en la Casa Blanca– de manera permanente, donde no participaba el presidente, pero había un mecanismo muy ejecutivo para la operación de las acciones y recomendaciones para la toma de decisiones. Calderón tenía un modelo similar al de Salinas, en el que, en casos de emergencia, se integraba un gabinete con las personas directamente involucradas en la solución del problema (como la crisis de Ciudad Juárez), que se reunía en el Cuarto de Situación en el sótano de Los Pinos –había otro igual en Palacio Nacional–, pero en situaciones extraordinarias, como la pandemia del A (H1N1), formó un gabinete específico durante la crisis.

El régimen obradorista no tiene gabinetes. Andrés Manuel López Obrador nunca tuvo ese método, y el gabinete de seguridad era, en los primeros años,

una romería donde llegaban a participar 80 personas, por lo que los secretarios de Defensa y Marina dejaron de hablar en esas reuniones. Sheinbaum, que hizo de ese gabinete un espacio real de información y tiene reuniones semanales en algunas áreas como la de salud, carece de un gabinete de emergencia o de revisión permanente de los conflictos, y resuelve de manera coyuntural, generalmente a botepronto, con la asesoría externa de Eduardo Cervantes, un ministro sin portafolio ni atribuciones legales, más importante que cualquier secretario o secretaria de Estado.

Sheinbaum heredó una relación bilateral tensada por años de pragmatismo extremo. López Obrador apostó a la cercanía personal con Trump y, en el proceso, acostumbró a México a ceder sin dramatizar. Esa normalización dejó el agua a una temperatura incómoda, pero no insopportable. Sheinbaum entró a la olla sin haberla encendido, pero tampoco la apagó. El verdadero riesgo no es Trump, sino el autoengaño. Creer que el aumento gradual del calor siempre permitirá una salida ordenada o que habrá tiempo para reaccionar cuando el punto de ebullición esté cerca es una salida falsa.

En política, como en la fábula de la rana, el momento de saltar rara vez se anuncia. La pregunta que queda no es si Sheinbaum entiende el peligro, sino cuándo decidirá que el agua ya está demasiado caliente. Porque, en la relación con Trump, quedarse quieto puede ser la decisión más cómoda, pero también la más peligrosa.



Rictus
@monerorictus





Evento. La presidenta Sheinbaum se reunió con embajadores el 7 de enero.

FOTOS: ESPECIALES

REVELA SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Embajador en Italia, accionista y coleccionista de piezas de arte

Genaro Lozano posee además cuatro relojes Cartier y un Rolex

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El embajador de México en Italia, Genaro Lozano, cuya designación causó polémica por no contar con carrera diplomática, no sólo es coleccionista de arte sino también accionista de la empresa Televisa, de acuerdo con la declaración patrimonial presentada y disponible en la plataforma Declaranet.

Del documento resalta que el exconductor de televisión cuenta con participación de 1% en las acciones de la empresa, aunque especificó que no recibe remuneración.

Su ingreso mensual asciende a 378 mil 633 pesos mensuales, de los cuales 208 mil 633 son por su salario como embajador y el resto por el arrendamiento de un departamento.



Polémica. El nombramiento de Genaro Lozano provocó críticas.

De sus bienes resaltan 16 obras de arte. De las piezas reportadas en pesos, la más alta es un faro con valor de un millón de pesos; un biombo, 380 mil pesos; una pintura tridimensional, de 160 mil pesos; una pintura al óleo, 160 mil pesos, y una fotografía, 50 mil pesos.

En dólares también posee una pintura con valor de 20 mil; otra con valor de 10 mil; un cuadro, 10 mil; una fotografía, 10 mil; otra de 7 mil y una pintura digital de 10 mil dólares.

De igual forma reportó cuatro relojes Cartier con costo de 18 mil, 10 mil, 12 mil y 6 mil dólares, más un Rolex con valor de 15 mil dólares. No informó de inversiones ni otros capitales.

El diplomático fue aprobado por mayoría del Congreso, en su comisión permanente, en 2025.

Sustituyó a Carlos García de Alba, quien es embajador de carrera, y tras su remoción de Italia fue enviado como embajador en Brasil.

Lozano Valencia es licenciado en Relaciones Internacionales por el ITAM y cuenta con dos maestrías y un doctorado en el extranjero.

Sin embargo, su experiencia laboral sólo se limita a conductor de televisión y editorialista en distintos medios, así como la docencia.

La oposición ha criticado que en los últimos gobiernos los cargos diplomáticos se asignen a incondicionales.

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que se le tomó en cuenta no sólo por ser "un experto" sino porque "nos apoyó en muchas maneras", sobre todo en temas de la comunidad LGTTTI, a la cual pertenece.

La siguiente ofrenda para el Tío Sam

Hace un año, cuando la fijación de Trump con los aranceles estaba en su apogeo, el gobierno de Claudia Sheinbaum tomó una decisión pragmática.

Mandó a Estados Unidos, en *fast track*, a 29 capos criminales. Los derechos procesales de los trasladados fueron simplemente ignorados. Esa primera ofrenda nos compró alguna prórroga y una cierta dosis de buena voluntad en la relación bilateral con Washington.

Con el tiempo, la carta de los aranceles se desgastó, principalmente porque los primeros en oponerse eran los empresarios norteamericanos.

Sin embargo, tras la extracción o secuestro del presidente venezolano, Nicolás Maduro, Trump parece haber encontrado una carta más eficaz y menos onerosa: la intervención militar directa en otros países de la región.

México, por desgracia, está otra vez en el *top 5* de la lista de blancos prioritarios.

En el caso de nuestro país el lenguaje de Trump sólo es muy ligeramente velado. Dice que la presidenta es una mujer maravillosa, pero aún así insiste en que los carteles son los que gobiernan en México. Traducción: lo que la Casa Blanca exige ahora no es otra cosa que la cabeza de ciertos morenistas, de alto perfil, de los que se sabe que colaboran con el crimen organizado. Podemos imaginar de quiénes. Unos ya han sido marcados por la revocación de visas, otros por el escándalo de las actividades criminales que solapaban desde sus cargos públicos.

Esta exigencia de limpiar la casa pone de nueva cuenta a la presidenta entre la espada y la pared. Por un lado, si no se atiende en el corto plazo, la impaciencia al norte de la frontera podría cualquier día de estos terminar en un golpe militar en territorio nacional, y abrir una crisis de consecuencias

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



incalculables. Con Trump nada puede descartarse por completo. Sin embargo, me parece poco probable que intente una incursión terrestre de largo aliento. Es más factible que dirija ataques relámpago con drones y armas "sónicas" como al parecer hizo en Venezuela. Estos ataques podrían dirigirse contra instalaciones estratégicas del CJNG, o para extraer a uno o varios capos de alto perfil, o incluso a alguno de los políticos vinculados al crimen organizado. Se haría sin avisar y sin dar a la presidenta margen para articular una explicación decorosa y creíble. En cuestión de minutos, estaríamos ante un hecho consumado. Además, después de una primera agresión, Washington estaría en posición de exigir subordinación absoluta, tal como hace ahora con el gobierno títere de Venezuela.

Por otro lado, si se opta por la ruta de colaborar con Washington lo que estará en juego será la unidad del partido oficial. Si Palacio Nacional decide plegararse sin más a las pretensiones de nuestros vecinos e inicia la cacería de brujas, los morenistas que saben que están en la mira del Tío Sam buscarán envolverse en el labaro patrio y explotar a su favor el sentimiento antiyanqui.

Tal vez no tarden en curarse en salud. No debería sorprendernos si en los próximos días veamos multiplicarse las movilizaciones y actos de repudio al 'imperialismo' norteamericano. Ni tampoco debería sorprendernos demasiado si estos actos escalan en violencia, o si empezamos a notar que están bien organizados y bien provistos de recursos.

Me parece que, así como pasó con los 29 'trasladados' del año pasado, Palacio Nacional terminará por ceder otra vez ante las exigencias de Washington.

En efecto, es lastimoso este nuevo intervencionismo, que no hace el más mínimo esfuerzo por guardar las formas. Lo más grave es que México se verá orillado a tomar medidas que sólo respondan a las fobias e intereses de corto plazo de Trump, pero que probablemente no sean las idóneas para fortalecer o mantener el proceso de pacificación de nuestro país.

Sin embargo, desde una visión pragmática, la presidenta podría salir fortalecida de la actual coyuntura si juega bien sus cartas. La amenaza de intervención militar le da el pretexto ideal para tomar acciones drásticas, que en otro contexto serían impensables, pero que podrían terminar por fortalecerla: depurar al partido oficial de algunos de sus personajes más impresionables, que al mismo tiempo son también sus principales adversarios.

Una ventaja es que la cohesión de Morena depende en buena medida de lo que diga una sola persona –con domicilio en Palenque, Chiapas– y con una sola persona es bastante viable negociar. Aunque este actor ya se ha manifestado en contra de las embestidas de Trump, probablemente esté dispuesto a alinearse, si se le ofrecen garantías de que nadie va a tocarlo, ni a él, ni a su familia. Si con él es posible llegar a un acuerdo, lo más seguro es que el gobierno concluya que los demás pueden sacrificarse.

TECNOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS

Ciberseguridad para el Mundial, ofrece el IPN

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) ofreció a las autoridades la transferencia de tecnología, así como estrategias y protocolos de contención, erradicación y respuesta en materia de ciberseguridad, en el contexto del Mundial 2026 que se llevará a cabo en México.

En un comunicado, el científico del Laboratorio de Ciberseguridad

del Centro de Investigación en Computación, Eleazar Aguirre Anaya, explicó que el apoyo ofrecido por el IPN tiene el fin de fortalecer la protección de las instituciones e instancias organizadoras nacionales.

Subrayó que eventos de gran magnitud como el Mundial exigen cambios en los protocolos de ciberseguridad, así como una actuación

proactiva y una preparación integral para estar listos antes, durante y después del evento.

El académico, doctor en Comunicaciones y Electrónica, cuyos temas de investigación abarcan la seguridad en redes, sistemas operativos, forense digital y seguridad ofensiva, destacó que existe coordinación entre los tres países organizadores para atender los desafíos en el ciberspaço que pudieran presentarse; no obstante, dijo que se requieren al menos 12 tipos de especialistas en ciberseguridad, de acuerdo con la European Union Agency for Cybersecurity, para atender este evento.

—Fernando Merino

SIGUE INCENDIO EN BASURERO

● JEREZ. El incendio que inició la noche del jueves en el basurero municipal seguía activo este domingo; fue hasta el sábado que el ayuntamiento envió una máquina para comenzar la remoción del material consumible y cubrirlo con tierra. Uriel Aguilera, coordinador de Protección Civil y Bomberos, informó que será hasta este lunes cuando se reanuden los trabajos, pero anticipó que "si fue mucho material el consumido", ya que el incendio real está en el subsuelo del basurero. Cuquis Hernández



ESPECIAL

IJCF

Inhuman a 9 personas no identificadas

**REDACCIÓN
GUADALAJARA**

El gobierno de Jalisco llevó a cabo la primera jornada de inhumación de 2026 para personas fallecidas sin identificar o no reclamadas. Este proceso fue coordinado por la Comisión de Trabajo para el Acompañamiento y Observación, presidida por la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP). En total, se trasladaron nueve cuerpos al Panteón Guadalajara: seis correspondientes a personas sin identificar y tres identificadas, pero que no fueron reclamadas por sus familiares.

Durante las labores previas, el trabajo conjunto con colectivos de búsqueda permitió localizar a la familia de una persona originaria de Michoacán que inicialmente formaba parte del grupo. Debido a este hallazgo, dicho cuerpo fue excluido del operativo de inhumación para iniciar el proceso de restitución legal.

El Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) garantizó que cada cuerpo contará con un archivo básico de información mediante la aplicación de dictámenes en diversas disciplinas como necropsia, antropología forense, odontología, criminalística, genética y lofoscopia.

Degollado, primer lugar en huachicol

FOCO NACIONAL DE ORDEÑA DE GASOLINA

**DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI
GUADALAJARA**

El municipio jalisciense de Degollado se colocó como el principal foco de huachicoleo en México durante 2025, al encabezar la lista nacional de tomas clandestinas de hidrocarburo aseguradas. De acuerdo con datos oficiales, entre enero y septiembre del año pasado se localizaron

en esta demarcación 548 tomas ilegales, cifra que lo posiciona por encima de cualquier otro municipio del país y lo convierte en un punto crítico para el robo de combustible.

A nivel nacional, el segundo lugar lo ocupa Cuautepec de Hinojosa, en Hidalgo, con 413 tomas clandestinas. En el balance estatal, Jalisco se ubicó como la segunda entidad con mayor número de

aseguramientos, sólo por debajo de Hidalgo, que concentró mil 918 tomas en el mismo periodo. En territorio jalisciense se contabilizaron mil 325, lo que equivale a la localización de una toma clandestina cada 4 horas con 57 minutos.

Degollado forma parte de la región Ciénega de Jalisco y conecta por carretera libre con municipios como Tototlán, Atotonilco el Alto y Zapotlanejo, zonas que también

figuran entre las de mayor incidencia. Tan sólo en Tototlán se aseguraron 248 tomas clandestinas, lo que lo coloca en la cuarta posición nacional, mientras que Atotonilco el Alto registró 110 y Zapotlanejo 106. Otros municipios jaliscienses con alta incidencia son Tala, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Tonalá, varios de ellos dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.

ACUSAN FAVORITISMO A INTERMEDIARIOS

Hoy, protesta de frijoleros por proceso de acopio

**LANDY VALLE
ZACATECAS**

Este lunes, productores de frijol se manifestarán en las oficinas de Alimentación para el Bienestar debido a diversas irregularidades en el proceso de acopio de la leguminosa, según informó el diputado federal José Narro Céspedes.

Las quejas principales se centran en la falta de insumos básicos como costalera, la negativa



para recibir el grano a productores legítimos y el presunto favoritismo hacia intermediarios o coyotes, especialmente en localidades como Pozo Hondo y Villa de Cos.

Narro Céspedes detalló que actualmente solo opera entre 50 y 60 por ciento de los centros de acopio programados. Regiones críticas como El Mezquite y Milpilla de la Sierra, en Fresnillo, así como Bañón, en Villa de Cos, permanecen cerradas, lo que obliga a los

agricultores a trasladarse a puntos lejanos como Rancho Grande o Plateros.

Ante esta situación se ha propuesto la apertura urgente de nuevas sedes en la cabecera municipal de Villa de Cos y en la comunidad Seis de Enero para facilitar la logística de los trabajadores del campo.

Para dar seguimiento se anunció una reunión el martes a las 12 horas en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Registro telefónico





dicar que el mensaje de la Doctrina Donroe no es tanto América para los americanos, sino que el petróleo americano será para los *americanous*, si ellos así lo deciden.

Entonces, si el petróleo está en la mira y nosotros tenemos petróleo: ¿No deberíamos mejor estar analizando el grado de exposición de Pemex ante las posibles intenciones peligrosas de Estados Unidos, a estar de ociosos hablando de posibles invasiones que nunca van a suceder?

VAN A SER LOS ABOGADOS, NO SOLDADOS

La realidad es que Pemex ya es prestado y Estados Unidos nos lo puede quitar en el momento que así lo decida. Y no con soldados y balas, sino con abogados y a papelazos, siendo el expresidente López Obrador, el exfiscal Gertz y el exconsejero Scherer los principales responsables. Ellos empezaron una historia de ficción en el sentido de que Pemex era un foco generador de corrupción sistémica para corromper legisladores y lograr reformas constitucionales, así como inventaron que hubo corrupción en la construcción de la planta de Etileno XXI. Escribieron una trama de Odebrecht México que nunca existió y Emilio Lozoya, por salvar el pellejo, se prestó a la farsa. Desde hace meses, la prensa ha dado cuenta de la corrupción rampante en el jurídico de Pemex para autorizar pagos a proveedores. No vayamos más lejos, el miércoles 7 de enero el *Financial Times* publicó que México es el país que más petróleo manda a Cuba (en violación a sanciones impuestas a esa isla), y al día siguiente amanece mos con la noticia de que Pemex habrá de tardarse ocho años para terminar de pagar a proveedores. Este estercolero de transas y corruptelas es más letal que cualquier ataque militar a México, ¿o no?

INHALE Y EXHALE

Pues basta con que los *Warriors in a Suit*, que son los abogados de las agencias estadounidenses y el Departamento de Justicia, inicien acciones bajo su ley anticorrupción FCPA, que es extraterritorial por naturaleza; que la SEC sancione bajo la Ley Dodd-Frank, a Pemex por mal representar ante el mercado estadounidense que la petrolera de todos los mexicanos se promueve como una que tiene gobierno corporativo y libre de corrupción; sumado a que el presidente Trump instruya a los proveedores americanos de Pemex a que la demanden por incumplimiento de contratos y daños punitivos, para que Estados Unidos se quede con Pemex y, con ello, desestabilice el crédito soberano de México.

¿Le parece fantástico? Eso ya le pasó a Petrobras. Esa es la hoja de ruta que siguió el gobierno americano, con sólo papel, tinta, ingenio y sin una bala de por medio.

SOBRE ADVERTENCIA NO HAY ENGAÑO

Si la '4T' sigue jugando al FAFO, nos podemos ir despidiendo de nuestro petróleo, de nuestra soberanía y de nuestra independencia. Pregúntele a Maduro si los güeros están jugando... y no dejemos que nos den atole con el dedo. No ahora, no en esto.

¿AMÉRICA VA A SER DE LOS AMERICANOUS?

Feliz año, y qué tal que el 2026 nos sorprendió y nos empujó a un mundo con políticas, reglas, riesgos y agendas nuevas. La detención, extracción y traslado de Nicolás Maduro y su esposa de Caracas a Nueva York dejó a todos con el ojo literalmente cuadrado; de hecho, no habíamos digerido la noticia de la Operación Determinación Absoluta cuando, en conferencia de prensa, fue informado todo el continente que, como dicen las abuelas, este juego se acabó...

Se acabó la tolerancia a narcogobiernos, a los países del continente americano que son hervideros de agencias de inteligencia de países como Rusia, China e Irán (mismos que tienen un pie en México desde hace décadas), y a estar suministrando insumos y petróleo en violación a sanciones impuestas por el gigante del Norte. ¡Nótese que México sobresale en las tres categorías! Por eso no extraña que la reacción a la detención de Maduro por parte de este gobierno haya sido tan radical. Así trae la conciencia la llamada '4T' (en Venezuela se llama 4F). Además, para no fallarle al respetable, quiere sacar raja política y desoír la advertencia del secretario de Guerra, Peter Hegseth, en el sentido de dejar de jugarle al vivo con ese país (*Fuck Around and Find Out*).

En América hay un nuevo orden, con nuevo *sheriff*, en el que en este juego de las sillas no sólo importa tener lugar donde sentarse, sino también con quién nos vamos a sentar. Todo indica que se acabó el chaqueteo político y llegó el tiempo de la alineación y las definiciones, en unas ligas que no estamos acostumbrados a jugar.

LA CONSTRUCCIÓN DEL ENEMIGO, OPIO DEL PUEBLO PARA 2026

La calidad de la planeación y ejecución de la operación que descabezó al régimen venezolano puso a

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



Pemex ya es prestado

temblar a los cuatroteros, pues propios y extraños en todo el mundo comenzaron a especular qué pasaría si hicieran la misma operación de Venezuela en México. Por lo que de inmediato, López Obrador y, de él para abajo, en la '4T', comenzaron a utilizar el truco más viejo que hay: alimentar la percepción de que podemos ser invadidos o atacados de manera similar por los Estados Unidos. Vamos, a meterle miedo al pueblo bueno y sabio y llamar al patriotismo para unificarlo. Pues saben que el pueblo que ya está comenzando a sentir la cuesta de enero y que el segundo piso de la '4T' ya no tiene dinero para nada. Léase, ni para los programas sociales necesarios para continuar pagando por el clientelismo ciego e incondicional necesario para que Morena continúe con su "proyecto de nación".

No va a haber detenciones de funcionarios del gobierno con Delta Force. No cuando el gobierno de México tiene total reconocimiento internacional (no así el de Maduro). No cuando Estados Unidos no puede poner a su Marina de por me-

dio. No cuando tenemos más de 3,000 km de frontera terrestre con Estados Unidos y ya les poblamos gran parte de los estados del sur, y 40 millones de personas se consideran de origen mexicano. No cuando somos su principal socio comercial.

Que no nos engañen y no nos dejemos engañar.

SI EL PETRÓLEO ES INCENTIVO...

Ojo. La detención de Maduro pasó de inmediato a segundo término el mismo día de su arribo a Estados Unidos, pues trascendió que Trump sostiene que el error de Bush Jr. en Irak fue no haberse quedado con el petróleo; ¡así como lo están leyendo! Expresamente dijo el lunes, en entrevista, que se iban a quedar con el petróleo de Venezuela, y Marco Rubio fue enfático en que no más suministro de petróleo a países con sanciones. Todos sabemos que el petróleo, más allá de su valor económico, es un insumo necesario para... **asegurar la seguridad nacional**. De manera que todo parece in-



SUPER BOWL LIX

FOX SPORTS™

**08 FEB
3:00 PM**
• EN VIVO •

SUSCRÍBETE